



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 173

29 de septiembre de 2015

Pág. 17129

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 80

celebrada el martes, 29 de septiembre de 2015

ORDEN DEL DÍA

1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

1.1. Acatamiento de diversos señores Senadores.
(Núms. exps. 500/000371 a 500/000373)

2. ACTAS

2.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los días 8, 9 y 10 de septiembre de 2015.

3. PREGUNTAS

3.1. Pregunta sobre si el Gobierno contempla alguna partida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, destinada al Cabildo de El Hierro para la mejora del Refugio marítimo-pesquero en Las Puntas del Valle del Golfo, en Frontera (Santa Cruz de Tenerife).
(Núm. exp. 680/001204)
Autora: MELISSA ARMAS PÉREZ (GPMX)

3.2. Pregunta sobre si el Gobierno ha adoptado alguna medida para favorecer el desarrollo profesional y facilitar la movilidad de los profesores en el ámbito universitario.
(Núm. exp. 680/001195)
Autora: LAURA SAMPEDRO REDONDO (GPP)

3.3. Pregunta sobre las medidas que el Gobierno piensa tomar para mejorar la convivencia escolar y evitar la violencia en las aulas.
(Núm. exp. 680/001196)
Autor: JUAN SOLER-ESPIAUBA GALLO (GPP)

3.4. Pregunta sobre si el Gobierno piensa volver a convenir con las Comunidades Autónomas los Programas de cooperación territorial que se han ido eliminando con excusa de la crisis.
(Núm. exp. 680/001198)
Autor: FRANCISCO MENACHO VILLALBA (GPS)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 173

29 de septiembre de 2015

Pág. 17130

- 3.5. Pregunta sobre las razones, a juicio del Gobierno, por las que no ha bajado el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) cultural.
(Núm. exp. 680/001200)
Autor: FÉLIX MONTES JORT (GPS)
- 3.6. Pregunta sobre si el Gobierno considera que la subida de becas y ayudas en apenas un 0,2 % satisface las necesidades de nuestro sistema educativo para garantizar la igualdad de oportunidades y mantener la beca como derecho.
(Núm. exp. 680/001203)
Autor: VICENTE ALBERTO ÁLVAREZ ARECES (GPS)
- 3.7. Pregunta sobre la valoración del Gobierno de las políticas aplicadas a los parados de larga duración.
(Núm. exp. 680/001192)
Autor: JORDI GUILLOT MIRAVET (GPEPC)
- 3.8. Pregunta sobre la valoración de la Ministra de Empleo y Seguridad Social de su gestión al frente del Ministerio.
(Núm. exp. 680/001201)
Autor: JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ (GPS)
- 3.9. Pregunta sobre la justificación del Gobierno en relación con la enorme confianza que ha venido manifestando la inversión extranjera en Cataluña en las vísperas de unas elecciones muy especiales, que contrasta con el depresivo mensaje del «miedo» que emiten los poderes fácticos del Gobierno del Partido Popular.
(Núm. exp. 680/001190)
Autor: RAMON ALTURO LLOAN (GPCIU)
- 3.10. Pregunta sobre las medidas que ha adoptado el Gobierno para mejorar la seguridad de las mujeres.
(Núm. exp. 680/001199)
Autora: MARÍA ISABEL FLORES FERNÁNDEZ (GPS)
- 3.11. Pregunta sobre si el Gobierno considera que es equitativo el reparto de esfuerzos de las distintas administraciones en la lucha contra el déficit público.
(Núm. exp. 680/001202)
Autor: JOSÉ CABALLOS MOJEDA (GPS)
- 3.12. Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno del Estado español del resultado de las elecciones del 27 de septiembre en Catalunya.
(Núm. exp. 680/001205)
Autora: ESTER CAPELLA I FARRÉ (GPMX)
4. INTERPELACIONES
 - 4.1. Interpelación sobre la política de seguridad desarrollada por el Gobierno a lo largo de la presente Legislatura y su respeto a los derechos fundamentales y a las libertades públicas de los ciudadanos.
(Núm. exp. 670/000205)
Autor: ENRIQUE CASCALLANA GALLASTEGUI (GPS)
 - 4.2. Interpelación sobre la política que va a llevar a cabo el Gobierno, en lo que queda de mandato, en relación con las demandas de ejercicio efectivo del derecho a decidir expresadas a lo largo de esta Legislatura.
(Núm. exp. 670/000206)
Autor: ALBERTO UNAMUNZAGA OSORO (GPMX)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 173

29 de septiembre de 2015

Pág. 17131

- 4.3. Interpelación sobre el empeño del Gobierno en incumplir las Sentencias del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo que establecen que la gestión del 0,7 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) con fines sociales y las subvenciones a entidades del tercer sector corresponden a la Generalitat de Cataluña, y sobre la distribución de recursos en los últimos años por estos conceptos a las entidades del tercer sector en esta Comunidad Autónoma.

(Núm. exp. 670/000204)

Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPCIU)

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 5.1.1. Proyecto de Ley reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo-pesquero. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Empleo y Seguridad Social

(Núm. exp. 621/000158)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 173

29 de septiembre de 2015

Pág. 17132

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

- 1.1. **Acatamiento de diversos señores Senadores.** 17137
(Núms. exps. 500/000371 a 500/000373)

El señor presidente da cuenta a la Cámara de que ha adquirido la condición plena de senadora, al haber prestado acatamiento a la Constitución mediante documento notarial, la Excm. Sra. D.ª María Luisa Carcedo Roces.

El Excmo. Sr. D. Fernando Goñi Merino y la Excm. Sra. D.ª Idoia Villanueva Ruiz adquieren asimismo la condición de senadores al prestar acatamiento a la Constitución.

2. ACTAS

- 2.1. **Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los días 8, 9 y 10 de septiembre de 2015.** 17137

Se aprueba el acta.

3. PREGUNTAS

Pregunta sobre si el Gobierno considera que la ausencia del Presidente del Gobierno de la sesión de control en el Senado desde el 23 de junio de 2015 es un signo de transparencia y calidad democrática.

(Núm. exp. 680/001189)

Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPCIU)..... 17137

Pregunta sobre si el Gobierno considera que la ausencia del Presidente del Gobierno de la sesión de control en el Senado desde el 23 de junio de 2015 es un signo de transparencia y calidad democrática.

(Núm. exp. 680/001191)

Autor: JOSÉ MONTILLA AGUILERA (GPEPC)..... 17138

Pregunta sobre si el Gobierno cree que cuarenta años después de la Marcha Verde ha llegado el momento de desatascar la situación del Sáhara Occidental.

(Núm. exp. 680/001193)

Autor: IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA (GPV) 17138

Pregunta sobre si el Gobierno considera que la ausencia del Presidente del Gobierno de la sesión de control en el Senado desde el 23 de junio de 2015 es un signo de transparencia y calidad democrática.

(Núm. exp. 680/001194)

Autor: JOKIN BILDARRATZ SORRON (GPV)..... 17138

Pregunta sobre si el Gobierno considera que la ausencia del Presidente del Gobierno de la sesión de control en el Senado desde el 23 de junio de 2015 hasta el final de la Legislatura es un signo de transparencia y calidad democrática.

(Núm. exp. 680/001197)

Autor: ÓSCAR LÓPEZ ÁGUEDA (GPS)..... 17138

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 173

29 de septiembre de 2015

Pág. 17133

Pregunta sobre la opinión que le merece al Gobierno el anuncio del gobierno colombiano y las FARC para la aplicación de la justicia transicional en el postconflicto y el compromiso de llegar a un acuerdo definitivo en seis meses. (Núm. exp. 680/001206)

Autor: URKO AIARTZA AZURTZA (GPMX) 17138

Estas preguntas han sido aplazadas.

Por un cuestión de orden, intervienen el señor López Águeda, del Grupo Parlamentario Socialista; el señor Cleries i González, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió; el señor Montilla Aguilera, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; el señor Bildarratz Sorron, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Unamunzaga Osoro, del Grupo Parlamentario Mixto, y el señor Barreiro Fernández, del Grupo Parlamentario Mixto. Responde el señor presidente.

3.1. Pregunta sobre si el Gobierno contempla alguna partida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, destinada al Cabildo de El Hierro para la mejora del Refugio marítimo-pesquero en Las Puntas del Valle del Golfo, en Frontera (Santa Cruz de Tenerife).

(Núm. exp. 680/001204)

Autora: MELISSA ARMAS PÉREZ (GPMX) 17140

La señora Armas Pérez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Armas Pérez. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina).

3.2. Pregunta sobre si el Gobierno ha adoptado alguna medida para favorecer el desarrollo profesional y facilitar la movilidad de los profesores en el ámbito universitario.

(Núm. exp. 680/001195)

Autora: LAURA SAMPEDRO REDONDO (GPP)..... 17141

La señora Sampedro Redondo formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Sampedro Redondo.

3.3. Pregunta sobre las medidas que el Gobierno piensa tomar para mejorar la convivencia escolar y evitar la violencia en las aulas.

(Núm. exp. 680/001196)

Autor: JUAN SOLER-ESPIAUBA GALLO (GPP)..... 17143

El señor Soler-Espiauba Gallo formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo).

3.4. Pregunta sobre si el Gobierno piensa volver a convenir con las Comunidades Autónomas los Programas de cooperación territorial que se han ido eliminando con excusa de la crisis.

(Núm. exp. 680/001198)

Autor: FRANCISCO MENACHO VILLALBA (GPS)..... 17144

El señor Menacho Villalba formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Menacho Villalba. En turno de dúplica lo hace señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 173

29 de septiembre de 2015

Pág. 17134

- 3.5. Pregunta sobre las razones, a juicio del Gobierno, por las que no ha bajado el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) cultural.**
(Núm. exp. 680/001200)
Autor: FÉLIX MONTES JORT (GPS)..... 17146

El señor Montes Jort formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Montes Jort. En turno de dúplica lo hace señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo).

- 3.6. Pregunta sobre si el Gobierno considera que la subida de becas y ayudas en apenas un 0,2 % satisface las necesidades de nuestro sistema educativo para garantizar la igualdad de oportunidades y mantener la beca como derecho.**
(Núm. exp. 680/001203)
Autor: VICENTE ALBERTO ÁLVAREZ ARECES (GPS)..... 17148

El señor Álvarez Areces formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Álvarez Areces. En turno de dúplica lo hace señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo).

- 3.7. Pregunta sobre la valoración del Gobierno de las políticas aplicadas a los parados de larga duración.**
(Núm. exp. 680/001192)
Autor: JORDI GUILLOT MIRAVET (GPEPC)..... 17150

El señor Guillot Miravet formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Guillot Miravet. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).

- 3.8. Pregunta sobre la valoración de la Ministra de Empleo y Seguridad Social de su gestión al frente del Ministerio.**
(Núm. exp. 680/001201)
Autor: JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ (GPS)..... 17151

El señor Martínez-Aldama Sáenz formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Martínez-Aldama Sáenz. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).

- 3.9. Pregunta sobre la justificación del Gobierno en relación con la enorme confianza que ha venido manifestando la inversión extranjera en Cataluña en las vísperas de unas elecciones muy especiales, que contrasta con el depresivo mensaje del «miedo» que emiten los poderes fácticos del Gobierno del Partido Popular.**
(Núm. exp. 680/001190)
Autor: RAMON ALTURO LLOAN (GPCIU)..... 17153

El señor Alturo Lloan formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Alturo Lloan. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado).

- 3.10. Pregunta sobre las medidas que ha adoptado el Gobierno para mejorar la seguridad de las mujeres.**
(Núm. exp. 680/001199)
Autora: MARÍA ISABEL FLORES FERNÁNDEZ (GPS)..... 17155

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 173

29 de septiembre de 2015

Pág. 17135

La señora Flores Fernández formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Fernández Díaz). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Flores Fernández. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Fernández Díaz).

- 3.11. Pregunta sobre si el Gobierno considera que es equitativo el reparto de esfuerzos de las distintas administraciones en la lucha contra el déficit público. (Núm. exp. 680/001202)**
Autor: JOSÉ CABALLOS MOJEDA (GPS) 17157

El señor Caballos Mojeda formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Caballos Mojeda. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).

- 3.12. Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno del Estado español del resultado de las elecciones del 27 de septiembre en Catalunya. (Núm. exp. 680/001205)**
Autora: ESTER CAPELLA I FARRÉ (GPMX) 17159

La señora Capella i Farré formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Capella i Farré. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).

4. INTERPELACIONES

- 4.1. Interpelación sobre la política de seguridad desarrollada por el Gobierno a lo largo de la presente Legislatura y su respeto a los derechos fundamentales y a las libertades públicas de los ciudadanos. (Núm. exp. 670/000205)**
Autor: ENRIQUE CASCALLANA GALLASTEGUI (GPS) 17161

El señor Cascallana Gallastegui expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Fernández Díaz). Vuelve a intervenir el señor Cascallana Gallastegui. Cierra el debate el señor ministro del Interior (Fernández Díaz).

- 4.2. Interpelación sobre la política que va a llevar a cabo el Gobierno, en lo que queda de mandato, en relación con las demandas de ejercicio efectivo del derecho a decidir expresadas a lo largo de esta Legislatura. (Núm. exp. 670/000206)**
Autor: ALBERTO UNAMUNZAGA OSORO (GPMX)..... 17170

El señor Unamunzaga Osoro expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). Vuelve a intervenir el señor Unamunzaga Osoro. Cierra el debate el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).

- 4.3. Interpelación sobre el empeño del Gobierno en incumplir las Sentencias del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo que establecen que la gestión del 0,7 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) con fines sociales y las subvenciones a entidades del tercer sector corresponden a la Generalitat de Cataluña, y sobre la distribución de recursos en los últimos años por estos conceptos a las entidades del tercer sector en esta Comunidad Autónoma. (Núm. exp. 670/000204)**
Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPCIU)..... 17178

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 173

29 de septiembre de 2015

Pág. 17136

La señora Rivero Segalàs expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Alonso Aranegui). Vuelve a intervenir la señora Rivero Segalàs. Cierra el debate el señor ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Alonso Aranegui).

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1.1. Proyecto de Ley reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo-pesquero. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Empleo y Seguridad Social 17184
(Núm. exp. 621/000158)

La señora Camacho-Sánchez Pérez, presidenta de la comisión, presenta el dictamen.

Comienza el debate de los votos particulares.

El señor Cazalis Eiguren defiende las enmiendas 2, 4 a 6 y 8 a 10, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

El señor Guillot Miravet defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya 28 a 30, 32 a 36, 38 a 40 y 42 a 48, y anuncia la retirada de las números 31, 37 y 41, del mismo grupo parlamentario.

El señor Maldonado i Gili defiende la enmienda 49, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió.

El señor Varela Sánchez defiende la enmienda 51, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Fernández Sánchez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen el señor Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Guillot Miravet, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; el señor Maldonado i Gili, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió; el señor Varela Sánchez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Fernández Sánchez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se procede a votar. 17196

Se rechazan todas las enmiendas.

Se aprueban, en un solo acto, aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no comprendidas en las votaciones anteriores.

Se aprueba, en un solo acto, el resto del proyecto de ley.

El señor presidente informa de que, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.

Se suspende la sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 173

29 de septiembre de 2015

Pág. 17137

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenas tardes. Se abre la sesión.

1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

1.1. ACATAMIENTO DE DIVERSOS SEÑORES SENADORES (Núms. exps. 500/000371 a 500/000373)

El señor presidente da lectura a los puntos 1. y 1.1.

El señor PRESIDENTE: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento del Senado, se da cuenta a la Cámara que ha prestado acatamiento a la Constitución, mediante documento notarial, la excelentísima señora doña María Luisa Carcedo Roces y, en consecuencia, ha adquirido la condición plena de senadora.

Además, se va a realizar el juramento o promesa de acatamiento a la Constitución de los senadores que a continuación nombraré.

Excelentísimo señor don Fernando Goñi Merino, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor GOÑI MERINO: Juro.

El señor PRESIDENTE: Habiendo prestado acatamiento a la Constitución, el excelentísimo señor don Fernando Goñi Merino ha adquirido la condición plena de senador.

Bienvenido. Enhorabuena y mucha suerte. (*Aplausos*).

Excelentísima señora doña Idoia Villanueva Ruiz, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora VILLANUEVA RUIZ: Si, prometo, con el compromiso de trabajar para reformarla, con transparencia, transformando las instituciones y habilitando a la ciudadanía navarra y a la del resto del Estado para decidir qué sociedad quiere en el futuro.

El señor PRESIDENTE: Habiendo prestado acatamiento a la Constitución, la excelentísima señora doña Idoia Villanueva Ruiz ha adquirido la condición plena de senadora.

Bienvenida. Enhorabuena y mucha suerte. (*Aplausos*).

2. ACTAS

2.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS DÍAS 8, 9 Y 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

El señor presidente da lectura a los puntos 2. y 2.1.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna observación? (*Denegaciones*).

¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada.

Muchas gracias.

3. PREGUNTAS

PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE LA AUSENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA SESIÓN DE CONTROL EN EL SENADO DESDE EL 23 DE JUNIO DE 2015 ES UN SIGNO DE TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEMOCRÁTICA.

(Núm. exp. 680/001189)

AUTOR: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPCIU)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 173

29 de septiembre de 2015

Pág. 17138

PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE LA AUSENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA SESIÓN DE CONTROL EN EL SENADO DESDE EL 23 DE JUNIO DE 2015 ES UN SIGNO DE TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEMOCRÁTICA.

(Núm. exp. 680/001191)

AUTOR: JOSÉ MONTILLA AGUILERA (GPEPC)

PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CREE QUE CUARENTA AÑOS DESPUÉS DE LA MARCHA VERDE HA LLEGADO EL MOMENTO DE DESATASCAR LA SITUACIÓN DEL SÁHARA OCCIDENTAL.

(Núm. exp. 680/001193)

AUTOR: IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA (GPV)

PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE LA AUSENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA SESIÓN DE CONTROL EN EL SENADO DESDE EL 23 DE JUNIO DE 2015 ES UN SIGNO DE TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEMOCRÁTICA.

(Núm. exp. 680/001194)

AUTOR: JOKIN BILDARRATZ SORRON (GPV)

PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE LA AUSENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA SESIÓN DE CONTROL EN EL SENADO DESDE EL 23 DE JUNIO DE 2015 HASTA EL FINAL DE LA LEGISLATURA ES UN SIGNO DE TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEMOCRÁTICA.

(Núm. exp. 680/001197)

AUTOR: ÓSCAR LÓPEZ ÁGUEDA (GPS)

PREGUNTA SOBRE LA OPINIÓN QUE LE MERECE AL GOBIERNO EL ANUNCIO DEL GOBIERNO COLOMBIANO Y LAS FARC PARA LA APLICACIÓN DE LA JUSTICIA TRANSICIONAL EN EL POSTCONFLICTO Y EL COMPROMISO DE LLEGAR A UN ACUERDO DEFINITIVO EN SEIS MESES.

(Núm. exp. 680/001206)

AUTOR: URKO AIARTZA AZURTZA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Preguntas. *(El señor López Águeda pide la palabra)*

Tiene la palabra, senador López.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Señor presidente, intervengo por una cuestión de orden, al amparo del artículo 90 del Reglamento. *(Los señores senadores de los grupos parlamentarios Mixto, Vasco en el Senado (EAJ-PNV), Entesa pel Progrés de Catalunya, Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió, y Socialista permanecen en pie durante esta y las siguientes intervenciones sobre el aplazamiento de estas preguntas).*

Hoy es la última sesión de control al Gobierno en el Senado y cuatro portavoces de cuatro grupos de la oposición no podrán presentar ninguna pregunta ni al presidente del Gobierno ni a ningún miembro del Gobierno.

Se incumple claramente el Reglamento de esta Cámara y hoy está aquí toda la oposición en pie para denunciar el atropello del Partido Popular y del señor Rajoy con esta Cámara.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gracias.

Señor presidente, hoy le hemos pedido a usted, como presidente del Senado, amparo en la Junta de Portavoces y no hemos obtenido respuesta. Lamentamos que el Gobierno sea incapaz de venir a responder unas preguntas que constan en el orden del día; ello demuestra la incapacidad democrática de este Gobierno; un Gobierno que, cuando se le acaba la democracia, usa los tribunales, incluso imputando al *president* de la Generalitat de Catalunya. *(Rumores).*

Muchas gracias. *(Aplausos).*

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 173

29 de septiembre de 2015

Pág. 17139

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

¿Algún portavoz más quiere intervenir?

Tiene la palabra, senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias, presidente.

Ciertamente, le hemos pedido amparo. Usted sabe que el artículo 163.3 del Reglamento dice que el Gobierno puede aplazar la respuesta razonando el motivo —esperamos que nos razonen los motivos por los que se han aplazado estas cuatro preguntas a los cuatro portavoces de los grupos parlamentarios— y que debe señalar, además, el día dentro del plazo de un mes en el que está dispuesto a responder.

Esperamos que se nos dé respuesta a este amparo y se nos señale el día en el que el Gobierno está dispuesto a responder a las preguntas planteadas por los cuatro portavoces de los grupos parlamentarios.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.

Senador Bildarratz, tiene la palabra.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros también queremos mostrar nuestra más rotunda queja por la falta de transparencia de este Gobierno y por un acto que sintetiza lo que han tenido estos cuatro años de negación, de cerrazón y de imposición; de inconsciencia de lo que opina la ciudadanía, de inconsciencia del malestar de la ciudadanía, y de no dejarnos cumplir con nuestra obligación de control absoluto al Gobierno.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.

Tiene la palabra, senador Unamunzaga.

El señor UNAMUNZAGA OSORO: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos oído lo dicho por los señores portavoces y nos sumamos a sus palabras. Este es otro capítulo más del Gobierno del no, de la negación y de la imposición; un Gobierno que ni está, ni se le ve, ni se le espera, y que, desde luego, está actuando con la táctica del avestruz, metiendo la cabeza dentro de la tierra, esperando que los problemas pasen o se pudran o, como en este caso, retorciendo los reglamentos y las leyes para conseguir, precisamente, no dar la cara ni las explicaciones que nos corresponden a todos los grupos que hemos formulado preguntas, que también es nuestro caso, porque también se nos han pospuesto las preguntas. Por tanto, nos sumamos a las mismas declaraciones, reivindicaciones y protestas que han hecho el resto de los grupos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Unamunzaga.

Tiene la palabra, senador Barreiro.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular niega la mayor. El Gobierno ha cumplido escrupulosamente, cumple escrupulosamente, con el Reglamento de esta Cámara —y, en particular, el presidente—, con presencia, con respuesta, con transparencia; pero, sobre todo, lo más importante, el Gobierno ha cumplido sacando a este país adelante (*Protestas.—Aplausos*); y los grupos que ahora han manifestado su posición, especialmente el Grupo Socialista, han contribuido a que este país haya estado en una situación de auténtica quiebra. (*Protestas*).

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, por favor.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Y el Gobierno, aquí, gobernando, ha sacado a este país adelante.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Barreiro.

Quiero informarles de que, efectivamente, atendiendo la solicitud de amparo que me han hecho los distintos portavoces en la Junta de Portavoces de esta mañana, he hablado en dos ocasiones con el secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y le he manifestado y transmitido el malestar que existía entre los portavoces de los grupos y la necesidad de atenderlos, tal y como establece el artículo 163 del Reglamento.

El secretario de Estado se ha comprometido a buscar una solución lo antes posible y hacernos partícipe de ella.

Decía que las preguntas de los senadores, Cleries, Montilla, Anasagasti, Bildarratz, López y Aiartza han sido aplazadas.

3.1. PREGUNTAS SOBRE SI EL GOBIERNO CONTEMPLA ALGUNA PARTIDA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2016, DESTINADA AL CABILDO DE EL HIERRO PARA LA MEJORA DEL REFUGIO MARÍTIMO-PESQUERO EN LAS PUNTAS DEL VALLE DEL GOLFO, EN FRONTERA (SANTA CRUZ DE TENERIFE).

(Núm. exp. 680/001204)

AUTORA: MELISSA ARMAS PÉREZ (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para la señora ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Pregunta de doña Melissa Armas.

Tiene la palabra su señoría.

La señora ARMAS PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿contempla el Gobierno alguna partida en los presupuestos generales del 2016 destinada a la ejecución del refugio marítimo pesquero de Las Puntas en la isla de El Hierro?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Gracias, presidente.

Como su señoría sabe, el Estado no es competente para actuar en la mejora del refugio marítimo, terrestre y pesquero de Las Puntas del Valle del Golfo en el municipio de Frontera de la isla de El Hierro y esta, la de no ser competente, es la razón por la que el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 no contempla ninguna partida.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra la senadora Armas.

La señora ARMAS PÉREZ: El refugio pesquero es de vital importancia para el desarrollo socioeconómico del municipio de la Frontera y de la isla de El Hierro en general. Más que una demanda es una necesidad para el sector pesquero, que no reúne las condiciones necesarias para llevar a cabo su actividad, y para el desarrollo turístico que repercutiría en el ámbito insular.

En estos presupuestos, Canarias continúa sin recibir las cuantías que nos corresponden en los presupuestos de 2016 tanto en inversiones como en servicio público. Esta situación se ve agravada en los territorios que están afectados por la doble insularidad, como es el caso de la isla de El Hierro. Además, la ejecución del refugio aumentaría la actividad económica y crearía puestos de empleo.

Por todo ello, nos reiteramos en la solicitud de la partida presupuestaria para este fin y todas las enmiendas presentadas para Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Armas.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Gracias, presidente.

Señoría, el Estado es competente en materia de puertos de interés general. De acuerdo con nuestro reparto competencial, las comunidades autónomas son competentes en puertos de refugio, puertos deportivos y, en general, en aquellos que no desarrollen actividades comerciales. Los puertos de interés general, de acuerdo con el texto refundido de la Ley de puertos del Estado y de la marina mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, deben reunir las siguientes características: que se efectúen en ellos actividades comerciales marítimas internacionales; que su zona de influencia comercial afecte de forma relevante a más de una comunidad autónoma; que sirvan a industrias o establecimientos de importancia estratégica para la economía nacional; que el volumen anual y las características de sus actividades comerciales marítimas alcancen niveles suficientes relevantes o respondan a las necesidades esenciales de la actividad económica general del Estado que por sus especiales condiciones técnicas o geográficas constituyan elementos esenciales para la seguridad del tráfico marítimo, especialmente en los territorios insulares. En la isla de El Hierro únicamente el puerto de La Estaca es de interés general y su competencia se ejerce por el Ministerio de Fomento a través de las autoridades portuarias y puertos del Estado.

El proyecto de puerto de refugio pesquero en la zona Las Puntas del Valle del Golfo no es, por lo tanto, competencia del Estado. Actualmente el Estado no podría intervenir, le corresponde intervenir como administración competente a la comunidad autónoma, y yo quiero indicarle que tampoco tenemos conocimiento de que exista un proyecto para ampliar la instalación que ahora existe en Las Puntas del Valle del Golfo, en Frontera. En todo caso, nosotros actuaremos siempre dentro del marco de la legalidad vigente, conforme al reparto de competencias entre las distintas administraciones públicas y con la máxima colaboración con la comunidad autónoma canaria.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

3.2. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO HA ADOPTADO ALGUNA MEDIDA PARA FAVORECER EL DESARROLLO PROFESIONAL Y FACILITAR LA MOVILIDAD DE LOS PROFESORES EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO.

(Núm. exp. 680/001195)

AUTORA: LAURA SAMPEDRO REDONDO (GPP)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte.

Pregunta de doña Laura Sampedro.

Tiene la palabra su señoría.

La señora SAMPEDRO REDONDO: Gracias, presidente.

Señor ministro, entre los problemas y retos a los que se enfrenta la universidad española hay uno que empieza a tener una necesidad de solución apremiante, el de la movilidad y promoción de los docentes universitarios; un colectivo que si bien en el 2001 llegó a contar con la posibilidad de tener una carrera profesional interna, vio perdida esta posibilidad en 2007, lo que sumado a la crisis y a la necesidad imperativa que nuestro Gobierno tuvo de frenar la tasa de reposición, quedó doblemente afectado por la inmovilidad. Al ir jubilándose muchos de los catedráticos y al no poderse reponer sus puestos, no solo se vieron truncadas las expectativas de los distintos profesores titulares que no pudieron promocionar su carrera, sino que se frenó la entrada, a su vez, de muchos jóvenes que, habiéndose doctorado y habiéndose acreditado correspondientemente en la Aneca, vieron también truncada su expectativa de entrar a formar parte de la universidad y volcar así todos sus conocimientos en la docencia y en la investigación. El problema se volvió más complejo cuando los departamentos no pudieron completar sin esfuerzo —lo han podido hacer pero con gran esfuerzo— sus equipos más especializados para formar parte de proyectos internacionales de excelencia. Todo ello las universidades lo han suplido no sin protestar, no en silencio, como es lógico, porque están en su derecho, pero con mucha madurez y entereza a la hora de la verdad, en su día a día porque los profesores, independientemente de esas expresiones de disconformidad, lo cierto es que han tirado para adelante y han estirado y han multiplicado su capacidad de recursos con la escasez que tenían. Porque sabían, como el resto de los ciudadanos

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 173

29 de septiembre de 2015

Pág. 17142

españoles, como la mayoría de ellos, que estas carencias venían motivadas por una necesidad imperativa dada por las circunstancias de la crisis.

También es cierto, aquí lo hemos comentado y el Gobierno lo ha reiterado en muchas ocasiones, que esto no se ha hecho al gusto de nadie, sino por obligación y que en cuanto se ha podido se ha ampliado la tasa de reposición al 50, el año pasado, y al 100 % en este año. Pero esta necesidad ya se está volviendo imperativa y creo que usted, a pesar del tiempo que lleva, tan escaso, al frente de su ministerio, es perfectamente consciente de ello. Por eso, ha tomado, hace escasos días, escasas semanas, una serie de medidas que pueden solucionar y paliar con cierta estabilidad y solidez este problema de aquí en adelante. Y ese es el motivo de mi pregunta esta tarde. Explique por favor a esta Cámara qué medidas ha tomado el Gobierno para promocionar y movilizar a los profesores universitarios.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sampedro.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo):
Gracias, señor presidente.

Señoría, como ha recordado usted con mucho acierto, al llegar al Gobierno en el año 2012 tuvimos que tomar de manera urgente toda una serie de medidas que respondían a la necesidad, a la coyuntura del momento. Los profesores de universidad fueron uno de los grupos que se vio afectado por aquellas disposiciones, aunque ya dijimos en su momento que en cuanto resultara posible les devolveríamos a ellos y a la sociedad todo el esfuerzo que tuvieron que realizar para sacar a España de la crisis más profunda de los últimos años. Por eso, tras varios años en que las nuevas incorporaciones y promociones de profesorado universitario se vieron limitadas, como usted ha recordado, por la aplicación de la tasa de reposición, el Gobierno aprobó el pasado 11 de septiembre, a través del Real Decreto Ley 10/2015, un sistema de promoción interna que faculta a los profesores titulares de universidad acreditados para que puedan optar a catedráticos de universidad y, además, en el citado real decreto ley se facilita otra cosa muy importante, la movilidad de una universidad a otra para profesores titulares y catedráticos que pertenezcan al mismo cuerpo. Se trata de dos peticiones que me había transmitido la comunidad universitaria y a las que el Gobierno ha querido dar respuesta con esta iniciativa, porque el catedrático de universidad, además de la legítima aspiración de una carrera profesional, es una referencia de estabilidad y de prestigio que requieren los centros universitarios. Además, con este real decreto ley establecemos una distribución adecuada entre profesores titulares de universidad y catedráticos que permite crear los incentivos necesarios en una carrera académica.

La Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas ha expresado su satisfacción por este sistema de aprobación equivalente a los ya existentes en el resto de las administraciones públicas y que satisface además, añadido yo, las aspiraciones legítimas de los jóvenes investigadores de nuestras universidades. Las plazas que se ofertarán como promoción interna son adicionales a las que se ofertan en turno libre y, por tanto, no están afectadas por la tasa de reposición. Esta promoción interna se llevará a cabo mediante el sistema de concurso-oposición con sujeción a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Era esta una carencia, que nos reclamaban desde los sectores universitarios, y con esta actuación, señoría, queda patente el compromiso del Gobierno con la universidad. Este ministerio seguirá impulsando todas aquellas medidas que contribuyan a mejorar el desarrollo profesional de los profesores de universidad, porque estamos convencidos de que los profesores son el pilar clave de todo el sistema educativo.

Muchas gracias, señoría. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.
Senadora Sampedro, tiene la palabra.

La señora SAMPEDRO REDONDO: Gracias, presidente.
Solo quiero darle las gracias al señor ministro. Estoy segura de que las medidas serán muy bien valoradas porque eran muy esperadas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

- 3.3. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE EL GOBIERNO PIENSA TOMAR PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EVITAR LA VIOLENCIA EN LAS AULAS.
(Núm. exp. 680/001196)
AUTOR: JUAN SOLER-ESPIAUBA GALLO (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Juan Soler. Tiene la palabra su señoría.

El señor SOLER-ESPIAUBA GALLO: Gracias.

Hace justo un año, en el Pleno del Senado del día 1 de octubre de 2014, la Cámara, a propuesta del Grupo Popular aprobó una proposición de ley mediante la cual se instaba al Gobierno a tomar medidas para la mejora de la convivencia escolar y la eliminación, porque creaban cierto escándalo en la comunidad educativa, de las novatadas. Tengo que felicitar al Gobierno porque la Dirección General de la Policía, su director general, el señor Cosidó, sacó adelante una novedosa y triunfadora medida a través de Twitter precisamente para luchar contra las novatadas y mejorar la convivencia de la comunidad educativa y el ambiente escolar.

Tenemos que decir que después del informe PISA 2012 en España hay un buen ambiente escolar. El 87 % de los escolares se sienten bien en su colegio y el 91 % tienen un sentimiento de pertenencia hacia su centro educativo, algo que está muchos puntos por encima de la media europea.

También tenemos que decir que esta convivencia escolar ha mejorado mucho en los últimos años. Porque es cierto que en materia educativa y en algunas otras relacionadas con la educación, la competencia plena la tienen las comunidades autónomas. Quiero recordar aquí que precisamente la comunidad autónoma que me ha enviado a esta Cámara, la de Madrid, sacó hace tres años, cierto es que con el voto en contra del Partido Socialista y el de Izquierda Unida, una ley para mejorar la autoridad del profesor y la convivencia en las aulas. Pues bien, tres años después podemos decir que las mejoras son muy evidentes. Las sanciones graves han bajado casi en un 12 % y las leves más de un 6 %. Hay 1260 actos de violencia, vejación o acoso menos que hace tres años. Creo que eso indica que muchas leyes de educación comprensivas, y no me refiero solo a las que aprobaron los gobiernos socialistas sino a leyes anteriores, como la Ley de educación de 1970, contribuyeron a degenerar un ambiente escolar que se estaba deteriorando. Creo que muchas iniciativas, como la de la Comunidad de Madrid, que luego han sido copiadas por casi todas las comunidades autónomas, así como las iniciativas que ha tenido el Gobierno del presidente Rajoy han ido en la buena dirección para mejorar aquello que determinadas leyes deterioraron sin que fuera ni su deseo ni su intención, pero así ocurrió.

Frente a este tipo de sucesos tenemos que presentar una batalla, la que está precisamente dando el Gobierno, pero quiero saber, señor ministro, qué medidas sigue tomando el Gobierno para mejorar la convivencia escolar y evitar así la violencia en las aulas. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Soler.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Gracias, señor presidente.

Señoría, como ha recordado usted, durante toda la legislatura hemos adoptado medidas y colaborado con las administraciones educativas y con los centros docentes y para mejorar la convivencia y acabar con la violencia en las aulas. Y lo hemos hecho así porque se trata de un problema que nos afecta a todos.

Hace unos meses, al poco de tomar posesión de mi cargo, tuve ocasión de ir a Lleida para entregar a los padres de Abel Martínez la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio, por desgracia a título póstumo. Abel Martínez fue aquel profesor que fue asesinado por un alumno con una ballesta. Debo decirles que me impresionó mucho el contacto con sus padres, con los profesores y con sus alumnos. Esa impresión se tradujo en que había que hacer más cosas de las que hacíamos. Se hacían muchas cosas por el Estado; se hacían muchas por las comunidades autónomas; es cierto, y se hacían bien; usted se ha referido a la Comunidad Autónoma de Madrid, pero somos conscientes de que los problemas de convivencia en las aulas afectan a nuestros jóvenes porque pasan allí mucho tiempo. ¡Y qué decir ahora, en los días de las tristemente novatadas, algunas de las cuales constituyen hechos inadmisibles! Pero también somos conscientes de que los problemas

de convivencia no se producen solo en las aulas, que hoy en día pueden producirse fuera de ellas también 24 horas al día, siete días a la semana. Por eso, la cuestión de la convivencia en las aulas fue uno de los temas que llevé a la conferencia sectorial el pasado 13 de agosto. Ahí acordamos, comunidades autónomas y ministerio, atajar juntos el problema; y puedo comunicarles que el 13 de octubre que viene celebraremos una jornada de convivencia con la participación de todas las comunidades autónomas de expertos y representantes de distintos ministerios. Quiero, señorías, que mi mensaje sea muy claro para los padres, para los profesores y para la comunidad educativa al completo. Estamos sensibilizados con estas cuestiones y vamos a encontrar respuestas de común acuerdo. Porque se trata de prevenir, no de decir cómo ha podido suceder esto; de prevenir; y en la prevención está averiguar cuál es el origen de estas situaciones que en muchas ocasiones obedecen a circunstancias excepcionales.

No debemos olvidar, por tanto, que el acoso escolar atenta contra derechos fundamentales de nuestros alumnos y perjudica a la convivencia. Por ello, además de esa jornada del 13 de octubre, que acabo de anunciar, contaremos con una página web que permitirá la difusión y puesta en común de las prácticas que realicemos. Porque queremos premiar los mejores planes de convivencia escolar elaborados por los centros. Entender, prevenir y atajar son los principales ejes para trabajar en un tema que nos afecta a todos. Por ello, cuento con el compromiso y la solidaridad de todos.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.4. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO PIENSA VOLVER A CONVENIR CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL QUE SE HAN IDO ELIMINANDO CON EXCUSA DE LA CRISIS.

(Núm. exp. 680/001198)

AUTOR: FRANCISCO MENACHO VILLALBA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Francisco Menacho.

Tiene la palabra su señoría.

El señor MENACHO VILLALBA: Gracias, señor presidente.

Antes de realizar la pregunta quiero denunciar el atropello del Gobierno al negarse a contestar a las preguntas que aparecen en el orden del día de hoy vulnerando el artículo 163.3 del reglamento de la Cámara.

Señor ministro, para conseguir una educación de calidad es fundamental que se complementen políticas de equidad. Precisamente, uno de los instrumentos que han contribuido a que tengamos hoy uno de los sistemas con más equidad de Europa son los programas de ordenación cooperativa con las comunidades autónomas; programas que se implantaron en el año 2005 por el gobierno socialista y que se han ido desarrollando hasta el año 2012 por los distintos gobiernos de José Luis Rodríguez Zapatero; programas que han sido eliminados en estos cuatro años de Gobierno del Partido Popular. De ahí que le pregunte si piensa el ministerio convenir con las comunidades autónomas los citados programas de cooperación territorial.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Menacho.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Gracias, señor presidente.

Señoría, pregunta usted si el Gobierno piensa volver a convenir con las comunidades autónomas los programas de cooperación territorial que se han ido eliminando —dice usted— con excusa de la crisis. Imagino que se ha equivocado, porque los programas no se han eliminado con excusa de la crisis, sino como consecuencia de la crisis. (*Rumores*). ¿Me he equivocado yo al interpretar su pregunta, señoría, o es que usted la ha redactado así?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Senador Menacho, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 173

29 de septiembre de 2015

Pág. 17145

El señor MENACHO VILLALBA: El pasado día 4 de agosto su ministerio dio una nota de prensa en la que se decía que en los presupuestos del año 2016 se incorporaban los programas de cooperación territorial demandados por las comunidades autónomas. A mí me gustaría que en su próxima intervención me dijera qué programas, de los 13 de cooperación territorial que con motivo o con la excusa —como usted quiera— de la crisis ha quitado el Gobierno popular y que estaban en marcha durante el Gobierno socialista, se incorporan. Por razones de tiempo, voy a referirme brevemente a dos. Primeramente al de la gratuidad de los libros de texto. El Gobierno está muy contento porque en los presupuestos hay para el año que viene 25 millones de euros para libros de texto. Mire usted, señor ministro, en el año 2011 solamente Andalucía recibía del Gobierno de España 27,3 millones, dos millones más de lo que para toda España dedica este presupuesto. Hemos pasado, por tanto, de los 87 millones que había en los presupuestos del año 2011 a 25. Y ello después de que el Consejo Escolar del Estado y el Defensor del Pueblo digan que es inconcebible que, en los momentos en los que hay más crisis, más pobreza en los hogares, se quiten.

El otro programa al que también quiero hacer mención rápidamente —porque es uno de los que más han contribuido al abandono escolar, que es uno de los retos en los que tenemos que seguir avanzando en España de aquí al 2020— es el PROA —programas de refuerzo, orientación y apoyo—, plan que ha contribuido a la excelencia escolar y que lo han pedido aquellas familias que no tienen la posibilidad de que sus niños avancen en competencias clave como el racionamiento matemático y la comprensión lingüística. Hay dos informes que lo avalan: uno de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, que dice que, en Andalucía, pasan de 3.º de secundaria el 80 % de los alumnos, mientras que aquellos alumnos que han estado en el programa de acompañamiento pasan el 97,5 %. El otro informe, encargado por su ministerio al Instituto Valenciano de Investigación Económica, dice que, gracias al PROA —a los programas de refuerzo, orientación y apoyo—, se ha conseguido rebajar en 2 puntos el abandono escolar. Por lo tanto, estamos hablando de dos de los trece programas...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor MENACHO VILLALBA: Termino inmediatamente.

...que han contribuido al éxito escolar, a eliminar el abandono, a avanzar para llegar a ese 10 %. Esperemos, como digo, que ahora que usted ha dicho en la rueda de prensa que se pone en marcha, lo veamos y nos diga cuál de los trece proyectos tienen cabida en los presupuestos de 2016.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Menacho.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez Vigo y Montojo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, una vez que estamos de acuerdo en que la supresión de esos programas no fue excusa, sino consecuencia —me parece muy bien—, vamos a pasar a aquello que le importa a los ciudadanos.

Mire, en este año, en este curso ya hemos recuperado algo muy importante, que son las ayudas a los libros, al material escolar. Señoría, lo hemos rebañado de este presupuesto: 25 millones este año, 28 millones para el año que viene —nos hemos encontrado con la situación que nos hemos encontrado—. Pero usted tendrá que consentir conmigo en que esto es un esfuerzo que va en la buena dirección. Y le diré que en ese acuerdo están todas las comunidades autónomas. Por tanto, es un esfuerzo que hemos hecho y que vamos a seguir haciendo en el siguiente sentido. Usted me ha preguntado si vamos a recuperar programas de cooperación territorial. Yo le digo que sí, y me comprometo a ejecutar próximamente determinados programas específicos de cooperación territorial. En primer lugar, vamos a fomentar el aprendizaje de lenguas extranjeras, incluyendo acciones para incrementar el número actual de auxiliares de conversación y reforzar la formación de profesores en idiomas. En segundo lugar, vamos a incorporar programas dirigidos a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo —aspecto al que usted se ha referido—, incluyendo programas de apoyo y refuerzo, y un programa para integración educativa de los

refugiados. Con motivo de la llegada de los refugiados sirios a España, estamos coordinando la acción de las comunidades autónomas y de los docentes, y hemos creado un grupo —CIER— precisamente para coordinar estas ayudas; grupo que tendrá también una dotación. En tercer lugar, habrá un programa territorial sobre el Plan de convivencia escolar, basado en la prevención y tratamiento del acoso escolar en todas sus formas. En cuarto lugar, recuperaremos un programa de cooperación territorial sobre el Plan de salud escolar, que fomente y premie los hábitos de vida activa y saludable en los centros educativos. Finalmente, también ejecutaremos programas que promuevan medidas para la implantación y mejora de la formación profesional básica, dual y sobre evaluación y acreditación de competencias profesionales.

Nosotros, señoría, cumplimos lo que prometimos. Tuvimos que tomar medidas que no nos gustaban —porque así lo exigía la situación de España—, pero vamos a devolver al pueblo español el esfuerzo que hizo a través de esos programas —que, como usted ha dicho, son programas muy importantes—, y lo vamos a hacer de forma inmediata.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.5. PREGUNTA SOBRE LAS RAZONES, A JUICIO DEL GOBIERNO, POR LAS QUE NO HA BAJADO EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA) CULTURAL.

(Núm. exp. 680/001200)

AUTOR: FÉLIX MONTES JORT (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Félix Montes.
Tiene la palabra su señoría.

El señor MONTES JORT: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Antes de realizar la pregunta, quiero, señor presidente, denunciar el atropello del Gobierno al negarse a contestar a las preguntas que aparecían en el orden del día, que vulnera el artículo 163.3 del Reglamento de la Cámara. (*Aplausos*).

Señor ministro de Educación, Cultura y Deporte, el pasado 7 de julio le preguntaba si estaba entre sus previsiones rectificar, bajar el IVA y volver al tipo reducido que se venía aplicando, situándolo así en la media de nuestro entorno europeo. En la citada sesión, usted terminó su intervención —y cito textualmente— diciendo: «Yo le aseguro que lo voy a estudiar, y lo voy a hacer porque me lo ha pedido el sector y porque me lo ha pedido también usted.» Pues bien, señor ministro, ese era su compromiso, sobre todo con el sector. Pero, después de estos meses estivales de descanso, de estudio y de ponerse al día, ¿cuáles han sido las razones por las que no se ha producido esa bajada y por las que no se ha devuelto el IVA cultural referido al tipo reducido donde estaba incluido anteriormente?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montes.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Señor presidente, señoría, en esa comparecencia ante la Comisión de Cultura del Senado también le dije otra cosa —perdón, fue en el Pleno, bien; es que luego tuvimos otro debate en Senado— y fue que el IVA cultural, señoría, no existe. Usted se empeña en que el IVA cultural existe, pero no —lo he dicho esta mañana en este foro y lo repito de nuevo—. Creo que la función de un político es contar la verdad y explicar las cosas para que la gente las entienda, por tanto, dígame a qué se refiere usted cuando habla de que el Gobierno no ha bajado el impuesto sobre el valor añadido cultural. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador Montes, tiene la palabra.

El señor MONTES JORT: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, yo creo que el verano lo ha dedicado más a pasear y a ponerse moreno que a estudiarse la lección. (*Aplausos*). En educación cero y en cultura menos de cero.

Mire usted —y lamento darles esta paliza a los demás señores senadores—, hablamos de tres tipos de IVA: superreducido, reducido y normalizado. Por eso, en mi pregunta le he dicho al sector cultural referido; no incluía en ello el 4 % de la pornografía, que eso seguro que usted lo conoce: me refería al 10 %. Vamos aclarándonos, señor ministro, a ver quién anda despistado y no se ha estudiado la lección.

Pues bien, lo que hicieron ustedes con parte de la cultura fue subirle 13 puntos el IVA reducido: al teatro, al cine..., a todo eso, señor ministro. Fue una medida que ustedes tomaron y que ha sido un fiasco recaudatorio, porque han recaudado menos. El estadista Rajoy dice: un vaso es un vaso y un plato es un plato; pues la recaudación ha sido menor, señor Méndez de Vigo. ¡Qué finos son ustedes para las cuentas! Pero para las personales, porque para las de la sociedad son bastante negados. (*Aplausos*).

Segunda cuestión: esto ha supuesto desaparición de empresas y, para la imagen de la cultura española, que siempre ha sido brillante, ha supuesto un paso atrás; la de cine de barrio que le gusta a usted, la de cine cultural y la de cualquier sala, y también la de las salas de teatro. Pero ¿sabe, señor ministro? Creo —y no voy a alargarme más— que usted llevaba razón en una cosa. En unas declaraciones recientes y en un tono un poco elevado dijo que el problema no es el IVA al 21 %; que, si fuera eso, estaría tirado resolverlo. ¡Claro, es verdad!

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MONTES JORT: El problema son sus recortes: los 100 millones que han quitado de compensación por copia privada; y, lo más grave, el problema es el trato que dan a la cultura. ¿Y sabe por qué? Porque, como usted bien explica, eso está en su ADN: el problema de la cultura es el Gobierno del Partido Popular.

La cultura no es una cuestión de economía, señor ministro; ni siquiera de ideología: es un valor, un derecho y un recurso, igual para todos los ciudadanos; no es un lujo.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor MONTES JORT: Eso es lo que yo creía que en sus paseos veraniegos había aprendido. Lamento que no haya sido así. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montes.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Gracias, señor presidente.

Veo, señoría, que hemos llegado a septiembre y no ha aprobado usted tampoco los exámenes. (*Protestas.—Aplausos*). Estuvo ahí en julio usted y me dijo exactamente lo mismo que hoy. Me dijo una cosa, señoría, y se lo digo con simpatía, y que no se cree nadie en Europa, esa historia de que aquí a la derecha y a la centroderecha no le gusta la cultura y que eso es suyo y demás... Eso lo dice fuera de aquí y la gente se ríe de usted porque no hay quien se lo crea. (*Aplausos*).

Señoría, y se lo digo sin acritud, esa pretendida superioridad moral con la que habla usted no se la cree nadie, y, por cierto, con cierta descortesía al hablar de la pornografía —y me va a meter usted en un lío en casa ya que parece que de lo único que sé es del 4 % de la pornografía—. Ustedes no son adalides de la cultura, sino los que metieron a España en un lío del que tuvo que sacarla este Gobierno. Como tenemos que hacer pedagogía... Usted en su respuesta ya ha dudado, ha dicho que eso del IVA cultural..., que hay muchos tipos de IVA. Hay tres tipos de IVA, sí, efectivamente. La industria del libro en España es del 42 %. Señoría, ¿eso no es cultura? ¿Qué IVA tiene el libro en España, señoría? Dígamelo. ¿Lo sabe usted? (*Varios señores senadores: Lo sabe*). Lo sabe. Dígalo, dígalo. El 4 %, señorías, sí, el 4 %. Lo que pasa es que a usted no le conviene y dice que el tipo de gravamen del IVA es el 21 %.

Hay toda una serie de productos culturales —entradas a museos, bibliotecas, etcétera— cuyo IVA no es el 21 %. ¿Y a mí me hubiera gustado —yo no he visto el debate— bajar también el IVA

a entradas a espectáculos, que es lo que está al 21 %? Me hubiera gustado, señoría, pero nos dejaron ustedes las cuentas en tal estado (*Rumores*)... Ya sé que no les gusta, ya sé que no les gusta, pero los españoles lo saben bien (*Rumores*). ¡Ah! Claro, claro... Modificamos la Constitución para ver cuál era la senda del déficit porque había que casar las cuentas. ¿Sabe lo que le digo? En nuestro ADN está bajar los impuestos (*rumores*) y cuando podamos, bajaremos los impuestos y también este, señoría, y lo haremos con responsabilidad, cumpliendo con los españoles y con Europa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.6. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE LA SUBIDA DE BECAS Y AYUDAS EN APENAS UN 0,2 % SATISFACE LAS NECESIDADES DE NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y MANTENER LA BECA COMO DERECHO.

(Núm. exp. 680/001203)

AUTOR: VICENTE ALBERTO ÁLVAREZ ARECES (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Vicente Álvarez Areces.

Tiene la palabra su señoría.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Gracias, presidente.

Antes de realizar la pregunta, quiero señor presidente, manifestar aquí y denunciar el atropello del Gobierno al negarse a contestar a las preguntas que aparecían en el orden del día, que vulnera el artículo 163.3 del Reglamento de la Cámara. (*Aplausos*).

Señor ministro, el pasado viernes se ha conocido la publicación de datos y cifras del curso escolar 2015-2016 elaborado por su ministerio. En su página 12 aparece un cuadro con la evolución de las becas y ayudas al estudio a lo largo de los sucesivos cursos. De ese cuadro se extraen las siguientes conclusiones: Entre el curso 2011-2012 —que es el que más dinero destinó a becas en todo el período democrático— hasta el último curso 2014-2015, las becas y ayudas al estudio bajaron en 291 928 000 euros y el número de beneficiarios también bajó —889 579—. ¿Considera el Gobierno que la subida de becas y ayudas en apenas un 0,2 % en los presupuestos de 2016 satisface las necesidades de nuestro sistema educativo para garantizar la igualdad de oportunidades y mantener la beca como derecho? (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez Areces.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Señor presidente, señorías, yo soy miembro del Gobierno de España y estoy contestando a las preguntas que ustedes me formulan. Llevo cinco —esta es la quinta pregunta—. ¿Qué atropello es este, señorías? Yo vengo a contestar a ustedes con toda naturalidad, como es mi deber y mi obligación (*Aplausos*). Se lo digo para que no continúen ustedes, porque aquí estamos demostrando claramente... (*Protestas*). No, no... Bueno, hagan lo quieran. Estamos demostrando claramente que cumplimos con nuestra obligación. (*Varios señores senadores: ¡Sí, sí...!*)

Señorías, señor presidente Areces, las becas son un instrumento para garantizar el ejercicio de un derecho recogido en nuestra Constitución, en concreto, en el artículo 27. Su principal misión, como sabe usted, es impedir que las circunstancias económicas impidan a cualquier ciudadano ejercer ese derecho, y esto me parece una justificación más que suficiente para que la de becas sea la principal partida del presupuesto de educación —un 66 %— y para que, a pesar de las dificultades económicas, el presupuesto de becas suba por tercer año consecutivo. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Senador Álvarez Areces, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 173

29 de septiembre de 2015

Pág. 17149

El señor ÁLVAREZ ARECES: Gracias.

Señor ministro, es lamentable su intervención en la que protesta porque se le hagan preguntas. *(El señor ministro de Educación, Cultura y Deporte, Méndez de Vigo y Montojo: ¡No, no, no!) ¡Pero si es su obligación contestar y la nuestra hacerlas! (Aplausos.—Varios señores senadores: ¡Muy bien! —Risas).* En fin, ¡hasta ahí podíamos llegar, que esta Cámara no pudiese hacer preguntas!

Los datos son irrefutables. No me ha respondido. Sus datos desmienten todos los discursos que ha hecho este Gobierno desde el inicio de esta legislatura hasta hoy. Son irrefutables. Hay muchos millones menos en becas y ayudas al estudio y hay decenas de miles de personas damnificadas por su política. Por tanto, esa subida ridícula de 0,19 % del presupuesto de este año respecto al anterior no puede paliar en modo alguno todos los destrozos que se han hecho a lo largo de estos años. Recordemos que su Gobierno ha eliminado la beca como derecho y ha retornado a un sistema de concurrencia competitiva en el que la cuantía de la beca se ha rebajado en una media de 674 euros. Señor ministro, ustedes lo han confirmado en la respuesta a una pregunta parlamentaria, y también la CRUE ha dicho lo mismo. Las becas Erasmus tenían 63 millones en el 2011; ahora, 37 millones. Han desaparecido o recortado las becas Séneca, las becas salario, las compensatorias, las de mantenimiento, las de movilidad, las de excelencia, las de acceso a la universidad para mayores de 25 años y una gran parte de las ayudas de comedor y de transporte.

Señor ministro, la reforma del sistema de becas ha sido uno de los hechos más negativos de toda la legislatura; ha sido realmente, en políticas referidas a la igualdad de oportunidad, la peor de todo el sistema democrático, señor ministro, y eso es irrefutable.

Ustedes tienen una exigencia ante sí, y es unánime, no es solamente de nuestro grupo parlamentario, sino de toda la sociedad española.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Termino ya, señor presidente.

Tienen que restituir la beca como derecho. Es una exigencia unánime. Tienen que ampliar el crédito de becas; hacerlo ampliable para que sea verdaderamente un derecho y restituirlo a las condiciones que tenía en el decreto del año 2007. Tienen que aceptar enmiendas —estos presupuestos les dan la ocasión— para que esas cuantían suban el promedio y, por lo menos, tengamos en cuenta a miles de personas damnificadas que han perdido ese derecho. *(Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo):
Gracias, señor presidente.

Mire, los objetivos del Gobierno son muy claros: preservar la equidad del sistema educativo, conseguir que ningún estudiante deje de estudiar por razones económicas y conseguir la máxima efectividad en los recursos que los ciudadanos, a través de sus impuestos, destinan a las becas y ayudas generales. Creo sinceramente que los tres objetivos son legítimos, que ambos podemos compartirlos y que el aumento sostenido de la partida presupuestaria responde a los tres objetivos. Las becas, señoría, se mantienen como lo que son, un derecho, porque así lo proclama la ley y porque es así como debe ser.

Los presupuestos de educación para el año 2016 son eminentemente sociales. Hay 1416 millones de euros —el presupuesto más alto que jamás ha tenido asignado el sistema estatal de becas y ayudas al estudio—. *(Aplausos).* Por ello, señoría, a pesar de las difíciles circunstancias económicas, el Gobierno ha hecho un esfuerzo considerable con el objetivo de contención del gasto público y consolidación fiscal, pero nunca ha sacrificado ni la calidad del servicio público ni el fin social de la educación. Señorías, en esta legislatura difícil no hemos bajado sino que hemos subido las pensiones y hemos mantenido la cobertura social al desempleo *(Protestas.—Varios señores senadores: ¡No, no!),* y hemos aumentado las becas. Lo hemos hecho porque la dimensión social de la política del Gobierno es algo en lo que creemos profundamente.

Por tanto, señoría, este Gobierno tiene una política social, como se pone de manifiesto cuando las cosas van mal —y estaban mal—, hemos rehecho las cosas, que van francamente bien, y este año tendremos un récord absoluto en la historia en las becas para los españoles y para las españolas.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.7. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO DE LAS POLÍTICAS APLICADAS A LOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN.

(Núm. exp. 680/001192)

AUTOR: JORDI GUILLOT MIRAVET (GPEPC)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la ministra de Empleo y Seguridad Social.

Pregunta de don Jordi Guillot.

Tiene la palabra su señoría.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, senyor president.*

Como creo que saco al país de la crisis, utilizo todas las triquiñuelas posibles para eludir el control y el debate democrático. ¡Vaya argumento! Son tan torpes, que han transformado un problema democrático en un suceso político. ¡Qué torpeza! (*Aplausos*).

Señora ministra, yendo a lo nuestro, hace pocos días la Comisión Europea les regañó y les suspendió por la ausencia de políticas para los parados de larga duración. Usted sabe que estamos hablando de 2 300 000 personas, que estamos hablando del 65 % de los parados y que estamos hablando de un colectivo del que solo el 23 % recibe algún tipo de prestación.

¿Piensa tomar alguna medida nueva que permita solucionar este desastre social?

Gràcies, president. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guillot.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Guillot, al inicio de la legislatura, España tenía más de 5 millones de parados (*Rumores*), 2 800 000 de los cuales eran parados de larga duración. Estos son los datos, están ahí y los pueden comprobar.

¿Qué hicimos desde el primer momento? Trabajar en dos direcciones, señor Guillot. La primera, para favorecer que los parados tuvieran una oportunidad de empleo, lo cual ha hecho que hoy haya más de 355 000 personas menos en el paro que cuando llegamos al Gobierno en el año 2011; por cierto, señor Guillot, dos de cada tres personas que salieron del desempleo en el último año eran parados de larga duración. Segunda, y más importante: para reforzar los mecanismos de protección social durante el tiempo que se mantuvieran en el desempleo, porque no queríamos que nadie se quedara atrás en la recuperación. Por eso, no solo hicimos permanente el programa Prepara, sino que pusimos en marcha con los interlocutores sociales y las comunidades autónomas dos nuevos programas para parados de larga duración: el Plan especial de activación, que comenzó en enero de 2015, y el nuevo programa de orientación para parados de larga duración de entre 30 y 55 años, que va en los presupuestos de 2016. Por tanto, seguimos trabajando por el empleo, sin dejar a nadie atrás en la recuperación, además de reforzar los mecanismos de protección. Eso es lo que ha hecho el Gobierno de Mariano Rajoy.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Senador Guillot, tiene la palabra.

El señor GUILLOT MIRAVET: Señora ministra, mítines de descampado pocos, poquitos, con parados de larga duración al final de legislatura. Y para que no se acoja al típico y tópico recurso de la herencia, le voy a dar datos de esta legislatura. Desde el primer trimestre de 2012 hasta el segundo trimestre de 2015, el número de parados de larga duración se ha incrementado casi un 50 %. En su mandato —no en el de Zapatero—, los parados de larga duración se han incrementado en 753 900. Estos son datos de la EPA. Este es su balance. Ustedes han abandonado a este colectivo, han lanzado a este colectivo a la exclusión y a la pobreza. Ustedes están recortando las prestaciones por desempleo un 21,7 %. Un 21,7 %, señor Méndez de Vigo; usted no aprobaría ni el acceso a la

universidad. (*Rumores*). A la universidad de la política. Esto es lo que ustedes han recortado respecto a las prestaciones por desempleo.

En cuanto a las políticas activas, me habla del programa Prepara, pero es que en los presupuestos para 2016 ustedes lo han rebajado en 66 millones de euros. Y no me diga que está cayendo el paro, porque el paro de larga duración no cae, se incrementa. Y si el paro de larga duración se incrementa y la Comisión Europea les llama la atención, ¿cuál es el resultado? Que crece la pobreza y la exclusión social, digan lo que digan. Ustedes están recortando las partidas y por lo único que apuestan es por las bonificaciones. Y las bonificaciones ni sirven para crear empleo, ni mucho menos para reinsertar al mundo laboral a los parados de larga duración.

Termino ya, señor *president*.

Un Gobierno sin alma social es un Gobierno sin alma, y ustedes no tienen alma respecto a estos colectivos que están sufriendo la crisis.

Gràcies, senyor president. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Guillot.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Guillot, con todo el cariño, más le hubiera valido dar menos mítines en Cataluña y haber estudiado mejor los Presupuestos Generales del Estado de 2016, porque las afirmaciones que ha hecho son bastante erróneas. (*Rumores*). Se lo voy a explicar con todo el cariño; sí, con todo el cariño.

Señor Guillot, hoy, el paro de larga duración en España baja a un ritmo del 9,6 % —el paro de larga duración—, por encima de la tasa general de paro. Esta es primera cosa que usted no ha dicho con certeza.

Segundo tema. Usted hablaba de las políticas activas de empleo, que es un mecanismo para favorecer la vuelta al mercado de trabajo de manera más rápida. Pues mire, durante los últimos años ha aumentado el presupuesto destinado a estas políticas. Precisamente, en el presupuesto de 2016 se incrementan un 10 %, con el fin de favorecer la empleabilidad y la llegada al mercado de trabajo de tanta gente que hoy se encuentra en el desempleo. Y tercer tema, no solo hemos fortalecido los mecanismos de protección social, es que hemos puesto en marcha nuevos programas que no existían cuando llegamos al Gobierno, señor Guillot. Le hablo, por ejemplo, del Plan especial de activación, que está en marcha desde enero de 2015, para parados de larga duración sin ingresos y con responsabilidades familiares, solicitado ya por más de 125 000 personas, señor Guillot. Por otra parte, con las comunidades autónomas y los interlocutores sociales hemos puesto en marcha un nuevo programa de orientación para parados de larga duración de entre 30 y 55 años, que estará en marcha en enero del año 2016. Por tanto, 500 millones de presupuesto en dos años para beneficiar a 1 200 000 personas, por tanto, en la vanguardia de la protección a los parados de larga duración aquí y en la Unión Europea, que, por cierto, va a estudiar los programas españoles en la próxima recomendación sobre parados de larga duración, que va a poner en marcha en los próximos meses.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

3.8. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DE LA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SU GESTIÓN AL FRENTE DEL MINISTERIO.

(Núm. exp. 680/001201)

AUTOR: JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Juan Francisco Martínez-Aldama.

Tiene la palabra su señoría.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor presidente.

Yo también quiero denunciar el atropello que ha cometido el Gobierno hoy no respondiendo a las preguntas planteadas por los portavoces en la oposición y que ha vulnerado claramente el Reglamento de esta Cámara. (*Aplausos*).

Dicho esto, señora Báñez, ¿cómo valora usted la gestión al frente del ministerio?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez-Aldama.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Aldama, con agradecimiento y esperanza; con agradecimiento a la sociedad española, a los trabajadores, a las empresas, a las pymes, a los autónomos, a los interlocutores sociales que han hecho posible este cambio de 180 grados en el mercado de trabajo; juntos, con las reformas del Gobierno, estamos escribiendo la historia del empleo en nuestro país. Y con esperanza. Hemos recuperado un millón de los más de 3,5 millones de empleos que se han destruido durante la crisis. Y estamos convencidos de que vamos a ser capaces de crear en los próximos años esos nuevos empleos para llegar a esos 20 millones de ocupados, que es la salida definitiva de la crisis y que le lleguen las oportunidades a todos los españoles. Y haremos lo de siempre, señor Aldama: sumar, sumar y sumar para multiplicar resultados con la sociedad española. En eso no ha estado el Partido Socialista.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el senador Martínez-Aldama.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor presidente.

Señora Báñez, su gestión ha sido un rotundo fracaso, un rotundo fracaso. Promovió una reforma laboral para despedir fácil y barato, y en España se creó una reforma para contratar, no para despedir. Prometieron crear 3 millones de empleos; no han creado ni un solo empleo neto: hoy hay 49 000 cotizantes menos a la Seguridad Social. Y hay un dato relevante, señora Báñez: cada semana en España se trabajan 40 millones de horas menos que en el año 2011. Lo que se ha hecho ha sido trocear el empleo existente —se multiplican los contratos por días, por horas— y, como dijo el director Cuerda —es verdad—, una persona que trabaja una hora no es un trabajador en activo, es un parado de siete horas. Por eso en España han emergido los trabajadores pobres, trabajadores que computan con trabajo pero que ganan tan poco que no tienen para vivir, señora Báñez.

Ustedes han promovido una rebaja del sueldo de los españoles —sí, una rebaja, pero no para todos—, una rebaja media del 5 % para trabajadores y clases medias, y al mismo tiempo han incrementado en un 10 % los consejeros del Ibex.

En España, con ustedes hay explotación laboral. Y le doy dos datos. ¿Sabe cómo se ha producido y cómo se produce? Usando de forma fraudulenta el contrato a tiempo parcial para exigir al trabajador una jornada de trabajo completa y, si se niega, despedirlo, y abusando de las horas extras en nuestro país, de horas extras ilegales. Cada semana en España se hacen más de 10 millones de horas extras ilegales, y el 55 % ni se cobran.

¿Qué nombre tiene trabajar y no cobrar? Explotación laboral, señora Báñez. Usted presumía de proteger a los parados españoles. ¿Pero qué protección? Solamente uno de cada dos tiene una prestación, la tasa más baja de la historia; millones de españoles sin ningún tipo de protección social, señora Báñez. Y tiene la poca vergüenza de presentar un presupuesto para el próximo año donde se rebaja un 23 % la asignación a la protección social por desempleo (*Protestas*). Señora Báñez, esta es su gestión.

Y esto que le cuento también repercute en otra pata de su negociado, en la Seguridad Social, que tiene tres problemas: que está recaudando menos que en el año 2011 —cada mes se dejan de recaudar unos 400 millones de euros menos— porque hay peores cotizaciones. Usted tiene el dudoso honor de ser la ministra que, desde que gobierna, ha cerrado cada año con más de 10 000 millones de déficit de la Seguridad Social, eso sí, ha sido la campeona a la hora de meter la mano en la hucha de las pensiones y ha sacado de ella 45 828 millones de euros. Esa es su gestión.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 173

29 de septiembre de 2015

Pág. 17153

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Comprenderá que su mitin no tiene ningún sentido, que España ya no les cree y que usted, sin duda, es la peor ministra de Empleo de la democracia española.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martínez-Aldama. Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Aldama, como ya es la última sesión de control, o una de las últimas sesiones de control, voy a hacer pedagogía, como dice mi compañero el ministro de Educación. Llevo toda la legislatura mirando sus gráficos y hoy le he traído yo unos cuantos que le voy a regalar. ¿Sabe lo que es esto? El gráfico de las políticas que no funcionan, cuando España, gobernada por los socialistas, aportaba la mitad de los parados a la Unión Europea —en rojo y en azul—. ¿Sabe lo que es esto? El gráfico de las políticas que funcionan, la España de hoy, del Gobierno del Partido Popular, cuando se aporta la mitad de empleo a la zona euro. *(Rumores.-Aplausos)*. Eso es lo que ha cambiado en España. Primer gráfico, el de las políticas que no funcionan. Segundo gráfico, señor presidente, el del crecimiento social. *(Rumores)*. Sí, el crecimiento social. ¿Ve esto, señor Aldama? España crece hoy —está aquí el ministro de Economía— al 3,1 % y España crea empleo al 3,2 %. No hay crecimiento más social que transformar todo el crecimiento en creación de empleo. *(Aplausos)*. Más empleo, crecimiento social. *(Aplausos)*.

Señor Aldama, tercer gráfico, que también creo que le viene muy bien conocer. Es la primera vez que España sale de una crisis creando empleo de calidad. Este es el gráfico del empleo de calidad. En los años noventa, cuando gobernaba el Partido Socialista, la salida de la crisis no se produjo con creación de empleo estable, tuvieron que pasar seis trimestres, año y medio, para crear empleo fijo. No hubo crecimiento del empleo ni temporal ni indefinido en los brotes verdes en los años 2010 y 2011, con el Gobierno socialista. Ahora, señor Aldama, hemos salido de una crisis, por primera vez en nuestra historia, creando desde el primer momento empleo estable. Hoy, tres de cada cuatro españoles que trabajan tienen un contrato indefinido, el 75 %.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Seis puntos más que en el año 2007 y más que en el año 2011. Por tanto, señor Aldama —y termino—, no hay mejor manera y más esperanzadora de salir de una crisis que creciendo, creando empleo y creando empleo de calidad, por los españoles y por España, señor Aldama. *(Aplausos.-La señora ministra de Empleo y Seguridad Social, Báñez García, entrega al señor Martínez-Aldama Sáenz unos gráficos y le da dos besos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra. Así da gusto.

3.9. PREGUNTA SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA ENORME CONFIANZA QUE HA VENIDO MANIFESTANDO LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN CATALUÑA EN LAS VÍSPERAS DE UNAS ELECCIONES MUY ESPECIALES, QUE CONTRASTA CON EL DEPRESIVO MENSAJE DEL «MIEDO» QUE EMITEN LOS PODERES FÁCTICOS DEL GOBIERNO DEL PARTIDO POPULAR.

(Núm. exp. 680/001190)

AUTOR: RAMON ALTURO LLOAN (GPCIU)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro de Economía y Competitividad. Pregunta de don Ramón Alturo. Tiene la palabra su señoría.

El señor ALTURO LLOAN: Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero también empezar denunciando el atropello y el bajo nivel democrático del Gobierno al negarse a contestar preguntas incluidas en el orden del día por los grupos de la oposición. (*Aplausos*).

Señor ministro, en el transcurso de las elecciones en Cataluña hemos escuchado de todo por parte de su Gobierno y del Partido Popular menos propuestas en positivo para sus ciudadanos. Mientras anunciaban que se estaban deslocalizando empresas por el proceso soberanista, que crecería el paro, que el PIB disminuiría, resulta que la inversión extranjera en Cataluña en el primer semestre se sitúa en uno de los mejores de la historia, con cerca de 2000 millones de euros, lo que representa un 23 % del total de España. La empresa Volkswagen anuncia inversiones en Martorell por valor de 3300 millones de euros, lo que supone triplicar la inversión del Estado en Cataluña para 2016. Las exportaciones han alcanzado los 26 238 millones de euros, cifra que representa el 25,5 % del total de las ventas al exterior de España, y Cataluña es el destino turístico de preferencia de los países de nuestro entorno.

Por tanto, el discurso del miedo no encuentra réplica en la economía real. Por todo ello, en pleno proceso electoral, queremos saber, señor ministro, cómo justifica el contraste entre la confianza exterior en la economía catalana y el depresivo mensaje de los poderes fácticos y de su Gobierno a las puertas del 27-S.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alturo.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, es curioso, porque usted ha cogido las declaraciones del ministro de Economía.

Yo he afirmado en numerosas ocasiones que el clima político no ha tenido ningún impacto significativo en los mercados, y le voy a decir por qué. Porque nadie ha contemplado como un escenario posible, ni antes de las elecciones ni después de ellas, la secesión. De hecho, durante estas semanas me he reunido con las principales agencias de *rating*, con los principales inversores institucionales en España, y le puedo asegurar que este tema no estaba entre sus inquietudes. Le voy a poner el mismo ejemplo que ha puesto usted: la inversión extranjera directa en España en el primer semestre de este año estará por encima de los 8000 millones de euros, de los cuales aproximadamente un 25 % son inversiones en Cataluña. Estas cifras las di yo. Son cifras que están por encima de las que habitualmente teníamos y demuestran que los inversores y las empresas consideran que la independencia, como he dicho en numerosas ocasiones, es ilegal e indeseable para el bienestar de los ciudadanos de Cataluña y del resto de España.

Lo que les interesa realmente a los inversores en España y en Cataluña es que se crezca por encima del 3 %, se continúe reduciendo el déficit público y se cree empleo. Por eso, señoría, el verdadero riesgo económico al que nos enfrentamos es que se reviertan las reformas realizadas. Ese es el camino que nos puede apartar de una recuperación en la que deberíamos estar todos juntos trabajando.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra, senador Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Señor ministro, tras escucharle a usted y al presidente del Gobierno en la rueda de prensa de ayer, este es el mundo al revés. Después de atizar todos los discursos del miedo: que las pensiones o la paga no se iban a cobrar, que se pierde la nacionalidad española —vaya patinazo del señor Rajoy—, o que tendríamos corralito —por cierto, declaraciones del gobernador del Banco de España que nos puede decir cuánto costaron a los ciudadanos españoles—; además de todo un paquete legislativo contra leyes aprobadas por el Parlament de Catalunya, contra el *procés*, imputando al presidente Mas y a dos consejeras por poner urnas en la calle, meter en campaña al Tribunal Constitucional y perjudicar de manera vergonzosa el voto extranjero por correo, ¿no cree que ha llegado el momento de pedir perdón a los catalanes? Admita que para intentar hacer un favor al Partido Popular catalán han hecho el ridículo, porque, en definitiva, han intentado torpedear la evolución al alza de la economía catalana y la democracia.

Abran los ojos. La realidad es que los partidos pro independencia ganan las elecciones por mayoría absoluta y ganan en votos a los unionistas, mientras su grupo parlamentario en Cataluña pierde cerca de la mitad de los diputados y pasa a ser la quinta fuerza política. (*Rumores*). Esta es la verdad. A pesar de todo ello, los ciudadanos en Cataluña votaron por la ilusión y no por el discurso del miedo. Ganó la democracia.

Por lo tanto, señor ministro, reconozca que han perdido y que Cataluña, con una altísima participación y con un mandato claro en las urnas, ha decidido ya su futuro político... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ALTURO LLOAN: Termino.

...que es la construcción de un Estado independiente puesto que este no solo ha abandonado a los ciudadanos de Cataluña, sino que los castiga y los amenaza. (*Rumores*).

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alturo.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias.

Miedo es el que usted quiere generar, lo que quiere que se perciba. Lo único que ha hecho este Gobierno con Cataluña es darle en todo momento seguridad y respaldo económico.

Las medidas adoptadas por el Gobierno para restaurar los flujos de financiación, generar confianza e incrementar la competitividad han sido especialmente favorables para Cataluña, como lo han sido para el resto de España, tanto en términos de crecimiento como de generación de empleo. Fíjese qué miedo estamos generando.

El Tesoro español ha apoyado a Cataluña en momentos de dificultad, en momentos en los cuales la Generalitat catalana había perdido el acceso a los mercados, garantizando los servicios públicos esenciales en esta comunidad y el pago a los proveedores de las administraciones catalanas. De hecho, señoría, Cataluña es la autonomía que más se ha beneficiado de los instrumentos de ayuda financiera que hemos puesto en marcha desde el inicio de la legislatura, con más de un tercio del total dispuesto. El Tesoro ha prestado a la Generalitat a lo largo de estos cuatro años más de 40 000 millones de euros a tipo de interés cero. Ello les permitirá un ahorro total de intereses a lo largo de la vida de estos préstamos de 13 500 millones de euros.

Señorías, esto lo único que demuestra es el compromiso del Gobierno con la sociedad catalana, que, como no podía ser de otra forma, va a continuar en el futuro. Y esto no es miedo, o la impresión de miedo que quieren crear ustedes, sino responsabilidad y solidaridad, señoría.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.10. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE HA ADOPTADO EL GOBIERNO PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES.

(Núm. exp. 680/001199)

AUTORA: MARÍA ISABEL FLORES FERNÁNDEZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro del Interior.

Pregunta de doña María Isabel Flores. Tiene la palabra su señoría.

La señora FLORES FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Antes de formular la pregunta, quiero denunciar el atropello del Gobierno al negarse a contestar las preguntas que aparecían en el orden del día, vulnerando el artículo 163.3 del Reglamento de esta Cámara. (*Aplausos*).

Señor ministro, ¿qué medidas ha adoptado el Gobierno para mejorar la seguridad de las mujeres?

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 173

29 de septiembre de 2015

Pág. 17156

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Flores.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Gracias, señor presidente.

Señoría, la defensa de los colectivos más vulnerables es una de las prioridades del Gobierno de España, y entre ellas destaca, por supuesto, la violencia contra las mujeres, y por eso de manera específica existe, como sabe su señoría, una delegación del Gobierno encargada de esta materia y radicada en el seno del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que coordina todas las actuaciones del Gobierno, además de ese ministerio, de los Ministerios de Justicia e Interior, entre otros.

Asimismo, se ha aprobado el Plan estratégico de igualdad de oportunidades para el trienio 2014-2016 respecto a la erradicación de la violencia de género, que contempla como sistema especial la herramienta informática, a la que después me referiré con datos concretos, Biogen, y además, la Estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer, también para el periodo 2013-2016, que recoge 258 medidas articuladas en siete vectores y que afectan a todos los poderes públicos.

En lo que hace referencia específicamente al Ministerio del Interior, le diré que estamos realizando los trabajos para actualizar el protocolo de valoración de riesgo de las mujeres víctimas de violencia machista, incorporándose además la nueva herramienta para su denuncia a través del móvil y de la ya existente aplicación AlertCops, que, como sabe su señoría, está basada en la geolocalización y permite a los ciudadanos denunciar cualquier amenaza o incidente que perciban a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Tiene la palabra la senadora Flores.

La señora FLORES FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, en estos cuatro años de Gobierno del señor Rajoy no se ha apostado por la educación en igualdad; es más, se ha recortado la sensibilización social y la formación de profesionales, algo que le demandan a usted tanto la Policía Nacional como la Guardia Civil. No se castiga la violencia psicológica, ha aumentado la violencia contra las chicas jóvenes y, sobre todo, se ha minimizado la violencia machista, cuando usted sabe que una agresión a una mujer es siempre un delito.

Es labor de todos y todas acabar con la violencia machista, y podríamos empezar por que el Gobierno aplicara la ley, y que la aplicara bien. Nosotros llevamos toda esta legislatura reclamando una valoración de la ley actualmente en vigor en todos sus aspectos. El Gobierno anunció que lo había hecho, pero vamos a terminar la legislatura y en esta Cámara nos hemos quedado esperando, señor ministro.

Llevamos unos meses negros, si acabamos el año 2014 con 40 mujeres muertas, a estas alturas de 2015 ya van 38, y todavía nos queda un trimestre. ¿Usted sabe hasta qué punto podemos llegar? Sabe que se le reclaman efectivos, medios, etcétera, pero nos encontramos con unos presupuestos que recortan en esta materia un 17 % y cero euros para mejorar la valoración. Las mujeres cada vez denuncian menos, ministro, porque tienen miedo, por ellas y por sus hijos, y desde luego las pocas que lo hacen no consideran que se haga con ellas una excelente labor.

En fin, usted me va a dar ahora los datos, como es lógico, pero yo quería llevarles a la convicción de que aunque todas y todos tenemos que trabajar, ahora mismo la máxima responsabilidad la tienen ustedes.

Y con la venia del presidente, quiero aprovechar esta mi última intervención para despedirme de todas sus señorías. No volveré a esta Cámara la próxima legislatura, por eso quiero agradecer a todos y a todas, a todos los grupos políticos su trato y colaboración, en el acuerdo y en la discrepancia. Espero no haberles incomodado, y permítanme que haga una mención especial a mi grupo parlamentario, que me ha dado las responsabilidades que ha tenido a bien, sin cuya ayuda y la de las personas que están arriba no habríamos podido hacer este trabajo y yo no hubiera podido estar aquí.

Por último, presidente, en ti personifico a toda la Cámara, y doy las gracias a todos los servicios.
Muchas gracias, señorías. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Flores.

Le deseamos lo mejor en el futuro y la felicitamos por el trabajo que ha desempeñado en la Cámara.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Muchas gracias, señor presidente.

No voy a reiterar los aplausos ni las palabras del señor presidente, que hago más, senadora. Le deseo lo mejor de corazón, por supuesto.

Como su señoría conoce, el sistema Biogen es una aplicación informática muy importante, a efectos de lo que su señoría, yo y todos deseamos: erradicar la violencia machista, la violencia contra las mujeres. Es una aplicación informática del Ministerio de Interior que busca mejorar la protección de las mujeres objeto de violencia machista, y para ello se organiza la predicción del riesgo, el seguimiento de casos y la adopción de las medidas de protección adecuadas para prevenir y evitar el riesgo de nuevas agresiones. Estamos actualizando los formularios de valoración del riesgo, de tal manera que los indicadores de medición pasarían de los 16 existentes ahora a 39, incluyendo las amenazas en las redes sociales y la coerción cibernética.

A 31 de agosto de 2015 —le doy datos, señoría—, en el sistema Biogen se encuentran registrados 382 582 casos de violencia de género; de los que 51 841 se consideran en situación de caso activo con seguimiento y, en su caso, con protección. Asimismo, se han cumplimentado casi 2 millones de valoraciones de riesgo, concretamente, 1 967 857, y tiene, prácticamente, 40 000 usuarios. Por último, le diré que tenemos más de 2000 efectivos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en unidades especializadas dedicadas a esta finalidad.

Termino diciéndole, asimismo, señoría, que, en todo caso, este sistema de Biogen es tan importante que hemos implicado a todas las comunidades autónomas, de tal suerte que hemos firmado ya convenios con todas o están pendientes de firma.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Y de las 130 policías locales integradas en el sistema Biogen en el año 2011, con esa visión de Estado para luchar contra la violencia machista, en estos momentos tenemos 215 policías locales.

Tenga la seguridad, señoría, de que en ese objetivo de erradicar la violencia machista no vamos a estar enfrentados. Estoy convencido de que, vamos a ir juntos, codo con codo, su grupo, el mío y todos los grupos de la Cámara.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.11. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE ES EQUITATIVO EL REPARTO DE ESFUERZOS DE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES EN LA LUCHA CONTRA EL DÉFICIT PÚBLICO.

(Núm. exp. 680/001202)

AUTOR: JOSÉ CABALLOS MOJEDA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

Pregunta del senador don José Caballos. Tiene la palabra su señoría.

El señor CABALLOS MOJEDA: Denuncio el atropello del Gobierno al negarse a contestar a las preguntas del orden del día, vulnerando el Reglamento y faltando al respeto a esta Cámara. Ojalá esta actitud prepotente y autoritaria no se repita ni en esta ni en ninguna institución democrática de España. *(Aplausos)*.

Siendo necesario, señor Montoro, reducir el déficit del Estado, sus propios datos demuestran que comunidades y ayuntamientos han soportado la mayor parte del ajuste. Mientras la Administración central, la que dirige usted, ha hecho un esfuerzo muchísimo menor, aportando solo el 12 % del

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 173

29 de septiembre de 2015

Pág. 17158

esfuerzo de reducir el déficit total de España, las comunidades lo han bajado a la mitad, y los ayuntamientos están aportando casi 6000 millones de superávit a las cuentas públicas del Estado.

Por tanto, si del gasto público total, más de la mitad es del Gobierno, un tercio, de las comunidades autónomas y un tercio, de los ayuntamientos, ¿por qué no reparte los objetivos de déficit en función del peso de cada nivel de gobierno? ¿Por qué impone a las comunidades un esfuerzo mucho mayor que el que se reserva para su Administración central? ¿Por qué se ha quedado en exclusiva con los márgenes que, por dos veces, Bruselas ha conseguido para España con objeto de cumplir el déficit y no los ha compartido con las comunidades autónomas? ¿O es que las comunidades autónomas no son también Estado, señor Montoro? ¿O es que, sencillamente, está usted más cómodo subiendo la cuesta del déficit, haciendo que el esfuerzo mayor lo tengan que hacer las comunidades y los ayuntamientos?

Señor Montoro, ¿por qué exige a los demás lo que usted no se exige a sí mismo? (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Caballos.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias.

Señor presidente, señorías, senador Caballos, la verdad es que otra vez me vuelvo a asombrar ante una pregunta del Grupo Socialista en esta Cámara, porque en este último periodo de legislatura tuvimos una interpelación sobre esta materia y yo expliqué los datos, y los datos son muy elocuentes y muy consecuentes, senador. El ajuste hecho en 2014 respecto de 2011 por la Administración central del Estado es de -1,57 % de PIB y el ajuste hecho por las comunidades autónomas es de 1,61 % de PIB. (*Rumores*). A su señoría le podrá parecer que 4 centésimas de diferencia es mucho, pero no que no hemos hecho el ajuste en la Administración central con los datos en la mano.

Corporaciones locales, 0,98 y la Seguridad Social es la que ha ido a más déficit de lo que tenía al comienzo de legislatura. ¿Le parece mal que hayan subido las pensiones en España y que tengamos hoy un pequeño déficit de Seguridad Social que estamos compensando con el Estado? Estas son las cifras, senador.

Aprovecho, el sentido de la pregunta y que estamos al final de la sesión de control para preguntar al Grupo Socialista, aunque quizá su señoría no me responda: ¿está comprometido el Grupo Socialista con la reducción del déficit público en España? ¿Está comprometida la Junta de Andalucía con la reducción del déficit público en España? (*Rumores*). ¿O lo hace por obligación? ¿Lo hace por devoción? No, eso no, por favor.

Lo que parece claro donde gobiernan ustedes es que les gusta gastar lo que no tienen, lo que los ciudadanos van a pagar a costa de sus impuestos futuros y a costa del crédito y de la deuda pública, señoría (*Protestas*). Y a partir de ello, senador, le ruego que cuando haga una pregunta, por favor, consulten las cifras más elementales y más fundamentales.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Caballos.

El señor CABALLOS MOJEDA: Manipula como siempre, señor Montoro. (*Protestas*). Más de la mitad del gasto público en España es del Gobierno central. Por tanto, más de la mitad del esfuerzo tendrían que haberlo hecho ustedes. Usted va por ahí exigiendo a los demás que se aprieten el cinturón, pero usted no se lo aplica en su justa medida. Esos son los datos, no intente usted engañar a nadie y no se engañe a sí mismo. Ha habido más reducción de déficit de las comunidades autónomas, cuando son solo un tercio del gasto público total, y ustedes han reducido menos el déficit, cuando son más del 50 % del gasto público total. Luego es obvio que usted no se entera o no quiere enterarse, o bien usted, una vez más, hace un ejercicio de cinismo. Ustedes prometieron buscar el consenso con las comunidades autónomas y lo que han hecho es imponerlo; ustedes han reducido las transferencias a las comunidades autónomas, las finalistas para políticas sociales en un 44 %; han bajado el Fondo de compensación a la mitad; la inversión para la dependencia casi un 40 %.

¿Por qué, señor ministro, han hecho ustedes el mayor recorte que se recuerda de los sistemas públicos del Estado del bienestar? Por qué hay más de 70 000 sanitarios, profesores y trabajadores sociales trabajando al servicio de los ciudadanos menos que cuando ustedes los heredaron, y lo peor de todo, señor Montoro, después de haber subido los impuestos más de 20 000 millones de euros, el mayor impuestazo de la democracia, después de que ustedes dijeran que iban a bajarlos...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor CABALLOS MOJEDA: Y después de haber recibido los márgenes de Bruselas, tampoco han conseguido en cuatro años reducir el déficit, ni la deuda, ni aumentar el empleo, ni mejorar el Estado del bienestar. Su gestión ha sido completamente inútil, señor Montoro, y yo espero que las urnas permitan que ministros como usted...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor CABALLOS MOJEDA: ...no vuelvan a pisar la Moncloa.
Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Caballos.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señoría.

Agárrese a un clavo ardiendo, señor senador, porque esto es la negación de las cifras oficiales de España: ni ha habido reducción del déficit público, ni la deuda pública, por supuesto, está desbocada, pero si está desbocada es para pagar las facturas que ustedes dejaron. (*Aplausos*). Ese es el crecimiento de la deuda pública. No hay recuperación y en Andalucía no se está creando empleo. Esto se lo explica usted a la señora Díaz, a ver si le hace repetir en las próximas listas, senador, porque está usted haciendo un esfuerzo que yo le pido que intelectualmente lo haga con algo de rigor, con un mínimo de rigor, de seriedad.

Con mucho gusto le facilito las cifras, pero basta que abra la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas o del Instituto Nacional de Estadística...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): ...para confirmar esa cifra. Pero, entre tanto argumento que no se sostiene, haga un poquito menos de demagogia y vamos a hablar a los españoles y a los andaluces con mucho más realismo sobre lo que puede y debe ser el presente futuro y lo que nos espera en un futuro mucho mejor para todos.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.—Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 3.12. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE HACE EL GOBIERNO DEL ESTADO ESPAÑOL DEL RESULTADO DE LAS ELECCIONES DEL 27 DE SEPTIEMBRE EN CATALUNYA.
(Núm. exp. 680/001205)
Autora: ESTER CAPELLA I FARRÉ (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Ester Capella. Tiene la palabra su señoría.

La señora CAPELLA I FARRÉ: (*La señora senadora comienza su intervención en catalán*).

El señor PRESIDENTE: Senadora Capella, en castellano, por favor.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 173

29 de septiembre de 2015

Pág. 17160

La señora CAPELLA I FARRÉ: Esta es nuestra valoración de las elecciones catalanes. ¿Cuál es la valoración del Gobierno español? Entre otras cosas, ni Rajoy ni la vicepresidenta están hoy para contestar aquí ni a mi pregunta ni a las preguntas de la oposición, díganoslo usted.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Capella.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señoría, señora Capella, la posición del Gobierno la definió claramente el presidente del Gobierno ayer en su comparecencia pública en el palacio de La Moncloa a última hora de la mañana, y se resume de la manera siguiente. Hemos constatado que Cataluña es plural, muy plural, en sus ideologías y en sus formaciones políticas. Hemos constatado que han fracasado quienes pretendieron hacer de unas elecciones autonómicas un plebiscito (*Rumores*), y eso no se puede definir de otra manera, han fracasado, señoría. Y en tercer lugar, que lo que ahora corresponde es formar un Gobierno que realmente deje de dividir, que atienda la fractura social que ha provocado el actual Gobierno de la Generalitat, empezando por su presidente, Mas, y que se dedique a realizar un labor de Gobierno que acometa la solución de los problemas de los catalanes, que se llama crecimiento económico, empleo, que se llama bienestar, asegurar el Estado de bienestar, y que se llama promover Cataluña dentro de España y dentro de Europa.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senadora Capella.

La señora CAPELLA I FARRÉ: El independentismo ha ganado en escaños y en votos, simple y llanamente; los votos del sí suman más que los votos del no, y en Cataluña y en el mundo la valoración que se hace del resultado no es otra que la de que el independentismo ha ganado las elecciones al Parlament de Catalunya. En escaños y en votos: ha ganado en 911 de los 942 municipios, incluida la capital del país —Barcelona—, y en las cuatro provincias catalanas. Las elecciones del domingo en Cataluña son un ejemplo de democracia, civismo y participación: una altísima participación; y su resultado, incontestable —repito—, nos legitima para iniciar la hoja de ruta trazada (*Rumores*). Sí, de forma incontestable, mayoría absoluta: 72 diputados independentistas, con un mandato democrático claro.

¿Qué harán ustedes? ¿Mirar hacia otro lado, negar la realidad, enrocarse en el discurso de que lo que no es legal no es real o en afirmar que la independencia es ilegal y que no tiene apoyo alguno? ¿Continuarán amenazándonos con todas las plagas, incluida la pérdida de la nacionalidad española y, como decía Rajoy, la europea? Háganselo mirar, porque ni sus amenazas ni sus mentiras nos dan miedo. 200 000 personas residentes en el extranjero sin poder votar. La gran mentira son las pensiones, la nacionalidad, el corralito. No hacen más que constatar su enorme debilidad, su poco aprecio por el ejercicio democrático.

Decía Francesc Macià: El Gobierno español no ha hecho nada más que sembrar odio hacia Cataluña, de manera que es difícil que puedan recoger flores. Ante la mano tendida de Cataluña, ustedes han contestado con el látigo del energúmeno o con la embestida imperativa del cafre. Noventa y dos años después, exactamente igual: imputan al presidente Mas y, además, hacen coincidir su declaración con el 75 aniversario del fusilamiento del president Companys; atado y bien atado. Pero frente al discurso del miedo, la amenaza y la negación de derechos, aparece el discurso de la libertad, la esperanza y la democracia. El proceso de independencia sigue adelante: construiremos la república catalana. Ustedes verán si eso cabe, o no, en la Constitución que redactaron en el sepelio del franquismo (*Rumores*); ustedes verán qué hacen. Nosotros no estamos para acatar su Constitución, sino para redactar la nuestra, con el pueblo, por el pueblo y para el pueblo. ¡Visca Catalunya lliure! (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Capella.
Señorías, guarden silencio.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señora Capella, ustedes no tienen más que un discurso político: el discurso de la separación, de la fractura. Son ustedes los que promueven la fractura social dentro de Cataluña y la fractura entre Cataluña y España en su conjunto. Eso es lo que ustedes se dedican a hacer. Además, lo que acaba de decir es especialmente grave. Porque usted está sentada en ese escaño por la Constitución española. *(Fuertes aplausos)*. Usted está sentada en ese escaño *(Fuertes aplausos)* porque la capacidad de decidir corresponde a todos, a todos los ciudadanos *(Fuertes rumores)*, que es la soberanía del pueblo, la que define, defiende y sustenta nuestra democracia. Y en este tiempo el Gobierno español ha estado trabajando por Cataluña y por España, y el resultado es que hay un crecimiento económico en Cataluña y en España; el resultado es que hay una creación de empleo en Cataluña y en España. Y yo me pregunto, no ya como miembro de este Gobierno de España sino como ciudadano y como persona interesada intelectualmente: ¿Qué estaría pasando hoy en Cataluña en términos de crecimiento económico, de creación de empleo y de creación de bienestar para todos los españoles y para todos los europeos sin discursos como el suyo, señoría, con discursos que vienen del radicalismo más impropio de este tiempo, y que están vacíos de contenido? Pero ustedes, ¿para qué quieren ser independientes si no son capaces de explicar cuál es su política, su política económica? ¿Pero cómo van a generar empleo, cómo van a generar bienestar, cómo van a financiar las pensiones, cómo van a estar en Europa y qué van a representar en Europa? A eso tendría que haber dedicado el tiempo. Pero no. Para eso han encontrado otra excusa. Han encontrado a una Generalitat dedicada a darles la excusa y el manto protector. ¡Pues allá cada uno con sus responsabilidades! Desde el Gobierno de España vamos a seguir trabajando para que Cataluña sea precisamente una de las fuentes de prosperidad para los propios catalanes y para el conjunto de España.

Muchas gracias, señor presidente. *(Fuertes y prolongados aplausos.— Varios señores senadores: ¡Bravo, bravo, bravo!)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

4. INTERPELACIONES

4.1. INTERPELACIÓN SOBRE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DESARROLLADA POR EL GOBIERNO A LO LARGO DE LA PRESENTE LEGISLATURA Y SU RESPETO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y A LAS LIBERTADES PÚBLICAS DE LOS CIUDADANOS.

(Núm. exp. 670/000205)

AUTOR: ENRIQUE CASCALLANA GALLASTEGUI (GPS)

El señor presidente da lectura a los puntos 4. y 4.1.

El señor PRESIDENTE: El señor Cascallana tiene la palabra, para exponer la interpelación.

El señor CASCALLANA GALLASTEGUI. Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, presentamos esta interpelación con ánimo de hacer un balance sobre sus políticas a lo largo de estos cuatro años, políticas de seguridad en las que, sin duda, tiene que equilibrarse el binomio seguridad, libertades y derechos fundamentales. *(El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia)*. Y, sin duda, nos hubiera gustado a lo largo de estos cuatro años poder haber debatido con usted, haber tenido encuentros, la posibilidad de que compareciese en la Comisión de Interior y haber podido intercambiar opiniones sobre este asunto, pero, señor ministro, usted lo ha hecho imposible. Usted, a pesar de haber presentado siete leyes en esta Cámara, dos de ellas orgánicas, no ha venido nunca a la presentación de ninguna. Usted tiene 20 comparecencias pendientes para asistir a las comisiones, algunas de ellas desde 2012, y no ha venido ni una sola vez a excepción del día que vino para explicar la política del Gobierno. Es decir, usted ha ignorado a esta institución; usted no ha respetado al Senado; usted no se ha comportado como un representante de un Gobierno democrático. Ha tenido una actitud muy autoritaria y muy despectiva hacia esta Cámara, el Senado. Y, sinceramente, hoy ha habido cuatro portavoces que en ningún momento han podido intervenir porque no estaba aquí el Gobierno. Usted ha hecho

durante cuatro años esa misma operación, alumno aventajado. Pero yo le digo una cosa, señor ministro: en un país con una calidad democrática como la que muchas veces pregonamos aquí, esto le inhabilitaría para seguir siendo ministro del Interior de un Gobierno democrático.

Pero vamos a centrarnos en lo que nos corresponde, en las repercusiones de su política para con los ciudadanos, señor ministro. Sus políticas se han caracterizado por un ataque a algo que usted defiende permanentemente, la Constitución española. Usted que siempre se arroga la bandera española y la Constitución. Usted, precisamente, ha atacado los principios básicos del Estado social y democrático de derecho de nuestro país.

Hay tres elementos que podrían caracterizar estos años de su Gobierno. Por una parte, un retroceso intencionado de lo público. En esto no es diferente a otros miembros del Gobierno, favoreciendo un proceso privatizador en las políticas de seguridad, señor ministro. Por otra parte, una quiebra del principio de división de poderes, haciendo un uso partidista de los servicios de seguridad. Y una restricción fundamental y sin precedentes de los derechos y libertades, así como de los derechos humanos. A nuestro entender, esta ha sido la característica de sus años de Gobierno, señor ministro. Y voy por partes.

Le digo que ha habido un retroceso de lo público en favor de la privatización porque con su Ley de seguridad privada —quizá el punto culminante de estas intenciones— ha quitado competencias a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para dárselas, en este caso, a los agentes y vigilantes de seguridad privada. Ha pasado de una política de subordinación de los vigilantes de seguridad privada a una política de coordinación, a ponerles casi en pie de igualdad, a darles la categoría de agentes de la autoridad, a utilizar espacios públicos por las empresas de seguridad, a poder identificar, a poder detener. Les ha dado unas atribuciones que, sin duda, han superado mucho lo que era antes el modelo de seguridad español, un modelo basado en lo público. Ya lo afirmó su secretario de Estado en una jornada sobre seguridad privada: En España tenemos una media de agentes muy por debajo de Inglaterra u otros países. Claro que ustedes estaban anunciando el desvío de agentes públicos por agentes privados. O la sustitución.

En Instituciones Penitenciarias, por ponerle un solo ejemplo, ustedes han reducido 1400 el número de agentes, a la par que tienen cerradas cárceles, que no abren módulos de las diferentes cárceles y a la par que contratan con empresas de seguridad —muchas de ellas de personas muy allegadas al Partido Popular— todo lo relativo a la vigilancia perimetral de las cárceles, señor ministro. Esta política debía ir acompañada de cierta transparencia, sin embargo, usted ha ocultado la información en aras de una supuesta confidencialidad a los grupos parlamentarios cuando se la hemos pedido. Por lo tanto, esta forma oscurantista que usted practica lleva, sin duda, a favorecer intereses de las agencias de seguridad privada. Ha reducido en miles de plazas las plantillas de la Policía y de la Guardia Civil. El envejecimiento es notable en estas plantillas. Señor ministro, tiene usted 19 794 vacantes sin cubrir. Y no me preocuparía, porque me dirá que es con motivo de la crisis, pero lo que sí me preocupa es que no tengan un plan para recuperar ese número de agentes que han reducido en este momento. Y tienen el 36 % de los efectivos por encima de 50 años en las plantillas de la Policía y de la Guardia Civil.

Y, señor ministro, esto lo hacen en un momento en que presentan los presupuestos de la recuperación. En un momento en el que ustedes dicen que hemos salido de la crisis, de la que les dejaron los socialistas. Pues bien, señor ministro, 451 millones menos de gasto en seguridad respecto al año 2011. Esta es la tendencia de su ministerio: sustituir agentes de seguridad públicos por agentes de seguridad privados e ir a aquello de lo que hablaba un delegado del Gobierno, la seguridad para quien se la pueda pagar —un delegado del Gobierno tristemente recordado—. Quiero decirle que todas las declaraciones de intenciones que han hecho ustedes van en esa línea, en la de reducir seguridad pública y compensarla con seguridad privada.

Le decía también, señor ministro, que han quebrado el principio de división de poderes con su actuación, la cual ha estado guiada por un uso totalmente partidista. Respecto a las fuerzas y cuerpos de seguridad, cada vez que ha habido cualquier posición profesional, de investigación, ustedes han salido inmediatamente a frenar a los díscolos, a los que no se someten a su autoridad. En este momento, estamos asistiendo a que, por una parte, separen de los servicios a determinados comisarios y jefes de la Policía. Y, por otra parte, a que condecoren a sus amigos con escándalo para los diferentes sindicatos. Ha hecho un uso partidista cada vez que afectaba a la investigación de la Gürtel, cada vez que afectaba a la financiación del Partido Popular o cuando se hablaba del ático del señor González. Ha destituido usted a comisarios generales de la

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 173

29 de septiembre de 2015

Pág. 17163

Policía Judicial, a Enrique Rodríguez Ulla por el asunto del ático, a José Losada por el asunto de la financiación del Partido Popular o al jefe de la Brigada Central de Investigación de Blanqueo de Capitales y Anticorrupción, José Luis Gudiña, que fue destituido por usted. Y le pongo solamente tres ejemplos de cómo han limpiado en su ministerio a todos aquellos que se limitaban a cumplir con sus obligaciones profesionales.

Ha hecho un uso partidista investigando a otros partidos, señor ministro, y es un escándalo que tengamos que hablar en estas circunstancias; recientemente lo ha denunciado el portavoz del Grupo Socialista en el Congreso, Antonio Trevín; también le pasó con Convergència i Unió; y también asistimos al escándalo bochornoso de un supuesto espionaje de un presidente de la Comunidad de Madrid, como era Ignacio González.

Todas estas cosas muestran a las claras el uso que ha hecho usted de los servicios de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Ha hecho un uso partidista, aderezado también, señor ministro, y hay que decirlo, con muchas declaraciones muy irresponsables. Usted como ministro del Interior tenía la obligación de templar en la política nacional, de generar puntos de encuentro. No, señor ministro, usted ha actuado como un auténtico pirómano y no como un miembro del Gobierno democrático de nuestro país.

Le voy a recordar algunas declaraciones suyas para hacer memoria. Cuando se debatía el tema de la Ley del aborto, usted dijo algo así: el aborto tiene poco que ver con ETA, ¿verdad? Bueno, tiene algo que ver, pero no demasiado. Esta fue una de sus declaraciones magníficas. O cuando se hablaba de los matrimonios entre personas del mismo sexo, decía: no, hombre, es que no garantizan la pervivencia de la especie. O cuando se hablaba de Cataluña, decía que sería pasto del terrorismo una Cataluña independiente y del crimen organizado. ¡Cuántos votos les han dado ustedes a los independentistas, señor ministro!

Quiero recordarle su comparación reciente con el incidente de las banderas, que condenamos todos y que tuvo que rectificar el concejal de turno; usted, nada más y nada menos, lo comparó con que le recordaba la etapa de ETA plenamente activa y operativa —decía—, sembrando de regueros de sangre y terror por todas partes.

Es decir, señor ministro, cada vez que usted abre la boca, genera un conflicto entre instituciones, genera un conflicto con diferentes organizaciones sociales. Y esa ha sido su tónica, señor ministro.

El caso más flagrante del partidismo que usted ha utilizado, sin duda, ha sido su reunión con el señor Rato, una reunión que no tiene precedentes, que le debió haber costado el puesto inmediatamente, señor ministro. Usted salió a decirnos la broma aquella de que tenía amenazas por Twitter, algo impresentable desde todo punto de vista. Todos los que nos dedicamos a la acción política, a la actividad pública tenemos amenazas, y no vamos a su ministerio a decir estas cosas, señor ministro. Un imputado no puede ser recibido por un ministro y seguir el ministro en su asiento, como es su caso. *(El señor Ministro del Interior, Fernández Díaz: ¡Venga!)*. No, no, no me diga ¡venga! No tiene ninguna razón de ser lo que usted ha hecho en este caso, y ya le delata bastante. Y esto lo está haciendo, además, señor ministro, cuando los datos de la corrupción son el segundo problema del país. ¿Sabe usted dónde estaba en el 2011, en ese de las herencias? En un 6 % de preocupación. En estos momentos estamos en torno al 50 % —el segundo problema de preocupación del país—. Y cuando existen escándalos de esta naturaleza, usted se dedica a recibir en su despacho oficial a personas que en este momento están en el candelero de muchos ciudadanos, entre otras cosas por las preferentes y otro tipo de temas, señor ministro.

Por lo tanto, usted ha hecho un uso partidista a lo largo de estos cuatro años. Y lo que es más grave, señor ministro, usted ha restringido los derechos y las libertades. Los exponentes más claros son la Ley de seguridad ciudadana y la propia reforma del Código Penal que ha ido de la mano, por qué no decirlo, con la vergüenza de la prisión permanente revisable, que ya veremos a ver cómo queda y que no es otra cosa que la cadena perpetua. Pero ustedes, en su momento, en esta ley mordaza plantearon una filosofía que justificaba la ley; decían ustedes con mucha pompa: se trata de garantizar la tranquilidad ciudadana. Y yo le pregunto a usted: la tranquilidad ciudadana, ¿de quién? Porque ustedes hicieron esta ley por las movilizaciones que se daban entre los ciudadanos que protestaban, no la hicieron para tranquilizar a los ciudadanos que estaban pasándolo mal en nuestro país. Los parados no se tranquilizan con esta ley; los parados sin protección, que han visto reducida su protección, no se tranquilizan; los afectados por los desahucios tampoco se tranquilizan con esta ley; los que han tenido problemas con las preferentes tampoco se tranquilizan; los pensionistas que han perdido poder adquisitivo tampoco se tranquilizan con esta ley. Y así podría

seguir: sindicalistas que han sido durante estos cuatro años —y que usted pudo cambiarlo en la ley y no quiso— procesados por ejercer el derecho de huelga. Podríamos seguir así eternamente. Jóvenes que se ven expulsados de un futuro prometedor porque no tienen en este momento ni empleo ni garantías de futuro de ningún tipo. La Ley de dependencia ha sido abandonada. Esos eran los problemas y en ese sentido ustedes hicieron una ley para parar todas las manifestaciones y protestas en esa dirección.

No han dudado en restringir derechos pero para su tranquilidad, no para la de los ciudadanos. Han quitado las faltas al Poder Judicial y en un país democrático resulta que ahora mismo tenemos más garantías desde el arbitrio del Gobierno que con las decisiones judiciales en todo el tema de faltas con esta ley. Han limitado el derecho de reunión y de manifestación, y lo han hecho imponiendo sanciones y siguiendo el ejemplo de la que hoy es presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, que multiplicó por nueve las sanciones y multas en un momento determinado cada vez que se desplegaba una manifestación. Recuerdo que hablaban ustedes de los manifestódromos en Madrid. Han intentado frenar este tipo de cosas, han limitado la libertad de expresión prohibiendo grabaciones en la vía pública en las manifestaciones a los agentes de la autoridad; censura a los medios de comunicación. Hicieron lo de las devoluciones en caliente, han impedido muestras de solidaridad con los desahuciados porque han legislado para condenar esas muestras de solidaridad. Ustedes, con la excusa de la crisis, señor ministro, han recortado el Estado de bienestar, y con la excusa de la seguridad nos han recortado las libertades. Ese es su modelo, que es, básicamente, proteger la propiedad y no proteger los derechos.

La Ley de seguridad de 1992 que hicieron los socialistas que acabó con el concepto de orden público perseguía garantizar la protección de los derechos y las libertades, y su ley, la que ustedes nos presentaron, es la otra cara de la moneda, equipara seguridad y orden público, señor ministro. Esa es la filosofía que ustedes han metido con esta ley. Vuelven a una concepción antigua donde la seguridad es para la protección individual de los bienes y derechos de las personas, de su patrimonio, no para la protección de los derechos fundamentales. Vuelven a la concepción de la calle es mía, a esa concepción antigua que pretendían excluir de la calle manifestaciones de todo tipo porque la calle representa manifestaciones de júbilo, de alegría, de ocio, de cultura y también de reivindicación, y los espacios públicos son de todos, señor ministro, y ustedes con esta ley han cercenado derechos muy importantes, señor ministro. Por eso, le pido que rectifiquen, porque solamente cuando lo hacen aciertan, y me alegro que lo hayan hecho en la modificación presupuestaria desde el punto de vista de refugiados y asilo, me alegro bastante, me alegro de que hayan rectificado cuando dan los medicamentos para la hepatitis C en las cárceles y le pido también que rectifiquen en esta política que va contra los derechos de los ciudadanos, contra las libertades y los derechos humanos y que sin duda no es la que caracteriza a un Gobierno democrático.

Muchas gracias, señor ministro.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Cascallana.

Para contestar la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Muchas gracias, señor presidente.

Comienzo por decirle, señor Cascallana, que todo exceso es mediocre; porque la parte de razón que uno pueda tener —puesto que nadie está en posesión de la verdad— la pierde cuando hace una intervención como la que su señoría ha realizado desde esta tribuna.

Usted hablaba de la Ley Orgánica de la protección de la seguridad ciudadana y me gustaría decirle que esa ley entró en vigor, como usted sabe, el pasado 1 de julio, han pasado tres meses. Al parecer, según usted, en España se han recortado los derechos fundamentales y las libertades públicas en estos tres últimos meses. ¿Me quiere usted decir un solo derecho fundamental, una sola libertad pública que en los tres meses de vigencia de esa ley se hayan visto afectados?. Por el contrario, le diré algunas garantías constitucionales que se han visto reforzadas, pero le emplazo a que en la réplica me señale un solo derecho fundamental o libertad pública que en los tres meses de vigencia de la ley, que entró en vigor como sabe muy bien el 1 de julio, se hayan visto afectados. Sobre eso le diré que uno de los aspectos más controvertidos es el del uso no autorizado a imágenes de actuaciones policiales que ha sido interpretado de manera torticera por

quienes se oponen a esta ley, señor Cascallana, entre ellos usted. Se podrán seguir grabando actuaciones policiales, lo que impide la ley es difundir esas imágenes de forma que se ponga en peligro la integridad del policía o de su familia. Cabe recordar que eso ya ha pasado en otras muchas ocasiones. La difusión de imágenes de policías, incluso de su dirección postal, sufriendo acoso por parte de algunos ciudadanos, supuso, incluso, que tuvieran que trasladarse de domicilio. La grabación de imágenes a efectos informativos no está en absoluto sancionada por la ley.

Lo mismo sucede con el traslado de ciudadanos a comisaría a efectos de identificación en el que se establece el tiempo máximo de práctica de esa diligencia de identificación en seis horas. Esta redacción mejora la actual regulación de la ley, hasta ahora vigente, de 1992, a la que usted ha hecho referencia. En esa ley no se establecía el tiempo máximo y, por lo tanto, podía prolongarse por tiempo, en principio, indefinido. El libro de identificados antes estaba a disposición del Ministerio Fiscal y ahora la Policía está obligada a dar cuenta mensual de esos traslados a efectos de identificación.

Y respecto a la transformación de parte de las faltas del Código Penal a infracciones administrativas, no supone ningún tipo de pérdida de garantía legal, concediendo una mayor eficacia a la hora de perseguir determinadas infracciones, como, por ejemplo, los insultos a las fuerzas de seguridad del Estado en el ejercicio de sus funciones, puesto que queda abierta la vía jurisdiccional para acudir en caso de discrepancia con la sanción impuesta.

En definitiva, señor Cascallana, la ley actual no es más restrictiva de derechos que la anterior, al contrario, ofrece en muchos casos más garantías a los ciudadanos y mayor protección a los policías.

Esto que le he leído, señor Casacallana, ya que usted me ha hablado de sindicatos policiales, es el comunicado conjunto de todos los sindicatos de la Policía, de todos —del SUP, de la Confederación Española de Policía, de la Unión Federal de Policía y del Sindicato Profesional de la Policía—, de fecha 3 de julio de 2015. Por tanto, no hable usted en nombre ni de los sindicatos ni de los policías, porque, en una declaración infrecuente, todos los sindicatos policiales han dicho de esa ley lo que yo le acabo de leer. Me remito a los hechos y se la dejo aquí, por si la quiere tener usted en la réplica. Señoría, no falte a la verdad ni se ampare en los policías ni en los sindicatos para faltar a la verdad. Lo que han dicho ellos está escrito aquí en relación con la ley.

Ha dicho otras cosas, por ejemplo, de la Ley de seguridad privada, que es una ley ya del año 2013. Si fuera verdad todo lo que ha dicho, yo le tendría que preguntar: ¿me quiere usted explicar cómo su grupo parlamentario, del Senado o del Congreso, en definitiva, el partido al que usted pertenece, a través de 50 diputados o de 50 senadores, no ha llevado esa ley al Tribunal Constitucional, cuando ha llevado todas las leyes habidas y por haber al Tribunal Constitucional? Le dejo ahí, simplemente, esa pregunta. Lea usted en el *Diario de Sesiones* lo que ha dicho de esa ley, las barbaridades que ha dicho de lo que contiene esa ley y de las cosas que promueve esa Ley de seguridad privada. Estamos hablando de una ley, insisto, aprobada hace más de dos años ya por las Cortes y que ustedes no han recurrido ante el Tribunal Constitucional, repito, en una legislatura que no se ha caracterizado precisamente por no llevar al Tribunal Constitucional toda ley aprobada por las Cortes Generales y promovida por el Gobierno o el Grupo Parlamentario Popular. Le dejo ahí eso y el beneficio de la duda lo tengo yo. Usted ha hecho la acusación, entonces, ¿por qué no han sido coherentes y 50 senadores han llevado esa ley al Tribunal Constitucional?

En cuanto a las vacantes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, usted comprenderá que yo, como ministro del Interior, soy el primer interesado en que haya el máximo número de efectivos posible, tanto de la Guardia Civil como de la Policía Nacional, ¡faltaría más!. Pero, efectivamente, usted lo ha dicho, había un objetivo nacional que era sacar a España de la crisis, evitar el rescate, y eso ha significado sacrificios de todos, de toda la sociedad española, también de todas las administraciones públicas, y, por supuesto, del Ministerio del Interior, Y, entre otras cosas, eso ha significado, como sabe su señoría, que la oferta pública de empleo quedara congelada durante los años 2012, 2013 y 2014, eso sí, con una excepción, que yo tengo que reconocer, aunque sea pequeña: las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Guardia Civil y Policía Nacional, han tenido una oferta pública de empleo del 10 % de la tasa de reposición, que ha subido al 50 % en este año 2015 y que ya sube al 100 % para el año 2016. ¿Sabe por qué? Porque las políticas que ha desarrollado este Gobierno, evidentemente, nos han evitado estar como Grecia, así de claro, estar como Grecia, y que el paro y la crisis siguieran disparados, que era la situación que heredamos. Ya sé que no les gusta hablar de la herencia recibida, a mí tampoco,

pero como usted me hace determinadas acusaciones sin el debido fundamento, yo tengo el deber de recordarlas. Pero, en todo caso, una vez que ya las cuentas públicas y la consolidación fiscal se están saneando, ya podemos empezar a sacar la cabeza del hoyo y, como le he dicho, ya en este año 2015, la tasa de reposición fue del 50 % y para el año que viene va a ser del 100 %.

También le tengo que decir que, no obstante eso, la ratio policía pública por habitante en España es la mayor de la Unión Europea. Policía pública incluye Policía Nacional, Guardia Civil, policías autonómicas y policías locales. Y la ratio de seguridad privada por habitante es la más pequeña de la Unión Europea. Por tanto, la ratio seguridad privada-seguridad pública es la más pequeña de la Unión Europea. Lo digo también para que le quede claro. Y, por supuesto, la seguridad privada, como no puede ser de otra manera y así lo decía la ley, está subordinada a la seguridad pública, porque esta, según el artículo 149 de la Constitución, es competencia exclusiva del Estado, pero admite complementariedad y colaboración, bajo el principio de coordinación y subordinación, de la seguridad privada. Le hago una pregunta. Cuando usted va al aeropuerto, ¿no ve a vigilantes privados, al lado de los guardiaciviles, haciendo controles de acceso? ¿No ve eso? ¿No lo ve también cuando coge el AVE en las estaciones? ¿No ve vigilantes privados, acaso, cuando va a los congresos del partido o a los congresos de mi partido? ¿O qué quiere, que vaya la Policía Nacional y la Guardia Civil a prestar servicios allí? A ver si somos un poco conscientes de lo que estamos diciendo. La seguridad privada tiene un campo fértil de desarrollo subordinada, complementaria y complementando, y coordinada con la seguridad pública, evidentemente. Como le digo, en España —ya le he dado los datos de ratios— estamos en la cola en seguridad privada y en el máximo en seguridad pública, que quede claro. Y, miren, no ha debido ir tan mal la cosa porque la interpelación era en relación con la seguridad, el respeto a los derechos fundamentales y a las libertades públicas de los ciudadanos, y le tengo que decir que España, en el año 2011, tenía una tasa de criminalidad, según la Oficina Estadística de la Unión Europea, Eurostat, de 48,4 infracciones penales —es decir, delitos y faltas— por cada 1000 habitantes. A día de hoy, estamos en 44; es decir, hemos bajado 4,8 puntos porcentuales, lo que significa un 10 % de descenso en la tasa de criminalidad o, visto en plan positivo, un incremento del 10 % de la seguridad. Esto se corresponde con lo que dicen las encuestas del CIS en cuanto a la percepción de los ciudadanos respecto de la seguridad ciudadana y con la valoración que hacen de las dos instituciones más valoradas por los ciudadanos, que son precisamente las fuerzas de seguridad del Estado, la Guardia Civil y la Policía Nacional. Ya sé que todo eso es a pesar del ministro, estoy dispuesto a aceptarlo, pero, como la interpelación tiene que ver con la seguridad de los derechos fundamentales y de las libertades públicas, me parece que es importante que recordemos todo eso.

Me ha hecho usted una acusación que no le consiento: que el ministro está investigando a partidos políticos. Mire, el ministro, si investigara o espicara a partidos políticos, lo haría a través de la Policía o de la Guardia Civil. Supongo que sería así, ¿verdad? Usted no puede sostener esa acusación. Si no, vaya al juzgado y acuse al ministro del Interior de espionar a partidos políticos. (*Aplausos*). Además, es demasiado grave lo que usted está diciendo. Por eso he empezado diciéndole que todo exceso es mediocre; quizá es porque se está despidiendo de esta Cámara —aunque no con el honor y la dignidad con que lo ha hecho la senadora anterior—, pero eso no le legitima a usted para hacer determinadas acusaciones porque, entre otras cosas, señoría, si fuera verdad esa acusación, que sería un delito gravísimo, lo estaría haciendo a través de la Policía y la Guardia Civil. Se supone que no lo voy a hacer yo directamente, ¿verdad? Y esos policías y esos guardiaciviles estarían incurriendo en un delito gravísimo de espionaje a formaciones políticas. ¿Cómo se atreve usted a decir una cosa de esas características? ¿Tiene usted pruebas de que se ha espionado a partidos políticos? Y vuelvo a repetir que, si las tiene, vaya al juzgado; y, si no, cálese, pida perdón y no diga esas barbaridades. ¿Cómo se puede acusar a un ministro del Interior, desde la tribuna del Senado, de que está espionando a partidos políticos? (*Aplausos*).

Señoría, hablando de seguridad, podría usted felicitar, sino al ministro, a las fuerzas de seguridad del Estado por lo que están haciendo al servicio de la seguridad de los españoles. Ya le he hablado de la tasa de criminalidad y de la percepción que tienen los españoles y los que nos visitan. España es el tercer país de la Unión Europea con menor tasa de criminalidad; es decir, es el tercer país más seguro de la Unión Europea, lo que, si tenemos en cuenta que la Unión Europea, como todos sabemos, es un espacio de libertad, de justicia y de seguridad, es lo mismo que decir que es uno de los países más seguros del mundo. Eso lo dicen los ciudadanos españoles y también los millones de turistas que nos visitan. Señoría, usted sabe que el año pasado nos visitaron 65

millones de turistas. La previsión para este año es de en torno a 68 millones. El sector —no el Ministerio del Interior— ha hecho una encuesta muy importante preguntando a esas personas que nos visitan cuáles han sido las razones que les han llevado a escoger España como destino turístico. En una escala de 1 a 10 han puntuado, en primer lugar, las bellezas paisajísticas de España, cosa que no sorprende; las han puntuado con un 8,4. ¿Sabe cuál es, señor Cascallana, la segunda razón que han referido los turistas que nos visitan en relación con el sector? La seguridad, con un 8,2 sobre 10. Los millones de turistas que nos visitan valoran altísimamente la seguridad de España y los ciudadanos españoles valoran altísimamente la seguridad de España.

Por tanto, como usted hace una interpelación sobre la seguridad en nuestro país, podría ser por lo menos un poco más objetivo y no quedarse en la anécdota, en la acusación sin fundamento y hablar con un poco de rigor, como le he dicho. Le vuelvo a reiterar que todo exceso es mediocre y su intervención —perdone que se lo diga, señoría— ha sido absolutamente mediocre. Le espero aquí para que usted me diga un derecho fundamental o una libertad pública que haya sido recortada como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley Orgánica de protección de la seguridad ciudadana.

Podría hablarle yo de la lucha contra el crimen organizado en España en sus diferentes manifestaciones: El terrorismo, el terrorismo de ETA, por ejemplo, de bastante actualidad, que ha contado con un magnífico servicio de la Guardia Civil, que ha reconocido todo el mundo menos usted. (*Rumores*). Sí, señoría, sí. Podría hablarle del terrorismo yihadista o de la lucha contra la criminalidad organizada en sus diferentes manifestaciones, contra el narcotráfico, contra la trata de seres humanos, contra las redes que explotan a personas, redes de inmigración irregular, que colocan a nuestras fuerzas de seguridad y a España entre los países objetivamente más seguros de la Unión Europea y conceptuado como uno de los más seguros del mundo. Evidentemente, la seguridad absoluta no existe —lo sabemos todos—, pero por eso hablo de ratios y de datos estadísticos. Y estos datos estadísticos y las ratios confirman lo que yo le estoy diciendo a usted, señoría. Y yo he venido aquí a hablar de ello.

Termino, señoría, con unos datos. En lo que llevamos de 2015 se han producido en España prácticamente 18 000 manifestaciones. Por tanto, el derecho de reunión y manifestación en España se realiza con absoluta libertad y con absoluta normalidad. Pocos países del mundo ejercen el derecho fundamental de reunión y manifestación con tanta normalidad y con tanta asiduidad como en España. En lo que llevamos de año, 18 000 manifestaciones y, durante la legislatura, 120 000. ¿Cree usted, de verdad, que en las postrimerías de la legislatura vamos a hacer una ley para restringir el derecho de reunión y de manifestación? ¡En qué cabeza cabe eso! Aparte de que estamos hablando de la Ley Orgánica sobre protección de la seguridad ciudadana y no de la Ley Orgánica reguladora del derecho de reunión y manifestación, del año 1983, que para nada se modifica con esta ley. ¡Pero qué me está diciendo!

Y ya que ha hablado usted de recortes de derechos fundamentales, le voy a decir algunas cosas que sí han disminuido. Por ejemplo, las identificaciones policiales. En el año 2005, con un Gobierno socialista, 13,5 millones de personas fueron identificadas por la Policía. En el año 2013, con el Gobierno actual, menos de la mitad: 6,5 millones. En cuanto a las identificaciones en dependencias policiales —lo que es conocido vulgarmente como retenciones—, le voy a decir que después de la entrada en vigor de la Ley Orgánica de protección de la seguridad ciudadana, recogiendo los dictámenes del Consejo Fiscal, los dictámenes del Consejo General del Poder Judicial y del Consejo de Estado, hemos hecho una regulación con absoluta seguridad jurídica, y eso ha llevado a que solo durante los dos primeros meses de entrada en vigor de esa ley han disminuido un 30 % las identificaciones en dependencias policiales, las conocidas como retenciones. Y le podría decir lo mismo de las sanciones.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, por favor, acabe.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Por tanto, señoría, quítese usted la mordaza de los ojos y de la boca y no diga cosas que no se corresponden con la realidad, y si quiere criticar, que hay motivos de crítica, critique al menos con objetividad y veracidad, y no diciendo esas cosas que ha dicho porque, sencillamente, señoría, no se compadecen con la realidad y hacen absolutamente poco creíble su discurso.

Le dejo aquí el comunicado de todos los sindicatos para que lo lea, señoría.
Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor ministro. Al amparo del artículo 87, tiene la palabra el senador interpelante.

El señor CASCALLANA GALLASTEGUI: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, se nota quién tiene excesos y quién no los tiene. Desde luego, su intervención no se caracteriza precisamente por la moderación en el lenguaje, me parece a mí, señor ministro. Si alguien ha acusado aquí a los policías de investigar fuera de la ley ha sido el ministro que está ahí sentado; el ministro que está ahí sentado, que faltó a la verdad y que después no fue capaz de venir a la comisión a explicar esa falsa acusación a los policías.

¿Le recuerdo también mi pregunta al señor González sobre el espionaje? (*Rumores*). Espero que le asesoren.

Usted viene aquí a decirnos esas cosas que no tienen ni pies ni cabeza, y se atreve a entrar en el honor y en la dignidad. Señor ministro, si mi honor y mi dignidad dependiesen de su valoración, muy mal andaría mi persona y todo lo que me rodea. Mi honor y mi dignidad me la he ganado con mi trayectoria, entre otras cosas, en la lucha por la democracia y los derechos en este país, algo de lo que usted sabe muy poco, señor ministro. (*Aplausos*). Usted sabe muy poco de eso, señor ministro. (*Rumores*). Por lo tanto, usted no dé carnets de honor y dignidad. Y cuando habla usted aquí del terrorismo y de que poco menos que yo no he condenado o he felicitado a las fuerzas y los cuerpos de seguridad, señor ministro, ¿usted se cree de verdad que yo no condeno el terrorismo? ¿Quién acabó con el terrorismo en este país? ¿Qué Gobierno acabó con el terrorismo en este país? ¿Se lo recuerdo, señor ministro? Se lo recuerdo, porque parece que los socialistas no hemos luchado por acabar con el terrorismo en este país. ¿Pero esto qué es, señor ministro?

¿Y del yihadismo, qué dice usted, señor ministro? Que me he callado, señor ministro. Me callo por prudencia y por los acuerdos entre su partido y por resolver el problema de los refugiados en este país. Por si me quiere entender, señor ministro: yo no diré nunca que los refugiados meten en España el yihadismo. Hay que tener un poquito de responsabilidad. Me dicen que la mía, sí, la mía, porque eso genera xenofobia y racismo y eso pone en peligro la convivencia, y lo hace el señor ministro. Por lo tanto, lecciones de honor y dignidad, ninguna. (*Aplausos*).

Me dice que le ponga ejemplos. Usted sabe perfectamente que hay gente que está siendo procesada por hacer llamamientos a la huelga general, por acudir a concentraciones sobre las preferentes. ¿Lo sabe, señor ministro? Hay gente que está teniendo sanciones de 30 000 euros. No, no lo saben, no saben lo que han aprobado. (*Rumores*). Se están imponiendo sanciones de 30 000 euros. Hay personas que querían que nosotros les garantizásemos sus derechos y que están en la cuerda floja, señor ministro. Esta ley no ha significado un avance en la protección de derechos; y no lo digo yo, señor ministro —usted me saca aquí un comunicado de los sindicatos—, se lo han dicho todas las organizaciones de defensa de los derechos humanos, todos los grupos políticos, sobre la Ley de seguridad ciudadana. Lo de la Ley mordaza no se lo he puesto yo, se lo han puesto los ciudadanos, señor ministro. ¿O es que todo el mundo está equivocado en este país, señor ministro?

Me dice que a usted le apetece mantener los suficientes miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad al nivel que teníamos antes y alude a la crisis permanentemente, aluden a la herencia permanentemente. El señor Aznar dijo que no iba a hablar de la herencia, y tardó una semana en hablar de la herencia. Pero, déjense de bromas ya. La crisis internacional, Lehman Brothers, no la trajo Zapatero; la crisis internacional no es producto de un Gobierno anterior. (*Rumores*). Señorías, se pongan como se pongan, no es problema de un Gobierno anterior. El que más sabe de la crisis internacional y de cómo se originó es el representante en España, de Lehman Brothers; y en Europa, el señor De Guindos, es el que más sabe de la crisis internacional. La crisis internacional vino a España como consecuencia de un problema de desregulación del mercado, y la crisis griega no la ha hecho Alexis Tsipras, señor ministro, se la encontró por los Gobiernos de Nueva Democracia, que engañaron. No achaquen ustedes el fracaso de la política económica europea a la izquierda. Están gobernando en Europa en la mayoría de los países, y vale ya lo de la herencia. Ustedes quieren cambiar el modelo policial.

Y termino, señor ministro. Usted me dice que felicite a la Policía. Me he hartado de felicitarles. Las fuerzas y los cuerpos de seguridad son las instituciones mejor valoradas, pero, en contraste, el ministro peor valorado de la democracia es usted; usted en el último CIS tiene una valoración del 2,26, señor ministro; usted, el digno, el del honor. 2,26, señor ministro. ¿Sabe lo que significa eso?

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, por favor, finalice.

El señor CASCALLANA GALLASTEGUI: Que tiene un rechazo generalizado, que todo el mundo le ve como alguien que atenta contra sus derechos y no le ve como un buen ministro; no está usted a la altura de la policía que tiene. No se habla ni con el subsecretario, da la espalda al director general de la Policía, no coordina. Y todas estas cosas las sabemos, señor ministro, y usted viene aquí a dar lecciones, ¿de qué? ¿de dignidad? Por dignidad, lo que tenía que haber hecho hace tiempo —ya no— es dimitir, señor ministro.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor Cascallana. Cierra el debate, en nombre del Gobierno, el señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Gracias, señor presidente.

Señoría, quede claro que yo no he hablado de honor y dignidad en su despedida, sino por contraste —y perdón, no quiero crear agravios comparativos, y menos problemas en sus filas— con la despedida tan honrosa que ha hecho la senadora Flores en su anterior intervención. A eso me refería. Podemos discrepar, es normal, aquí estamos, entre otras cosas, para eso, pero una cosa es discrepar y otra salir aquí a decir las cosas que usted ha dicho sin fundamento. Por cierto, cuando ha hecho esas acusaciones aludiendo y amparándose en los sindicatos policiales, usted se ha llevado el comunicado, pero se ha callado. Es muy importante, porque si se dice una cosa hay que ser capaces de sostenerla, sobre todo si la acusación es muy grave. Ese es un comunicado sobre la Ley Orgánica de protección de la seguridad ciudadana, como verá usted, datado en fecha 3 de julio, hecho por unanimidad de todos los sindicatos policiales. Ahí está la expresión respecto a esa ley y la manifestación de voluntad y la opinión de todos los sindicatos policiales. Usted aquí ha hablado de esa ley, ha hablado de los policías y de los sindicatos policiales; no usurpe usted su voz, la tiene ahí escrita. Es lo que quería decir. Por eso he empezado leyendo esos párrafos de esa nota que le he dejado a usted para que vea si yo he dicho la verdad o es usted el que ha faltado a la verdad.

Por lo demás, me habla también de imputaciones y sanciones. En cuanto a las imputaciones, supongo, señoría, que usted al igual que yo creemos en la separación de poderes, pero hay personas en esta Cámara que hemos visto, con su intervención de hoy, que no saben o no quieren creer en la separación de poderes, que es algo fundamental en un Estado democrático y de derecho como el nuestro. Las imputaciones no las hace, que yo sepa, la autoridad administrativa, las hace la autoridad judicial. Luego ha hablado de sanciones, pero no me confunda una cosa con la otra. Y si hablamos de sanciones, hablemos también con propiedad. La ley vigente —usted lo sabe, señoría, lo sabe— mantiene las mismas cuantías en relación con las sanciones que la Ley de 1992. ¿Cómo puede sostenerse sinceramente, con rigor que son elevadas unas sanciones cuyas cuantías son las mismas que las de una ley de hace veintitrés años? Si hablamos de leyes más recientes, la Ley de 2007 contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte establece sanciones superiores a las de esta ley. Me parece una buena ley, que quede claro, pero establece sanciones superiores a las de esta ley y es del año 2007, promovida por el Gobierno socialista. La denominada Ley del tabaco de 2005 mantiene sanciones de hasta 600 000 euros, y estamos hablando del tabaco, de fumar, algo que socialmente hasta hace poco era asumido como una cosa normal. Tiene sanciones de hasta 600 000 euros la Ley del tabaco del año 2005 del Gobierno socialista. Si hablamos de una ley autonómica, la Ley 4/2015, de una comunidad autónoma gobernada por el Partido Socialista, de atención integral en materia de drogas y bebidas alcohólicas, por vender alcohol a un menor, por ejemplo, prevé sanciones de hasta 600 000 euros. Por tanto, señoría, hablemos con rigor, es lo único que le pido, obviamente, no le pido que comparta mis opiniones, le digo simplemente que hablemos con rigor. Si usted habla de esta ley descalificándola por las sanciones, etcétera, por favor, hable con rigor. Si no está de acuerdo, dígallo, está en su derecho, pero fundaméntelo, no en la mentira o en cuestiones que no se sostienen.

Por lo demás, le tengo que decir, señoría, lo que ya le dije en mi primera intervención. Usted me ha hablado del terrorismo ahora. Yo le digo: la lucha contra el terrorismo ha sido una lucha de Estado, espero que con lo que ha dejado usted a medio decir no se atribuya a un gobierno concreto o determinado haber acabado con ETA. Con ETA ha acabado el Estado democrático y

de derecho, por tanto, han sido todos los poderes del Estado y toda la sociedad española, y en la vanguardia del Estado democrático de derecho han estado, como es evidente, las fuerzas de seguridad del Estado, ha estado la Guardia Civil y la Policía Nacional, que han tenido 350 muertos por ETA por defender nuestra libertad, pero junto a ellos ha estado también el Poder Legislativo con leyes que, por ejemplo, permitieron la ilegalización de Batasuna y de todo el entorno etarra. En cuanto a la cooperación internacional, no le voy a destacar la cooperación con Francia que ha sido y es decisiva y determinante. El testimonio ético y moral de las víctimas, que jamás cayeron en la tentación de tomarse la justicia por su mano, porque creían en la justicia; la Audiencia Nacional, especializada en la lucha antiterrorista, los jueces y los fiscales de la Audiencia Nacional. Por tanto, ha sido toda la sociedad española y todo el Estado democrático de derecho, no un Gobierno en concreto. *(El señor Cascallana Gallastegui: Y usted, tampoco)*. Es que yo no me lo atribuyo. He dicho que si la interpelación era sobre seguridad, y dada la actualidad de una brillantísima operación de la Guardia Civil que ha descabezado lo poco que queda de ETA, particularmente su cúpula política, en una interpelación sobre seguridad, y siendo la última sesión del Senado, no era mucho felicitar a la Guardia Civil por una tan brillante operación. *(Aplausos)*. Esto es lo que quiero decir.

Podría aludir a la lucha contra la corrupción con este Gobierno. Usted sabe que la corrupción no es un delito tipificado como tal en el Código Penal, pero sí conductas conexas con la corrupción como el tráfico de influencias, la prevaricación, la malversación, etcétera. Le podría dar datos —me estoy excediendo porque ya no tengo tiempo— respecto de las investigaciones iniciadas por la Guardia Civil y la Policía en esta legislatura en comparación con otras legislaturas para que viera hasta qué punto estamos luchando de manera muy drástica y contundente contra la corrupción, contra el narcotráfico, contra el tráfico de seres humanos, contra la trata de mujeres con finalidad de explotación sexual.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, por favor, finalice.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Eso tiene mucho que ver con la seguridad; tiene mucho que ver con lo que yo creía que íbamos a debatir hoy en esta última sesión del Senado para estar a la altura del Senado y de lo que se supone que esperan los ciudadanos de nosotros.

En todo caso, que quede claro, señor Cascallana, que, pese a todo lo dicho, le deseo lo mejor a nivel personal y político en el futuro.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

4.2. INTERPELACIÓN SOBRE LA POLÍTICA QUE VAA LLEVAR A CABO EL GOBIERNO, EN LO QUE QUEDA DE MANDATO, EN RELACIÓN CON LAS DEMANDAS DE EJERCICIO EFECTIVO DEL DERECHO A DECIDIR EXPRESADAS A LO LARGO DE ESTA LEGISLATURA.

(Núm. exp. 670/000206)

AUTOR: ALBERTO UNAMUNZAGA OSORO (GPMX)

El señor vicepresidente, Lucas Giménez, da lectura al punto 4.2.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador interpelante.

El señor UNAMUNZAGA OSORO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, pocas veces un tema traído a debate está tan mediatizado por los mensajes que se lanzan a través de los medios de comunicación y pocas veces podemos resumir toda la situación actual en dos frases que pueden servir de resumen de todos y cada uno de los mensajes que su Gobierno ha lanzado en torno al derecho a decidir.

Ustedes proclaman a los cuatro vientos: las leyes existentes en el Estado impiden que una comunidad autónoma ejerza su derecho a decidir. Lo repiten y lo repiten hasta la extenuación, pero luego vienen y afirman, llegado el caso, como suele ocurrir en estos momentos: vamos a cambiar

las leyes para impedir el ejercicio del derecho a decidir. Este es el resumen de la situación que se da en estos momentos y ante la cual poco —creo— se puede añadir, salvo que lo que se quiera hacer es intentar poner puertas al campo, que es un muy buen resumen de cómo ha transcurrido toda la legislatura en este tema. Porque, aunque no lo digan, realmente saben lo que hay. No hay más que ver qué es lo que ha ocurrido a lo largo de toda la campaña electoral en Cataluña. Están ante una situación imparable y lo único que pueden hacer es retrasarla en el tiempo.

No se ha hablado de que es imposible para Cataluña ejercer su derecho a decidir y lograr su independencia. De lo que realmente se ha estado hablando por su parte todos estos meses en esa campaña electoral ha sido de exponer supuestos posibles escenarios apocalípticos de qué es lo que pasaría si se conformase un Estado catalán independiente. Evidentemente, lo que han confirmado con sus acciones, que es lo que cuenta y no lo que se verbaliza, es algo que hemos defendido algunos desde un principio: todo es posible si cuenta con el respaldo de la ciudadanía; que el ejercicio del derecho a decidir por parte de cualquiera de las naciones que conforman el Estado es posible si la ciudadanía de estas naciones así lo quiere. Y es que el desarrollo de la legislatura y el comportamiento del Gobierno no podrían haber sido más clarificadores en este aspecto.

Al inicio de la legislatura —lo he dicho varias veces, pero lo quiero volver a repetir—, el Estado se encontraba ante diferentes situaciones que requerían una respuesta urgente de su Gobierno. Entre otras, sí quiero destacar cuatro: la crisis económica, la corrupción estructural existente en el Estado, principalmente focalizada en su partido, la articulación del derecho a decidir en Euskal Herria y Cataluña y la definitiva resolución del conflicto en Euskal Herria.

Ante estos retos, y centrándome en el tercero de ellos puesto que de los anteriores ya hemos hablado de sobra a lo largo de esta legislatura, les tengo que decir que van a pasar a la historia como el Gobierno de la incapacidad, como el Gobierno de los tecnócratas y no el Gobierno de los políticos. Van a pasar a la historia como el Gobierno del no, en una palabra. El Gobierno incapaz de pactar, de acordar; incapaz de ver o tomar en consideración nada que no sea su propio punto de vista. Van a pasar a la historia como el Gobierno que no ha actuado frente a la corrupción; el Gobierno que, por la puerta de atrás, ha realizado una abdicación exprés para lograr que perviva un sistema que no ha sido legitimado ni votado. El Gobierno que no quiere dar la voz, la palabra y la decisión a la ciudadanía para decidir sobre los temas que le afectan. En definitiva, el Gobierno que tiene miedo a saber lo que quieren los ciudadanos. Y este Gobierno también va a pasar a la historia como el Gobierno de la recentralización, y es que su Gobierno en este tema ha sido radical, atrincherándose en el angosto marco jurídico político surgido tras el franquismo que se desarrolló, por cierto, sin que se produjese una ruptura democrática con el régimen de la dictadura.

Teniendo esto como base y en lo que toca a mi país, Euskal Herria, y frente a las demandas de profundización en la democracia realizadas por los vascos y vascas, una vez más, de este Gobierno solo hemos obtenido lo que hemos obtenido hasta ahora de los anteriores: negación y respuestas restrictivas. Como ejemplo le quiero citar que no solo es que no hayamos complementado después de treinta y cinco años de su entrada en vigor la transferencia de competencias al ya más que agotado Estatuto de Autonomía de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, sino que las existentes las han laminado, recortado y cepillado todavía más de lo que ya lo estaban; por cierto, le quiero recordar que teóricamente estamos ante una ley orgánica de obligado cumplimiento. ¿Y qué decir de Nafarroa, con el régimen foral que fue impuesto en su momento sin tan siquiera preguntar a la ciudadanía? Pero esto a ustedes no les importa.

En el anterior Pleno celebrado en esta Cámara usted mismo afirmó que era un defensor convencido del Estatuto de Autonomía vasco y del Régimen Foral navarro, lo repitió hasta la saciedad en una interpelación; sin embargo, si ustedes son tan defensores, siguen sin completarlo en su totalidad y, lo que es aún más clarificador, no tienen la más mínima intención de hacerlo.

Por tanto, ¿con qué legitimidad nos vienen con estas afirmaciones en estos momentos cuando están pendientes de cumplimiento tantas y tantas transferencias? Después de cuarenta años de incumplimientos reiterados, de recortes continuos, de competencias por la puerta de atrás, de que no van a cumplir con lo pactado ¿nos vienen ahora con esto, con una defensa de leyes orgánicas que ustedes no son capaces ni siquiera de cumplir? Y lo que es peor, ¿cómo se atreven a pedir al resto que cumplamos con no sé qué pactos mientras ustedes no cumplen absolutamente con nada?

Hemos de ir a la base, al meollo de toda esta cuestión, y la clave y la base de todo esto es el propio sistema sustentado por la Constitución. La base es no haberse realizado una ruptura democrática con el régimen del dictador genocida Francisco Franco; una Constitución que fue elaborada como un *pack* a modo de trágala, en un todo y común lo tomas o lo dejas, en torno a una formulación a la que hoy en día se intenta poner la máxima de que todo lo que no está recogido en ella se coloca automáticamente fuera de la democracia. Y esta afirmación que ustedes repiten una y otra vez es simplemente una barbaridad y es una gran mentira. Una mentira que queda desmontada por la propia manera en la que fue redactada, con emisarios de los poderes del régimen fascista, que mandaban sobres a sus redactores con artículos a incluir, sí o sí, en la misma, como son —¡oh casualidad!— los relacionados con la unidad del Estado. Y una barbaridad que en el caso de mi país queda demostrada con datos: un 53,43 % se abstuvo activamente o votó en blanco en el referéndum sobre la Constitución en Euskal Herria Sur, en tanto que un 10,93 % votó en contra y un 0,71 % expresó un voto nulo; es decir, más de un 65 % de la población con derecho a voto en aquellos momentos en Araba, Bizkaia, Gipuzkoa y Nafarroa no respaldó su Constitución. Y ante esta realidad se nos dice que estamos obligados por textos que en mi país no fueron respaldados por la mayoría de la población; se quiere hacer creer y convencer que estos textos son los que imposibilitan el ejercicio del derecho a decidir de Euskal Herria porque contienen unos preceptos que hablan sobre la unidad indivisible de la nación española; nos intentan coaccionar con textos que no hemos respaldado y que además fueron desarrollados en el contexto de una mal llamada Transición en la que no se pudo debatir con libertad sobre todo, en la que no se pudo dar la palabra a la ciudadanía vasca para que escogiese libremente sobre su futuro y su forma de autoorganización, en la que no se pudieron poner y proponer diferentes opciones sobre la mesa.

Es por todo ello por lo que reafirmamos una vez más en esta tribuna que este sistema no es el nuestro y que es un sistema que está maquillado con una apariencia formal de ser un sistema plenamente democrático. Y no es que solo en Euskal Herria su Constitución no contara con el refrendo mayoritario sino que quiero recordarle que han pasado cuarenta años, quiero recordarles que la mayor parte de la ciudadanía vasca actual no tuvimos la posibilidad de expresar nuestra postura con relación a este texto, un texto que ahora se intenta vender que es inmutable, que es atemporal, que es perfecto y eterno, a pesar de no haber sido respaldado por la mayoría de la población de mi país. Y esta es simplemente una postura que ustedes defienden que no se sostiene por ningún lado.

Sin embargo, vemos cómo entienden ustedes la labor legislativa y la política en general, y cómo la han aplicado en esta legislatura. Y voy a poner dos ejemplos: uno sería la aplicación de la legislación y la justicia ad hoc, todo un clásico ya en el parlamentarismo del Estado español, concretamente con los últimos ejemplos, la modificación de la Ley del Tribunal Constitucional y la actuación judicial contra el *president* Mas, Joana Ortega e Irene Rigau, a los cuales queremos hacer llegar todo nuestro respaldo y compromiso para con ellos; una actuación judicial por poner urnas y posibilitar que la ciudadanía exprese su opinión, este es el Estado en su máxima expresión, cómo realmente entiende la democracia este Gobierno. Y la modificación de la Ley del Tribunal Constitucional es otra actuación que nos hemos encontrado sobre cómo la utilización de la mayoría absoluta por parte del Partido Popular a lo largo de esta legislatura ha ido desvirtuando el proceso legislativo, hurtando el debate político y difuminando la pluralidad política sobre la que se debería sustentar un sistema si fuese plenamente democrático. Pero este no es, ni mucho menos, el único ejemplo de cómo se entiende la labor política por parte del Estado, esta elaboración de leyes ad hoc y esta utilización de la justicia: la ilegalización de partidos políticos; los ataques a la libertad de expresión, materializados en el cierre de radios y periódicos; la aplicación de la dispersión en la política penitenciaria, con el consiguiente sufrimiento añadido a las familias de los presos; la Ley mordaza; la Ley Orgánica de armonización del proceso autonómico, la LOAPA, para intentar anular los deseos de autogobierno, las aspiraciones de autogobierno de las naciones históricas de Cataluña, Euskal Herria y Galicia por medio del café para todos; el incumplimiento de leyes orgánicas como el Estatuto de Autonomía de la comunidad autónoma vasca; el encarcelamiento de personas por el mero hecho de hacer política; la imputación de personas por la Audiencia Nacional por meros delitos de opinión; los continuos recursos al Tribunal Constitucional cuando se aprueban leyes que no son de su agrado y un largo etcétera, etcétera y etcétera. Y esto es lo que, por sus actos, parece que se entiende por parte del Estado como labor política.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 173

29 de septiembre de 2015

Pág. 17173

Desde Amaiur, desde Euskal Herria Bildu, ante este inmovilismo, ante esta forma de malentender la política, que es para nosotros, apostamos por dar la palabra a la sociedad vasca, apostamos por empoderarla, apostamos por profundizar en la democracia articulando el derecho a decidir y planteando como propuesta, en nuestro caso, la constitución de la primera república vasca, frente a lo que nos supone permanecer en este régimen, frente a lo que nos supone jugar en campo de juego ajeno, con reglas ajenas y con árbitro casero. Lo que proponemos es la apertura de un proceso constituyente en nuestro país. Frente a la postura que han llevado ustedes, proponemos consultar a la sociedad sobre el conjunto de los temas, no filtrando y señalando de antemano cuáles son sobre los que pueden decidir, como hacen ustedes. Lo que vamos a hacer es empoderar a la sociedad preguntando algo tan simple como el profundizar en la democracia, algo que debería ser sencillo respaldar por cualquiera que se considere demócrata.

Como conclusión, les diré que nos encontramos con que lo que han intentado y siguen intentando desesperadamente es aplicar un veto al derecho a decidir y, aparte de intentar aplicarlo, intentan perpetuarlo, pero lo hacen a sabiendas y sabiendo que es imposible. Es imposible, y en este tema les quiero decir que en Euskal Herria sí hemos tomado muy buena nota de estos últimos cuarenta años, pero también de los últimos cuatro, y lo que sí le digo es que nosotros ya hemos puesto en marcha un proceso para construir sociedad —es decir, lograr la justicia social— y para construir país —es decir, articular el derecho a decidir de Euskal Herria—, y lo vamos a desarrollar de la mano de la sociedad vasca sobre la que realmente reside la soberanía nacional del pueblo vasco, la propia sociedad vasca y no sobre ninguna otra.

Mila esker. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Muchas gracias, señoría.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señorías, llegamos al final de las sesiones de control y su señoría plantea, una vez más en esta Cámara, el llamado derecho a decidir y cuál es la posición del Gobierno respecto al derecho a decidir.

El derecho a decidir lo ejercemos en España en virtud de la Constitución, es lo que hacen todas las sociedades, todos los pueblos demócratas del mundo. ¿Ustedes conocen algún pueblo demócrata que no tenga una ley fundamental, una ley que defina precisamente los contenidos de lo que es la decisión de los ciudadanos? Pregunta su señoría: ¿cuál es la postura del Gobierno sobre el derecho a decidir? La postura del Gobierno es que es Gobierno porque los españoles han ejercido el derecho a decidir, igual que una parte de los españoles, ejerciendo el derecho a decidir, ha decidido que usted les represente en esta Cámara, en el Senado de España. Eso es el derecho a decidir, eso es la democracia. Esas son las reglas fundamentales del derecho a decidir, de la democracia, que definen nuestra Constitución. En la soberanía del pueblo radica la potestad última, de todo, del ejercicio del Gobierno y de la representación democrática en las Cámaras, y en una democracia representativa lo que hacemos en unas elecciones es una delegación de confianza, es decir, los ciudadanos van a votar. A usted le han votado en las últimas elecciones generales, en noviembre del año 2011. A mí, también; a mí también me han votado para estar aquí presente, en estas Cámaras, en el Parlamento de España. Y de ese Parlamento, del Congreso de los Diputados, nace el Gobierno de España. Es donde se elige al presidente del Gobierno, que es el que ofrece al Parlamento la constitución de su Gobierno. Esa es la democracia representativa, esa es la democracia que funciona en todos los países demócratas del mundo. ¿O es capaz su señoría de decirme un solo país que sea diferente? A lo mejor es que en su concepto de derecho a decidir hay otro concepto de democracia. Interesante discusión.

Le voy a recordar a su señoría que usted representa a un grupo político que ha negado que haya democracia en España, que eso que llama conflicto realmente lo que ha amparado es el terrorismo. Eso es lo que hemos hecho en este país. Por eso, por justificar ese terrorismo, negando que exista la democracia en España, hemos tenido que padecer largas décadas de terrorismo. ¿Eso es derecho a decidir? ¿Eso es el reconocimiento de un conflicto, como ustedes lo llaman? ¿Un conflicto? ¿Ustedes niegan que exista democracia en España? ¿Sí? Pues no sé qué hacen

sentados ahí, la verdad. Me parece fascinante que lleguen al final de la legislatura planteándose esta cuestión. Les voy a recordar que otros representantes de partidos políticos de los que ustedes son herederos tomaban las actas y renunciaban a la presencia y a la participación. Pero ustedes, no; ustedes están en una supuesta homologación de las reglas de la democracia y vienen a cuestionar el derecho a decidir, que es exactamente el que ejercen todos los ciudadanos, toda la soberanía nacional, toda la soberanía del pueblo español, toda la soberanía del pueblo vasco. ¿Cómo puede decir que los vascos no votan? ¿Lo dice en serio? ¿Usted dice que en Euskadi no hay democracia? En fin, a estas alturas... Estamos en el año 2015, señoría, y estos debates serían intelectuales, interesantes, pero reconózcame que no ha sido interesante la historia de quienes han defendido durante décadas que en España no había democracia y que había que ir, igual que se iba contra un régimen como el de Franco, contra el sistema de democracia que ampara la Constitución de 1978. Eso es lo que ha ocurrido en nuestro país y eso ha dado amparo, insisto, a unas posiciones que decían que eran políticas y que no eran más que la negación de una evidencia: que España es una democracia; y una democracia homologada en un club de democracias que se llama la Unión Europea; y una democracia plena, con división de poderes, donde no hay leyes inmutables.

Pero ¿quién dice, como ha dicho su señoría, que la Constitución como ley suprema no es cambiable? Claro que es cambiable, claro que tiene sus propios procedimientos para cambiar esa Constitución, claro que los tiene. Al final de la anterior legislatura modificamos el artículo 135 de la Constitución. ¿Cómo no vamos a estar modificando la Constitución? Y, por supuesto, se puede defender una modificación de la Constitución. ¿Quién dice que no se puede defender? Desde luego el Gobierno no lo dice, eso lo dicen ustedes. Propongan un cambio de la Constitución; elijan la vía democrática, efectivamente, y propónganlo. Otra cosa es que su señoría represente a una minoría. Ese es otro problema. Vivimos en unas sociedades donde el derecho a decidir, insisto, reside en la soberanía del pueblo en todo momento; en todo momento. En esta Cámara o en el Congreso de los Diputados no reside, reside en todo momento en la soberanía del pueblo; y es por sistema de delegación por el que articulamos democracia representativa, democracia de depósito de confianza cuando ejercemos el derecho a voto.

A partir de ahí, señoría, sí ha funcionado la Constitución en Euskadi y, obviamente, en Navarra. Y lo ha hecho tan plenamente como para desarrollar una figura como la de las haciendas forales, figuras como el convenio económico y el concierto navarro, figuras que este Gobierno no solo ha amparado sino que ha desarrollado, que es lo que a usted, no sé por qué, le chirría, pero a mí, en absoluto. Ya le expliqué, como usted mismo ha recordado, que el anterior Gobierno del Partido Popular, con una mayoría absoluta, como hoy tiene también, en esta Cámara aprobó la mejor ley de concierto económico de su historia. ¿O no es verdad? ¿Tampoco es verdad eso? ¿No es verdad que acabamos de aprobar la Ley de mejoramiento del fuero navarro para clarificar elementos de ese convenio, para que no se vuelvan a repetir situaciones como se han producido en Navarra, la confusión entre la Hacienda foral y la Hacienda del Estado en los ingresos del IVA de importantes empresas domiciliadas en Navarra? ¿Eso no es verdad? ¿Y no es verdad que en esta legislatura hemos aprobado también la extensión del convenio económico, con Bildu gobernando en Guipúzcoa, en esa Hacienda foral? ¿No es verdad? ¿No ha habido acuerdos en esta legislatura? Lo que pasa es que usted no se acuerda más que de lo que le conviene. Suba a esta tribuna y diga si todo lo que yo he afirmado es cierto o no es cierto. ¿Ha ocurrido en esta legislatura con un Gobierno del PNV, y por supuesto que ha ensamblado a las diputaciones forales, a las tres diputaciones forales vascas, en esta legislatura para desarrollar el convenio, o no ha sido así? ¿No ha ocurrido tampoco? Una cosa es que estemos al final de la legislatura y otra cosa es que hagamos falsos balances de esta.

Después: recentralización de competencias. ¿Me quiere decir qué competencia hemos recentralizado? Porque todavía no me he enterado. Si tuviera la amabilidad de citarme una, a lo mejor podría tomar buena nota e incluso ofrecer una rectificación, pero es que —repite— no me he enterado, y mire que hemos debatido este tema hasta la saciedad en esta legislatura. Recentralización, han recentralizado, dicen unos, dicen aquellos —en eso no ha sido original, ha participado con otros grupos políticos de esta Cámara—. Pero yo le rogaría a su señoría que me dijera una, una competencia, una sola, que hayamos recentralizado. Usted confunde que para salir de la crisis económica hemos hecho uso de regulación básica del Estado como no se había hecho antes en nuestra democracia, porque realmente teníamos que coordinar la acción de las políticas económicas del conjunto de España y de nuestras comunidades autónomas; por supuesto de

las haciendas forales y también, obviamente, de los regímenes económico-fiscales de Canarias, Ceuta y Melilla. Eso es lo que hemos hecho. Pero, a partir de ahí, el Gobierno no tiene ningún interés en insistir y en profundizar en el uso de esa regulación básica. A medida que nos vamos acercando al objetivo de equilibrio presupuestario se vuelven, obviamente, a abrir los márgenes para que cada Administración tome sus propias decisiones, como corresponde a la pluralidad del Estado de las Autonomías de España.

Por eso, señoría, lo que me parece más inaceptable es que haya llegado a decir que en España no hay libertad. Usted confunde la aplicación de la ley con su interpretación personal de lo que son los márgenes de la libertad. Eso es lo que hace, porque en ningún país civilizado del mundo se permitiría que una parte minoritaria, respetable, por supuesto, como todo, como todas las minorías, muy respetable, decidiera por el conjunto. La soberanía nacional no se trocea; no se trocea. Ustedes pretenden una reforma de la Constitución para amparar la división de España. Es un planteamiento legítimo, pero hay que preguntárselo al conjunto de los españoles, incluyendo a los vascos y los navarros. Hay que preguntarles si es eso lo que desean, ¿o no es ese el ejercicio del derecho a decidir por todos, que es el que ampara nuestra Constitución y nuestro sistema de libertades? ¿No es eso? No, no es eso. Usted lo tiene decidido de antemano. Quiere decir: no me estropee, ministro, mi argumentación, porque realmente la tengo más que consagrada. Quiere decir: voy a repetir los mismos tópicos.

Usted está, por supuesto, en su derecho de hacerlo, pero no confunda los tópicos con el falseamiento de la realidad de lo que ha ocurrido en esta legislatura, en la que no ha habido ningún proceso recentralizador. El ejercicio de las haciendas forales ha sido pleno. No confunda lo que fueron planteamientos de determinados parlamentos autonómicos que no coinciden con nuestra legislación básica; por tanto, el Gobierno tiene que hacer uso del recurso de inconstitucionalidad, planteárselo al Tribunal Constitucional para que decida si, efectivamente, la forma de entender del Gobierno es correcta, es adecuada o no a la Constitución. Son las reglas de la democracia. Insisto: son las reglas de la democracia en todos los lugares del mundo. Son ustedes los que quieren reducir esa democracia, son ustedes los que quieren simplificarla hasta vaciarla realmente de sus contenidos. A partir de ello, yo le rogaría, senador, que explicara exactamente qué ejercicio de la libertad es el que a usted le impide hoy ejercer de senador de las Cortes Generales de España, en qué ejercicio se ve usted limitado en su acción. Otra cosa —insisto— es que a su acción política no le convenga, no le convenga que existan ese margen y ese grado de libertad. Eso es otra cosa. Pero no saque simplificaciones absurdas diciendo que el Gobierno se ha dedicado a hacer lo que no se ha dedicado a hacer. El Gobierno ha empeñado toda la legislatura en superar la crisis económica. La crisis económica estaba en el País Vasco y en Navarra, y esa crisis económica se está superando. Se está superando gracias a la sociedad vasca, a la sociedad navarra y al conjunto de la sociedad española, se está superando porque estamos aprobando unas políticas económicas y se está superando porque estamos haciendo un ejercicio de coordinación de las políticas que hace todavía más sustancial, más positivo el Estado de las Autonomías de España.

Recuerde, senador, que a comienzos de la legislatura el gran problema, la gran sombra que se proyectaba sobre España era si el Estado de las Autonomías era viable, era fiable y era confiable. Y ahora podemos decir, al final de la legislatura, que, efectivamente, al Estado de las Autonomías de España no le pasa nada y puede ser un motor para favorecer el crecimiento económico, la creación de empleo y sustentar el Estado del bienestar.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador interpelante, al amparo del artículo 87 del Reglamento.

El señor UNAMUNZAGA OSORO: Señor ministro, definitivamente, cada día me maravilla usted más. Viene aquí, y habla, habla, no responde, damos vueltas a inicios de que no es lo que es... Desde luego, como *stopper* que ha mandado el Gobierno, la verdad es que no tiene precio. Pero vamos a ir respondiendo poco a poco a lo que usted ha dicho.

¿Una ley que ha vulnerado competencias en esta legislatura? La LOMCE, sin ir más lejos. Pero bueno, estas cosas... No, evidentemente, no ha tocado absolutamente nada.

Déjeme que le comente una cosa. Amaiur somos una coalición integrada por diferentes partidos, entre los cuales está el mío, y de mi partido el presidente ha sido a lo largo de muchos

años el lehendakari Carlos Garaikoetxea, que a lo mejor le suena, que fue el que negoció todo el estatuto de autonomía, el concierto, el convenio... O sea, que de incumplimientos, laminaciones y recortes y del espíritu de lo que se negoció y de lo que se hizo, algo sabemos. Porque usted en toda su argumentación ha dado vueltas a lo mismo: es que en la Constitución aparece... Oiga, que mi pueblo, mi país no respaldó la Constitución. Volvemos a lo mismo. Todo su argumento posterior se cae.

Y en esta clase de ciencia política y de derecho que nos ha dado nos ha preguntado expresamente: ¿hay democracia plena en el Estado español? No. Y no somos los únicos que lo decimos, sino que cada vez más gente lo está diciendo. No somos nosotros quienes hablamos de una segunda transición.

El problema que nos encontramos es otro. El problema es que tenemos un nacionalismo español enfrente que no entiende otra cosa más que la concepción de Estado que ustedes tienen, que es la concepción de la nación española del siglo XIX, la del imperio, la de una, grande y libre. Y nos encontramos con otra realidad, unas demandas políticas que ustedes niegan sin argumentos y sin base, basándose y centrándose únicamente en este mismo nacionalismo español más radical, como están ustedes demostrando. Tienen que dejar de ser tan endogámicos. Miren al mundo y a las realidades políticas que realmente nos rodean. Pero no; ustedes, ante una situación política, no hacen política. Lo que ustedes hacen es la política del avestruz: dejamos las cosas como están, metemos la cabeza esperando que cambien, se pudran o se pasen determinadas situaciones. Y encima le sumamos la otra acción política que ustedes saben, la de regresión en derechos y libertades. Esta es la política que han llevado a cabo ante cada uno de los retos que tenía la legislatura.

Volviendo al tema que nos ocupa en esta interpelación, ¿qué problema existe en realizar consultas acordadas, señoras y señores del Partido Popular? ¿Qué problema hay en dar la palabra a la ciudadanía? ¿O es que acaso tienen miedo al resultado? Se les llena la boca hablando de democracia, de que el sistema español es la envidia de todo el mundo, con una descentralización sin parangón y ejemplo para todos, digno de estudio por universidades mundiales —y del extranjero, también diría yo—, y no son capaces de dar la palabra a la ciudadanía, hacer política, ni hacen lo que otros Estados, algo tan simple como preguntar y respetar la decisión de las diferentes realidades nacionales que aspiran a ser Estado y están en su seno. Evidentemente, me estoy refiriendo con esto, entre otros, a los casos de Quebec y de Escocia, países con una trayectoria democrática mucho más extensa que la suya, donde se ha preguntado a la ciudadanía, que libremente se ha pronunciado. Y todas las partes han aceptado el resultado. Es tan simple como esto. Ya sé que usted me va a decir que no es lo mismo, que no es igual. Palabras huecas que repiten una y otra vez, en lugar de afrontar la realidad.

La sociedad, señorías, no es menor de edad, no necesita a ningún tutor que decida por ella. La sociedad tiene voz, opinión, capacidad de obrar, de decidir y de optar. Y quiere ejercer estas capacidades —se lo he dicho más de una vez—. Y las quiere ejercer en sus respectivos ámbitos de decisión, en sus diferentes realidades nacionales o en las diferentes demandas que existen dentro de la realidad del Estado español. Y por mucho que ustedes digan que es una nación única e indivisible, no es así. Y esto no es votar cada cuatro años, señor ministro. Las leyes, los sistemas, los marcos legales, por mucho que se empeñen, no son inmutables; se amoldan, cambian y se adaptan a las realidades sociales. Mire, el resumen de la actuación del Gobierno en esta legislatura se lo voy a decir con lo siguiente. No hay problemas. Si el Gobierno quiere algo, modifica la legislación; y listo. ¿Hay urgencias partidistas? Modificamos lo que haga falta, especialmente en esta legislatura, en la que hemos asistido a verdaderas lecciones de este arte trilerero en esta misma Cámara, el Senado. ¿Que tenemos que modificar una ley? Tranquilamente; metemos una enmienda a una ley que esté tramitándose en el Senado, aunque no tenga nada que ver, y no pasa nada. ¿Que no queremos dar la cara en el Senado? Pues organizamos este paripé de sesión de control, y todo está hecho gracias a su coyuntural mayoría absoluta. Y ante este resumen de esta legislatura, creo que tendrán que recurrir a esa expresión típica alemana con la que el hasta ahora jefe de la Volkswagen en Estados Unidos ha resumido su actuación en el escándalo de los motores: La hemos cagado por completo. Y la han cagado, porque, por mucho que quieran vender a sus votantes, la pregunta no es si se va a ejercer el derecho a decidir. La pregunta es cuándo. Porque lo único que ustedes pueden hacer es retrasar su ejercicio. Más les valdría tener en cuenta una última reflexión que les quiero realizar: sociedades involucradas, convencidas, determinadas,

militantes y conscientes, como ha demostrado ser la sociedad catalana en estos cuatro años, y, en su momento, lo demostraremos Euskal Herria y Galicia, son, por mucho que ustedes no lo quieran ver —algunos desde Madrid—, imparables. Y no olviden que el tiempo correspondiente a una legislatura parlamentaria no es más que un suspiro en la historia de un pueblo.

Mila esker. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría; gracias, senador Unamunzaga.

Cierra el debate, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señoría, la verdad es que después de lo que le acabo de escuchar, no hay muchos más argumentos. Usted existe para conseguir la independencia de un país que nunca existió en la historia. Me parece muy coherente. En fin, quiere enlazar con una definición histórica que nadie sabe en qué consiste, qué es, y en eso discrepamos profundamente. Yo me siento español —con su permiso—, me siento europeo, y creo que estamos mejor juntos que separados, como hemos estado desde que tenemos conciencia histórica. Es decir, nunca existió el país con el que usted sueña. Por supuesto, por los métodos democráticos, como si sueña con hacer, digamos, un país de las maravillas. Allá usted. Pero yo le preguntaba era algo mucho más concreto. ¿Usted conoce algún país del mundo donde no existan reglas democráticas que conviertan la soberanía del pueblo español en la definición básica de su democracia? ¿Usted lo conoce? Plantea mal la cuestión. La cuestión es que hay que preguntarle al pueblo español, a todo el pueblo español, no a Madrid, como dice usted. Pero ¿quién es Madrid? Madrid es una ciudad muy importante, es una comunidad autónoma muy importante. Es otra entelequia; o sea, hay que preguntar, como dicen ustedes, en Madrid —se le ha escapado—. ¿Aquí están todos los madrileños sentados? ¿Están todos?

Realmente hace usted una presentación de las cosas que llega a ser una caricatura de su propio proyecto político. Porque, ¿sabe qué le pasa a Amaiur? Que no tiene proyecto político, que no lo tiene. Ustedes quieren un Estado, pero ¿qué clase de Estado es ese? ¿En qué consiste? ¿Van a tener ejército? No, no van a tener ejército porque no lo necesitan —o sea, ya les cubrirán los otros, ¿no?—. ¿Van a tener representación exterior? ¿De quién? Reconocimiento, ¿de quién?

Pero, si somos ya un Estado; mal que le pese, somos un Estado. Por cierto, un Estado donde también en Euskadi hubo una votación muy importante a favor de la Constitución Española. La Constitución fue votada, de los que fueron a las urnas, por un 69 %: 479 000 vascos. Hubo una abstención importante, no tan diferente de la que existió cuando hubo que votar el estatuto de autonomía. Todo eso corresponde a que en el momento en que se votó la Constitución en España —y es bueno que lo sepa la Cámara— hubo otra provincia de España que fue más abstencionista que las provincias del País Vasco. No voy a citarla aquí, pero repito que hubo otra en España que fue bastante más abstencionista. Y nadie se pregunta ni se rasga las vestiduras por ello, señorías. La gente de allí tendría sus motivos, sus razones. Pero el conjunto de la población votamos a favor de esa regla democrática. Insisto: ustedes, por los procedimientos democráticos, pueden proponer; obviamente están en su legítimo derecho. Por los procedimientos democráticos. Y ustedes, en ese sentido, para ser coherentes también deberían reconocer su pasado, que ha amparado a ese terrorismo que realmente es la antítesis de las libertades. (*Aplausos*). Y no me diga que no ha sido así, porque resultará que en España nunca ha existido la historia, y la historia de amparo a un terrorismo sin sentido, impropio de una democracia, de una democracia de un país desarrollado que es España.

Usted dirá: el Gobierno no hace política —es la frase del momento—. No hace política porque no hace la política que a usted le conviene. El Gobierno ha dedicado toda la legislatura a sacar a España, al País Vasco, a Navarra, de la crisis económica. Y ahí está el resultado. Eso es lo que buscábamos en esta legislatura. Para eso necesitábamos estabilidad política en el Senado —por cierto, Cámara de segunda lectura, de lo que también, obviamente, ha ejercido en esta legislatura, y no menospreciado, como acaba de hacer su señoría, sobre el papel de aprobación de leyes propuestas desde aquí—. Cámara de segunda lectura; por tanto, ejerciendo su función.

A partir de ahí, señoría, no le voy a dar la razón. Vamos a hacer todo para que sigamos juntos vascos, navarros y el resto de los españoles, porque eso es lo que nos hace más fuertes en Europa y en el mundo.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor ministro.

- 4.3. INTERPELACIÓN SOBRE EL EMPEÑO DEL GOBIERNO EN INCUMPLIR LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y DEL TRIBUNAL SUPREMO QUE ESTABLECEN QUE LA GESTIÓN DEL 0,7 % DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF) CON FINES SOCIALES Y LAS SUBVENCIONES A ENTIDADES DEL TERCER SECTOR CORRESPONDEN A LA GENERALITAT DE CATALUÑA, Y SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS POR ESTOS CONCEPTOS A LAS ENTIDADES DEL TERCER SECTOR EN ESTA COMUNIDAD AUTÓNOMA.
(Núm. exp. 670/000204)
AUTOR: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPCIU)

El señor vicepresidente, Lucas Giménez, da lectura al punto 4.3.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Es autor de esta interpelación es el senador Cleries, pero la formula doña María Teresa Rivero Segalàs.

Tiene la palabra su señoría.

La señora RIVERO SEGALÀS: *Gràcies, president.*

Señor ministro, señorías, presentamos esta interpelación urgente sobre el empeño del Gobierno en incumplir las sentencias del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo que establecen que la gestión del 0,7 % del IRPF con fines sociales y las subvenciones a entidades del tercer sector corresponden a la Generalitat de Catalunya. También esta interpelación se refiere a la distribución de los recursos en los últimos años y en el presente 2015 por estos conceptos a las entidades del tercer sector catalán en Cataluña.

Venimos, pues, a hablar de leyes —esta es una Cámara parlamentaria—, de su cumplimiento, de tribunales y de sentencias, de Ejecutivos y responsabilidad, de personas y derechos. Venimos a hablar del tercer sector, del tercer sector en Cataluña como conjunto de entidades privadas sin ánimo de lucro que trabajan para la inclusión y la cohesión social, con una atención especial a los colectivos más vulnerables de la sociedad. Vaya desde aquí nuestro reconocimiento a su trabajo. Estamos hablando, señorías, de personas que voluntaria y altruistamente se ponen al servicio de otras personas más vulnerables.

¿Qué dicen las leyes? El artículo 148.1.20.^a de la Constitución recoge que las competencias de asistencia social son exclusivas de las comunidades autónomas. Actualmente, el Estatut d'Autonomia de Catalunya, en su artículo 166, de servicios sociales, voluntariado, menores y protección de las familias, establece que corresponde a la Generalitat de Catalunya la competencia exclusiva en materia de servicios sociales, que incluye, en cualquier caso, la regulación y la ordenación de la actividad de servicios sociales, las prestaciones técnicas y las prestaciones económicas con finalidad asistencial o complementarias de otros sistemas de previsión pública; la regulación y la ordenación de las entidades, los servicios y los establecimientos públicos y privados que presten servicios sociales en Cataluña; la regulación y la aprobación de los planes y programas específicos dirigidos a personas y colectivos en situación de pobreza o necesidad social; la intervención y el control de los sistemas de protección social complementaria privados. Corresponde a la Generalitat de Catalunya la competencia exclusiva en materia de voluntariado, que incluye, en todo caso, la definición de la actividad y la regulación y la promoción de las actuaciones destinadas a la solidaridad y a la acción voluntaria que se ejecuten individualmente o a través de instituciones públicas o privadas.

Y, sobre la competencia exclusiva, el artículo 110.1 del Estatut dispone que corresponde a la Generalitat, en el ámbito de sus competencias exclusivas, de forma íntegra, la potestad legislativa, la potestad reglamentaria y la función ejecutiva. Corresponde únicamente a la Generalitat el ejercicio de estas potestades y funciones, mediante las cuales puede establecer políticas propias.

Dicho de otro modo, tal como recoge el texto de nuestra interpelación, el Estado puede decidir asignar parte de sus fondos presupuestarios a materias exclusivas de las comunidades autónomas, como asistencia social o servicios sociales, pero debe hacerlo de manera limitada, es decir, puede determinar el destino de partidas de forma genérica o global, por sectores o subsectores de actividad, y estos fondos deben integrarse como un recurso que nutre a la Hacienda autonómica. Se deben territorializar los fondos, siendo las comunidades autónomas las que regulen los procedimientos para su gestión y asignación, la tramitación, resolución y pago de las subvenciones.

En 1988 se crea la casilla de fines de interés social en la declaración del IRPF. En un principio —ya lo saben ustedes— era del 0,53 %, y en estos momentos es del 0,7 %. A propuesta de nuestro grupo parlamentario en la tramitación de la Ley del tercer sector presentamos una enmienda en este sentido: proponíamos que se ampliara al 1 %. Pero no fue posible.

El reparto de la recaudación de este 0,7 % para fines de interés social por parte del Gobierno central siempre ha sido de forma discrecional. Y también el reparto de las subvenciones a entidades del tercer sector. Por ello —y esto, señor ministro, no es nuevo—, el Govern de la Generalitat ha recurrido a los tribunales para reclamar lo que, por ley, tiene reconocido: la territorialización de estas cantidades y la gestión de estas subvenciones. Los estamentos jurídicos, concretamente el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional, a través de diversas sentencias, han venido indicando reiteradamente que en materia de servicios sociales la acción estatal de fomento debe llevarse a cabo mediante la distribución territorial de los fondos, para que quien tiene las competencias en materia de acción social, servicios sociales, voluntariado y asociaciones y fundaciones regule y efectúe las convocatorias correspondientes, es decir, en el caso de Cataluña, la Generalitat de Catalunya. En 2013 ustedes intentan cambiar las bases del reglamento de la convocatoria de subvenciones con el Real Decreto 535/2013 y el Tribunal Supremo les dice que esto no responde al ordenamiento jurídico, que no se ajusta a él.

Ya denunciamos en su momento que nosotros veíamos la intención de discriminar las ayudas a las entidades del tercer sector del ámbito catalán o local. Nuestras sospechas, señor ministro, se han ido concretando. Durante dos años, es cierto, hemos podido parar que esto sea así; se mantiene la discrecionalidad en las ayudas, pero no se discrimina a las entidades en las convocatorias, a pesar de que sí que son castigadas, según propias manifestaciones de estas entidades y de la Taula del Tercer Sector de Catalunya, en las cantidades que se les destinan y, sobre todo, en la atención a programas concretos que no se atienden en el caso de Cataluña. Y le voy a poner un ejemplo. Para el programa de atención a las personas con discapacidad intelectual sometidas a medidas penales, cero euros en Cataluña. ¿Por qué? Les voy a decir por qué. Ustedes nos dice que porque Cataluña tiene competencia exclusiva en el tema penitenciario. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*. Todas las competencias en servicios sociales son exclusivas de la Generalitat de Catalunya. Ya les he dicho que ustedes pueden participar financiando estos fondos autonómicos para nutrirlos, aunque se trate de competencias de las comunidades autónomas. Por tanto, el argumento que utilizan para no atender este programa, que ha tenido muchos resultados y que en estos momentos no se puede atender, no nos convence, no lo entendemos.

La territorialización del 0,7 % del IRPF es una reclamación legítima, señor ministro, y ya desde hace mucho tiempo. De hecho, cuando ustedes estaban en el recurrente discurso del diálogo y la mano tendida, ya planteamos este tema, entre otros muchos. Fue uno de los veintitrés temas que el *president* planteó para dialogar. Su respuesta fue intentar burlar sentencias con reales decretos, pero cuando esto no fue suficiente nos sorprendieron con la famosa enmienda 61, la enmienda que ustedes presentan en esta Cámara para repartir en el trámite de la Ley del tercer sector, de nuevo y de forma discrecional, las subvenciones del 0,7 % del IRPF.

Señor ministro, los catalanes aportan 57 657 567 euros y reciben 31 100 000 euros. El 48 % de los contribuyentes catalanes marcan la casilla para fines sociales; un 10 %, la casilla de la iglesia; otro 10 %, la de finalidades sociales e iglesia. No nos hable de solidaridad, señor ministro, sabemos lo que es la solidaridad. Nuestro grupo le preguntó acerca de cuándo y cómo pretendían cumplir y usted nos habló de solidaridad, de FLA y de su compromiso con el tercer sector. No concretan, no responden; mientras estaban preparando la enmienda 61, ese era su diálogo.

Hablan de la importancia del tercer sector. En Cataluña hay 81 entidades de ámbito estatal y en el resto del Estado, 257; en Cataluña, 61 entidades catalanas sin adscripción estatal o no federadas a nivel estatal y en otras comunidades, hasta 70. Un total de 469 entidades han sido las beneficiarias este 2015. ¿Me está diciendo, señor ministro, que estas entidades, estas personas

que ayudan a otras personas, estos programas que atienden a los más vulnerables, se van a determinar en función de si tienen su matriz en un territorio u otro? ¿No van a tener en cuenta qué hacen y qué resultados tienen en sus actuaciones con las personas en paro, discapacitados, mujeres, drogodependientes, tercera edad, infancia, juventud, salud mental, gente sin hogar, inmigrantes, en definitiva, colectivos con dificultades sociales importantes?

El relato empieza con la norma de normas, entra en el nivel legislativo, pasa por el judicial, con sentencias recurrentes, nos sitúa en los ejecutivos y en la gestión que se hace de ello, pero, en definitiva, redundante en una falta de reconocimiento de las realidades sociales de cada territorio. Supone un ahogo y un castigo —sí, señor ministro— a la cultura asociativa, que lleva a cabo un encomiable trabajo de asistencia a las personas; un trabajo que, en época de crisis, ha sido especialmente importante para acompañar a mucha gente. Ha habido y continuará habiendo, histórica y culturalmente, voluntad de participar, y la sociedad lo hace, en el tema social, a través de sus entidades.

Señor ministro, ¿por qué castigar algo que, por otro lado, dicen considerar tan importante? ¿No es importante esto en Catalunya, señor ministro? ¿No lo es? ¿Acaso es incompatible dar respuesta desde distintos niveles territoriales a entidades que han demostrado su efectividad para dar respuestas a problemas reales? Son respuestas que van más allá de donde pueden llegar las administraciones públicas y problemas de gente real que, a pesar de la anunciada recuperación económica, existen hoy y ahora, mientras usted y yo estamos aquí debatiendo.

Jamás hemos cuestionado —faltaría más— que se subvencione a las entidades de ámbito nacional; algunas de ellas también trabajan en Catalunya, y hablamos desde el conocimiento y el reconocimiento de su labor. La cuestión es: ¿se debe excluir a las entidades de proximidad? ¿Los ciudadanos, las personas a las que estas entidades ayudan y sus problemas, acaso son de rango diferente? ¿Quieren ustedes soluciones para las entidades sociales en función de sus resultados, de que estos efectivamente redunden en las personas? ¿O, por el contrario y al margen del interés general, también esta decisión está basada en su concepción jacobina del Estado? Nos acusan de dividir, de querer romper, de romper la cohesión social. ¿Cómo llaman a esto? ¿Diálogo? ¿Igualdad de oportunidades? ¿Respeto por la ley? ¿Qué van a decir a los ciudadanos catalanes que, aparte de formar parte voluntaria y altruistamente de entidades que ayudan a la gente, deciden marcar la casilla del 0,7 % para fines sociales movidos por el hecho de hacer pedagogía de su implicación? ¿O a aquellos que marcan esta casilla movidos por los ejemplos de entidades que trabajan a diario en su entorno más próximo? ¿Qué les van a decir? ¿Que esto ya no vale? ¿Que no vale en Catalunya? ¿Creen que su Gobierno puede determinar qué ayuda cuenta o no en función de en qué territorio trabaja?

Ustedes no quieren justicia ni igualdad de oportunidades. Ustedes quieren una uniformidad que pasa por cercenar incluso aquello que funciona, sobre todo si es en Catalunya. ¿O acaso ustedes se han rendido a la evidencia y están desconectando a su manera? Si no es así, señor ministro, le agradeceríamos que nos explicara qué pretende el borrador del real decreto-ley que, bajo el título de nuevas prestaciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social, pretende aportar a los presupuestos del INSS el 0,7 % del IRPF para fines sociales, para que este lo distribuya entre las entidades del tercer sector. No nos hablan ustedes de qué prestaciones, pero sí tienen mucho cuidado en decir qué características deben tener estas entidades del tercer sector: deben ser de ámbito nacional. Fuentes del Gobierno se han lamentado por la filtración de este borrador y, según nos han hecho llegar, parece ser que hay diferentes propuestas sobre la mesa. ¿Acaso ustedes hacen leyes sonda para ver hasta qué punto las combatimos, nos gustan o no? Yo ya le avanzo que esta no nos gusta nada. Nosotros no somos capaces de ver sus bondades; no las ve ni este grupo parlamentario ni las propias entidades ni la *taula* del tercer sector en Catalunya.

Por mucho que busquemos, no encontramos cómo vamos a notar este interés que tiene usted por el tercer sector en Cataluña. Señor ministro, no vemos, por mucho que lo intentemos, que se territorialicen los fondos del 0,7 % del IRPF para fines de interés social, tal como marca la ley. No vemos que el reparto de las cantidades en los territorios sea equitativo. No lo son hoy, ni por aportación ni por población. No vemos que se respeten las competencias exclusivas de la Generalitat de Catalunya en materia social. Hace un momento el señor Montoro preguntaba: ¿qué es lo que están recentralizando? Todo, esto también. Tampoco vemos que tengan en cuenta la importancia de la proximidad en los servicios sociales. Una muestra de ello ya la tuvimos con la famosa Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, la ARSAL. ¿Ahora las políticas de ayudas a las personas del tercer sector van a sufrir la misma suerte?

Señor ministro, no tienen competencias para hacer bases, convocatorias y un reparto del 0,7 % del IRPF para fines sociales. Deben territorializar. Le pedimos, una vez más, que territorialicen estas ayudas y que cumplan con la ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.

Para contestar a la interpelación, tiene la palabra el señor ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

El señor MINISTRO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Alonso Aranegui): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Rivero, por haber planteado esta interpelación en la Cámara, pues ello nos permite hablar de las políticas de apoyo al tercer sector de acción social que ha venido desplegando el Gobierno. Yo he dicho muchas veces —y creo que lo he repetido también aquí, en el Senado— que para nosotros el tercer sector de acción social es una de las principales redes de protección social que existen en nuestro país; es expresión del compromiso solidario de millones de personas que trabajan con vocación de atender a los demás, especialmente a los que pasan por una situación de más dificultad, una expresión articulada de la sociedad civil. A través de esa vertebración profesional avanzada, se canaliza la voluntad y solidaridad de los ciudadanos. Por tanto, su apoyo nos parece primordial, como también lo es que nuestro país, España, y cada una de las partes que lo integran —también Cataluña, naturalmente— cuenten con un tejido asociativo y un tercer sector en el ámbito social fuerte y sano que esté bien atendido y reciba también el apoyo, el auxilio y la asistencia del Estado. Por ello hemos traído a las Cortes Generales —y se va a aprobar esta misma semana— la Ley del tercer sector de acción social, pues no solamente se trata de cuidar que ese tejido asociativo esté vivo y pueda desarrollar su labor, sino que ha de ser protagonista en el diseño, junto con la Administración, de las políticas públicas en materia social. Así lo quiere la ley, y ese es un paso hacia adelante muy importante que no habíamos dado hasta ahora.

Pero hoy la señora Rivero me interpela con motivo de la sentencia del Tribunal Supremo que anuló un real decreto y una convocatoria de subvenciones (*Denegaciones de la senadora Rivero Segalàs*) —bueno, me refiero a la última— para el mantenimiento y funcionamiento de las entidades del tercer sector de ámbito nacional; entidades, por tanto, que tienen un ámbito superior al de la comunidad autónoma. Lo que yo siempre he interpretado de los recursos que permanentemente interpone su grupo es que a ustedes no les gusta que haya entidades de carácter nacional. No les gusta. No les gusta que las entidades de carácter autonómico o de carácter local se federen, se unan y que de este modo tengan más fuerza. Pero es que esas entidades de carácter nacional que están federadas además se federan, porque lo hacen, en ámbitos más amplios, en el ámbito europeo y en el internacional, e incluso lo hacen a nivel mundial, porque comparten un mismo ámbito de actuación o un mismo interés. Yo creo que eso es bueno. Eso se llama integración, eso se llama unión y eso se llama compartir. Y compartiendo y estando juntos son más fuertes.

Por eso a nosotros nos interesa tanto que haya un tejido asociativo de carácter nacional que funcione también como interlocutor del Gobierno, como protagonista del debate público y como expresión de una solidaridad que quieren los ciudadanos; es más, a través del programa del 0,7 % y del IRPF, se permite que la quieran expresamente al poder poner la cruz en la casilla Otros fines de interés social. Esto, como usted sabe, permite financiar muchos programas, también en Cataluña.

Por tanto, no entiendo cuál es la discriminación. Usted ha dado los datos de unas entidades, pero el año pasado nosotros financiamos, a través del 0,7 % —es decir, el conjunto de los ciudadanos españoles—, 144 entidades y 368 programas en Cataluña. 144 entidades son muchas entidades, y también las catalanas, como es lógico y normal, recibieron financiación. Y no me parece justo decir que se hace de forma discrecional, porque de manera seria se analizan y evalúan cada uno de los proyectos y programas. (*Denegaciones de la senadora Rivero Segalàs*). Todas las entidades que se han presentado han realizado un trabajo muy importante y una labor que acredita que su proyecto merece la pena y que han de acceder a esta fuente de financiación, tanto las que se han presentado aquí como las que lo han hecho en el conjunto de nuestra nación.

Primera cuestión: no gusta que haya un tejido asociativo de carácter nacional donde estén integrados todos. Eso no gusta, hay que hacer separación, división, porque ese es su proyecto político.

Segunda cuestión: solidaridad sí, pero no solidaridad entre españoles, la solidaridad solo dentro de Cataluña. Eso no puede ser. Yo respeto las competencias que tienen todas las comunidades autónomas, y respeto extraordinariamente también las competencias que ejerce la Generalitat de Catalunya. Es más, en muchas ocasiones lo hacen muy bien, sobre todo cuando se ocupaban de eso, lo hacían bastante razonablemente bien. Llevan unos años en los que se ocupan de otras cosas, y si pusieran la mirada en lo que tendrían que estar haciendo, atendiendo a sus ciudadanos, seguramente les iría mejor, porque hay algunas cositas que han empeorado. Le puedo dar datos de cómo se gestiona la Ley de dependencia, aunque sea un asunto del que no se hable en Cataluña, porque en Cataluña ustedes solo tienen un tema de conversación. (*Rumores*). Aquí tenemos muchos, han venido los ministros y hemos hablado de distintas cosas. Señoría, yo lo del monotema en política lo he sufrido durante gran parte de mi carrera política, pero eso es algo irrespirable al final. (*Aplausos*). Solo tienen un tema de conversación, pero, mientras ustedes mantienen ese único tema de conversación y defienden aquí que no debe haber solidaridad entre los españoles, y eso incluye a los catalanes —tampoco les gusta que haya una red de protección social a cargo de la solidaridad ciudadana de la sociedad civil de carácter nacional—, es el Estado el que posibilita que la Generalitat de Cataluña pueda seguir realizando su función y ejerciendo su competencia. Y yo le quiero recordar —ya sé que no le gusta que se lo recuerden— que desde hace ya un tiempo, por lo menos desde el año 2011, Cataluña no se puede financiar por sí misma, la financia el Estado (*La señora Candini i Puig: ¡Sí, vosotros...vosotros!*); la financia España, el conjunto de los españoles, como ocurre con otras comunidades autónomas. Y entre 2012 y 2014 el Estado, ese Estado cuya solidaridad tiene que ser parcelada ha destinado a Cataluña más de 40 000 millones de euros para sostener las políticas sociales (*El señor Cleries i González: ¡Por eso nos vamos!*), para sostener el apoyo a la dependencia, por cosas tan básicas, por ejemplo, como que las farmacias puedan cobrar, porque cobran con dificultad en Cataluña. (*Rumores*). Eso es también solidaridad, una solidaridad que ejerce España. (*Rumores*).

Lo han intentado poner difícil y han intentado segar la hierba debajo de las entidades del tercer sector de acción social en España. Han pretendido quitarles el oxígeno y han tenido éxito en los tribunales. Naturalmente, nosotros obedecemos a los tribunales. (*Rumores*). Los problemas de desobediencia con los tribunales los tienen otros, nosotros obedecemos, respetamos las sentencias, las acatamos y hemos ejecutado la sentencia del Tribunal Supremo anulando la resolución por la que se habían convocado aquellas subvenciones para las entidades del tercer sector. Está anulada, la anulamos en el mes de julio, como era nuestra obligación siguiendo lo que nos decía el Tribunal Supremo. Y, porque somos responsables, hemos adoptado medidas para que la situación que se ha producido como consecuencia de esa sentencia no dejara desasistidas a todas esas organizaciones y que, por tanto, Cruz Roja, Cáritas, Cermi... —y podría seguir enumerando a más de mil asociaciones— no se quedaran sin el auxilio, sin el apoyo y sin la capacidad de poder organizarse y de poder funcionar.

Y quiero agradecer que los grupos parlamentarios del Senado promovieran y apoyaran una enmienda que se incluye en la Ley del tercer sector de acción social y que garantiza la financiación a muchas de esas entidades. Y quiero también agradecer la iniciativa del Gobierno, que hemos promovido desde el ministerio que yo represento, para que esa garantía de sostenimiento de las entidades del tercer sector esté presente también en los presupuestos del ejercicio 2016 y les podamos dar un horizonte de tranquilidad y de trabajo, porque realizan una labor impagable y una labor imprescindible para el conjunto de los españoles.

Yo puedo dialogar mucho con ustedes pero, claro, si me dicen: usted tiene que renunciar a ese tercer sector nacional, usted tiene que dejarlo —nos ha costado mucho, pero lo hemos apoyado— y usted tiene que negar la posibilidad de avanzar en la equidad y en la igualdad de todos los españoles, vivan donde vivan en cualquier lugar de España, eso no lo vamos a hacer, y eso es pedirme algo que es completamente imposible. No lo vamos a hacer nunca. Puedo hablar con su señoría para llegar a un acuerdo, lo hemos intentado. Su posición siempre es de máximos y su idea de la solidaridad se reduce a la estrecha mirada de las fronteras que ustedes pretenden levantar.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 173

29 de septiembre de 2015

Pág. 17183

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidente.

Señor ministro, usted dice que venimos a hablar de independencia, pero es usted quien se ha ido por los cerros de Úbeda. Yo he venido a preguntarle una cosa muy concreta y, por la respuesta que me ha dado, sí que quiero la independencia lo antes posible, por supuesto que sí. (*Aplausos*).

Usted me habla de que no somos solidarios: 16 000 millones de euros cada año de solidaridad, solo eso, para empezar. Por tanto, de solidaridad no nos hable. Con el 0,7 % del IRPF ya tiene 45 millones de euros de solidaridad, y yo no le he hablado de esos 45 millones.

Usted se hace trampas a sí mismo. Yo le he hablado de trece sentencias del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional, pero usted se acoge a la que le interesa, a la última del Tribunal Supremo, para no hablar de lo que no quiere hablar. El Tribunal Constitucional ha dejado muy claro, y eso no es interpretable, que estas partidas deben territorializarse. Usted me está diciendo: nosotros estudiamos muy bien cuándo dar estas partidas. ¿Sabe cuál es el problema? Que no es su trabajo estudiar a quién dan estas partidas, porque no tienen competencias para hacerlo. Eso lo primero. En segundo lugar, usted nos dice que tiene mucha sensibilidad hacia las entidades del tercer sector —cosa que comparto, y agradezco que la tenga— y que las entidades del tercer sector deben decidir y participar en cómo se solucionan los problemas, pero automáticamente presentan un borrador de decreto que las obliga a federarse. ¿Sabe cuál es la diferencia entre ustedes y nosotros? Nosotros no tenemos ningún problema con las federaciones españolas, pero no queremos que nos obliguen, queremos que las entidades que están trabajando en Cataluña a nivel autonómico puedan gestionarse como quieran, tengan la forma jurídica que quieran y estén adscritas donde quieran. Lo que nos interesa es que trabajen para las personas que tienen problemas y que esos resultados sean evidentes. Queremos que se ayude a esas entidades en tanto que hacen un trabajo que revierte en la gente y no porque tengamos una idea jacobina como usted, que nos acusa de que tenemos problemas con las federaciones; mentira, esta senadora ha dejado muy claro en la primera parte de la interpelación que no tenemos ningún problema. Hay entidades de ámbito estatal que están trabajando en Cataluña y, como le he dicho, las valoramos y reconocemos desde el conocimiento, porque sabemos la labor que hacen. Para nada queremos que se prescindiera de estas entidades, lo que queremos es que ustedes no obliguen a las entidades que no están federadas a hacerlo, solo porque ustedes lo decidan, y tengan en cuenta el trabajo que realizan. Esa es la gran diferencia entre ustedes y nosotros.

Y no me venga a decir que calculan muy bien a quiénes dan, no pueden calcular a quiénes dan, tienen que enviar a los territorios y son estos los que deciden y calculan a quiénes dan. Ese es el problema y esas son las sentencias del Tribunal Constitucional, que usted elude muy hábilmente al referirse solo a aquello que le interesa.

En cuanto a lo que a mí me gusta o no me gusta manifestar, le ruego que no se tome estas libertades, porque usted y yo no hemos hablado tanto como para que sepa mis gustos. (*Rumores*). En todo caso, señor ministro, usted ha venido aquí a hacer campaña y yo he venido a formular unas preguntas muy concretas que se contestan muy fácilmente. ¿Piensan ustedes cumplir la ley? ¿Van ustedes a territorializar el 0,7 % del IRPF? ¿Cuándo van a hacerlo, señor ministro? ¿Cuándo van a respetar las competencias que tenemos? ¿Cuándo van a entender ustedes que no pueden hacer todo lo que quieren, cuando quieren, por mucha mayoría absoluta que tengan? Respeten las leyes, respeten los derechos, respeten las competencias, igual de esta manera pueden empezar a seducirnos. De momento, nosotros nos queremos ir, cada día nos dan razones. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Alonso Aranegui): Vaya, señora Rivero, está bien que le ponga usted *rauxa* a la intervención. Es verdad que con usted he hablado mucho menos; siempre lo he hecho con su compañero Campuzano, el diputado, porque yo estaba en aquella Cámara antes. Pero he tenido ocasión de hablar mucho de estas cuestiones, no de llegar a una postura compartida porque la diferencia es básica.

Debo decirle que me ha gustado mucho esta interpelación presentada en el Senado al final de la legislatura en la que, en representación de su partido político, Convergència, pide que se cumpla

ley y que se respeten las previsiones constitucionales. Le garantizo que este Gobierno va a cumplir la ley, va a garantizar que la ley se cumpla y va a garantizar la vigencia de la Constitución en todos sus artículos, empezando por el artículo primero, el artículo segundo, etcétera. *(Aplausos)*.

Me dice usted que por el hecho de que demos subvenciones a las entidades del tercer sector de ámbito nacional le entran ganas de independizarse. ¿Qué quiere que le diga? Y si dejamos de dar subvenciones a la Cruz Roja Española o a la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, ¿ya no se quiere independizar? ¿Se da cuenta usted de lo absurdo de la situación? ¡Es que estamos hablando de eso! *(Rumores)*. Y usted no tiene en cuenta que para independizarse, primero tendrá que pedir permiso a la CUP *(Risas)*, a ver si le prestan los votos. *(La señora Candini i Puig: Tenemos más que vosotros)*. Ya sé cuál es su posición.

Quiero decirle que las comunidades autónomas participan. Se pregunta que cómo se estudian los proyectos. Claro que se cuenta con las comunidades autónomas y que estas participan a la hora de establecer el reparto y elegir los proyectos; naturalmente que se hace con ellas. Ahora bien, el Tribunal Constitucional nos advierte de que no es adecuado el título competencial que usamos. Y en eso estamos trabajando, para que puedan seguir adelante estas convocatorias, que son una clave del ejercicio solidario entre todos los españoles por encima de la comunidad autónoma en la que vivan y que son una garantía para el mantenimiento a nivel estatal de un tercer sector potente y fuerte capaz de ser, por qué no, un actor político que intervenga en el debate público con la máxima fuerza y con voz. Nos parece estratégico que exista esta línea de apoyo a la solidaridad en España. Así lo entendemos, y atendiendo los requerimientos y opiniones del Tribunal Constitucional y tratando de que se puedan pausar un poco, trabajaremos para encontrar la mejor fórmula que no puedan ustedes entender como ajena a los títulos competenciales que ostenta el Estado.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1.1. PROYECTO DE LEY REGULADORA DE LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL SECTOR MARÍTIMO-PESQUERO. SETRAMITAPORELPROCEDIMIENTO DE URGENCIA. COMISIÓN: EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Núm. exp. 621/000158)

El señor presidente da lectura a los puntos 5., 5.1. y 5.1.1.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra la presidenta de la comisión, la senadora Sánchez-Camacho.

La señora SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, me cabe el honor de haber sido designada para presentar a la Cámara el dictamen de la Comisión de Empleo y Seguridad Social del Proyecto de la Ley reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo-pesquero.

Este proyecto de ley tuvo su entrada en el Senado el pasado 11 de septiembre de 2015, siendo publicado en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* en la misma fecha. El plazo de presentación de las enmiendas concluyó el pasado día 15 de septiembre de 2015. Como ustedes saben señorías, se tramita por el procedimiento de urgencia.

A este proyecto de ley se han presentado cincuenta y una enmiendas, distribuidas de la siguiente forma: diecisiete enmiendas han sido formuladas por el senador Iglesias Fernández, del Grupo Mixto; diez enmiendas por el Grupo Vasco en el Senado; veintiuna enmiendas por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; una por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió; una por el Grupo Parlamentario Socialista; y una por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La Comisión de Empleo y Seguridad Social ha dictaminado dicho proyecto de ley en su sesión del pasado día 21 de septiembre, incorporando la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y tres enmiendas transaccionales al texto remitido por el Congreso de los Diputados. Por último, señoras y señores senadores, para su debate ante el Pleno se han formulado cinco votos particulares.

Con estas palabras creo haber resumido la tramitación que hasta ahora se ha llevado a cabo. Y en nombre de la Mesa de la comisión, quiero agradecer a las señoras y a los señores senadores miembros de la Comisión de Empleo su trabajo y su dedicación en esta ley y a lo largo de toda esta legislatura.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sánchez-Camacho.

Comenzamos el debate de totalidad de la ley, teniendo en cuenta que no ha habido propuestas de veto. Repito, debate de totalidad, no debate de enmiendas.

¿Turno a favor? (*Pausa*).

No hay turno a favor.

¿Turno en contra? (*Pausa*).

Tampoco hay turno en contra.

Pasamos al debate del articulado, al debate de las enmiendas.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Vasco ha presentado las enmiendas 2, 4 a 6 y 8 a 10. Para su defensa, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: *Arratsalde on, mahaiburu jauna, senatari jaun-andreok.*

El Grupo Vasco presentó en la Cámara diez enmiendas, de las cuales, como bien ha dicho el presidente, se transaccionaron tres en el trámite de comisión. Por lo tanto, lo primero que queremos hacer es agradecer a los senadores Fernández Sánchez y Pérez de Juan Romero su trabajo, me consta que se han empeñado y les tengo que dar las gracias —no es muy habitual tener enmiendas transaccionales en los proyectos de ley, es una buena noticia y, por lo tanto, esperamos que siga siendo así—.

Esencialmente, hemos presentado dos grupos de enmiendas: uno destinado como siempre, a pesar de lo que ha dicho el ministro Montoro, a preservar la realidad competencial de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y otro gran grupo de enmiendas destinado a preservar los derechos de las mujeres trabajadoras, de las rederas, neskatillas y empacadoras, en una norma que, siendo un texto refundido de otras normas anteriores, daba hasta un poco de grima leer, porque todo eran: hombres, hombres y más hombres. Creo que se ha mejorado el texto tanto en el trámite del Congreso como en el Senado y a ello también contribuirá la transaccional que hemos firmado ahora, a propuesta del Grupo Popular, para cambiar rederos y poner rederas, que es lo realmente justo.

En cuanto a las enmiendas presentadas, vuelvo a repetir que la 1 y la 3 han sido transaccionadas y de la enmienda número 4, que consideramos medular en esta discusión, hablaré un poco más en profundidad en el turno de portavoces. En definitiva, lo que nosotros planteábamos es que a estos colectivos vulnerables, que son los más débiles del sector —los rederos y las rederas, las neskatillas, las empacadoras, etcétera—, no se les aplicara el deber de que los ingresos por sus actividades constituyeran su medio fundamental de vida, porque ciertamente no lo pueden ser; la realidad del sector no permite que esto pueda ser así porque estos son trabajos muy especiales y muy específicos. Vuelvo a repetir que en el turno de portavoces hablaré más en profundidad sobre esta enmienda 4.

Las enmiendas 5, 6 y 9 son, como he dicho, de tipo competencial. Por el Decreto 288/2010, de 9 de noviembre, y por el Real Decreto 1442/2010, de 5 de noviembre, se transfirieron a la comunidad autónoma vasca las funciones y servicios del Instituto Social de la Marina en materia educativa, de empleo y formación profesional para el empleo; según dichas normas, la comunidad autónoma vasca asumía los servicios que se expresan en el artículo 41 de este proyecto de ley. Como puede comprobarse, las únicas funciones que, de conformidad con las normas de traspaso, se reservaron a la administración del Estado eran las que se desarrollaban a través de los centros nacionales de formación marítima en tanto en cuanto tengan asignados y persigan objetivos específicos de investigación y de formación especializada, circunstancia que no queda reflejada

en las actividades a las que se refiere el artículo 41. Por ello, entendemos adecuado introducir con estas tres enmiendas un nuevo apartado y unas modificaciones en las que se manifieste que en las comunidades autónomas con funciones transferidas en materia de formación profesional para el empleo, como es el caso de la comunidad autónoma vasca, los servicios del artículo 41 los prestará la comunidad autónoma correspondiente. Nos pedía antes el ministro Montoro que le dijéramos una de las normas en las que se producía una invasión de competencias. Esta es una, esta es una, una competencia, entre otras cosas, sobre políticas activas de empleo que se consiguió en la época del presidente Zapatero.

Con la enmienda número 9 pedimos la creación de una disposición adicional nueva referida a que sean los órganos competentes de la comunidad autónoma, como ya hemos explicado, los que se hagan cargo de las transferencias que les correspondan.

La enmienda número 8 la consideramos importante porque propone una nueva disposición adicional en la que se pide que todo reglamento y toda norma que cuelgue de esta ley que se va a aprobar ahora cumpla con el artículo 3 bis de la Ley de pesca marítima del Estado, en la que se habla de igualdad de oportunidades y de igualdad entre los sexos.

Importante también es la enmienda número 10, en la que especificamos que cualquier cambio en la clasificación de los buques, al pasar de toneladas de registro bruto a arqueo en GT, no tuviera ninguna consecuencia en cuanto a la clasificación de los trabajadores, en sus derechos salariales, etcétera.

Señorías, hasta ahora los barcos se clasificaban en función de las toneladas de registro bruto y, tras el Convenio Internacional sobre Arqueo de Buques de 1969, se empezó a hablar de arqueo bruto, lo que en inglés se dice *gross tonnage* —espero decirlo bien— y en castellano se tradujo todo como tonelada, pero no es así, son parámetros diferentes. El arqueo bruto afecta a las naves durante toda su vida —siempre y cuando no sufran transformaciones que modifiquen realmente el volumen encerrado en la nave— y por el arqueo bruto se fijan las tarifas portuarias, se establecen los precios de los servicios de practicaje, de pilotaje, de remolcadores, las indemnizaciones, los seguros, los registros marítimos, las sociedades de clasificación o la aplicación de convenios internacionales. Asimismo, tal como se recoge en esta misma ley, por ejemplo en el artículo 10, que habla de clasificación de personas trabajadoras, hay otras muchas cuestiones que dependen de que el barco tenga más de 150 toneladas, entre 50 y 150, etcétera.

Las medidas de arqueo bruto, las GT, son adimensionales, no se corresponden con un peso, no son toneladas, lo que significa que no hay una unidad básica y derivada, por lo que entendemos que para referirse al arqueo de una nave debe omitirse la palabra tonelaje; por ello, si no son equivalentes las toneladas de registro bruto con GT, podría suceder que los barcos que ahora tienen un tonelaje acaben teniendo otra clasificación en GT. Entendemos que esto debe ser así, que hay que modernizar la clasificación de los buques, pero también entendemos que esta modernización, que es necesaria, debe preservar en cualquier caso los derechos de los trabajadores que están trabajando en esos buques: derechos salariales, sociales, fiscales y de todo tipo. Por eso presentamos la enmienda número 10, que nos hubiera gustado que se hubiera aprobado, porque aunque en el desarrollo reglamentario posterior se pueda hablar de cómo debe ser esa clasificación, sí creíamos que era importante preservar por ley que esta clasificación no iba a tener consecuencias para los trabajadores.

Vuelvo a agradecer a los senadores del Grupo Popular y al resto de senadores que hayan apoyado las transaccionales, que mejoran sustancialmente el texto, aunque nos falte la enmienda número 4, sobre el modo principal de vida, porque es una línea medular de la que luego hablaré en el turno de portavoces.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya ha presentado dos bloques de enmiendas: en el primero figura únicamente la enmienda número 28 y en el segundo las enmiendas 29 a 48. Se defenderán conjuntamente.

Tiene la palabra, senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, senyor president.*

Señorías, una ley más en este vodevil legislativo, una ley necesaria, oportuna, una ley que actualiza y moderniza la normativa que regula todo este sector, pero, dicho esto, quiero insistir

en que no tiene ninguna justificación que este proyecto de ley lo discutamos por el procedimiento de urgencia. Si vamos a la disposición derogatoria única, vemos que vamos a derogar leyes de 1969, 1970, 1972 y 1974. Fijense si hemos tenido tiempo, no ya a lo largo de estos años, sino en esta legislatura, para abordar la actualización normativa, la regulación de la protección social de los trabajadores del sector marítimo y pesquero.

Quiero señalar también la crítica de los sindicatos sobre el procedimiento, que les ha impedido participar en la elaboración del proyecto. Creo que es razonable exigir que cualquier modificación legislativa que afecte al sistema público de la Seguridad Social sea antes examinada, dentro de un marco de diálogo social, con los interlocutores sociales. Y, por cierto, antes de entrar en la defensa de las enmiendas, el Senado sigue sin reformarse.

El Grupo de Entesa ha presentado las enmiendas 28 a 48; la 28 la han presentado los senadores y senadoras del PSC y la doy por defendida, y las enmiendas 29 a 48 las presentamos el senador Saura y yo en representación de Iniciativa per Catalunya Verds. Haré un resumen de los objetivos de estas enmiendas de manera agrupada, pero antes, *senyor president*, quiero anunciar que retiro las enmiendas 31, 37 y 41.

El señor PRESIDENTE: Retira las enmiendas 31, 37 y 41.

El señor GUILLOT MIRAVET: Respecto al resto de enmiendas, las agruparé.

Un primer paquete de enmiendas va dirigido a ampliar las profesiones que deben considerarse de trabajadores del sector marítimo y pesquero. Es por ello que presentamos las enmiendas números 29, 30, 32, 33, 34 y 35, en las que proponemos incluir a buceadores con titulaciones deportivas y recreativas; prácticos de puertos y prácticos de empresas o capitanes de carga y descarga; observadores de pesca, de seguridad a bordo; trabajadores de carácter administrativo, técnico y subalterno en empresas marítimas y pesqueras y de estiba portuaria, así como los trabajadores puestos a disposición de empresas titulares de licencias del servicio portuario, siempre y cuando desarrollen su actividad exclusivamente en el ámbito portuario. No acabamos de entender por qué en este proyecto de ley todas estas figuras, todos estos empleos, todos estos trabajadores no son incorporados en el sector de los trabajadores del sector marítimo-pesquero.

La enmienda 36 hace referencia a la consideración de familiares colaboradores del trabajador por cuenta propia; proponemos que aquí, al igual que en el régimen general, se consideren hasta el tercer grado inclusive de consanguinidad o afinidad. No entendemos que en el sector marítimo-pesquero se reduzca al segundo grado.

En las enmiendas 38, 39 y 40 proponemos redactados que eviten equívocos con la regulación legal ya vigente en lo que afecta a incompatibilidades de pensiones, derechos a las prestaciones y subsidios por maternidad.

Las enmiendas 43 y 48 afectan a los coeficientes reductores; proponemos que se computen también para determinar la edad de acceso a la jubilación.

Por último, las enmiendas 44 y 45, en las que proponemos no establecer ninguna salvedad ni en lo que afecta a las prestaciones por desempleo ni por cese de actividad y que sean los mismos requisitos que se contemplan en el régimen general.

Señorías, esta es la justificación de las enmiendas que presentamos el senador Saura y yo, para las cuales pido su voto afirmativo.

Gràcies, president.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guillot.

El Grupo Parlamentario de Convergència i d'Unió ha presentado la enmienda número 49. Para su defensa, tiene la palabra el senador Maldonado.

El señor MALDONADO I GILI: *Moltes gràcies, senyor president.*

Nuestro grupo, Convergència Democràtica de Catalunya, presentó en el Senado una sola enmienda al Proyecto de Ley reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo-pesquero. Presentó una enmienda que parece que, siguiendo la línea utilizada por el Partido Popular en toda esta legislatura, tampoco será aprobada. Ya estamos acostumbrados, más de lo mismo, pero nosotros, con el ánimo de defender al sector —en este caso a los hombres y mujeres trabajadores de la mar, a los pescadores y pescadoras— hemos presentado esta enmienda de adición.

Es una enmienda de adición que viene a fijar un plazo de seis meses desde la aprobación de la presente ley para que el Gobierno proceda en estos seis meses a presentar un informe sobre las especificidades de la pesca en el Mediterráneo y las posibles medidas correctoras de las normativas vigentes, con el fin de salvaguardar las actividades pesqueras de los puertos del Mediterráneo. ¿Por qué esta enmienda? Pues porque hasta ahora la regulación existente en España y en Europa ignora las especificidades de la pesca en el Mediterráneo, especialmente la de tipo artesanal y de proximidad, y esta enmienda intenta ser una salvaguarda o un blindaje a estas modalidades de pesca que hoy sufren un exceso de normativa, normativa difícil de cumplir por parte de las pequeñas empresas que tienen base en los puertos del Mediterráneo.

Señorías, la pesca —se ha dicho en muchas mociones— en el Estado español es muy diversa, no tiene nada que ver la pesca en el Atlántico con la pesca en el Mediterráneo, no tiene nada que ver la pesca de altura con la pesca de bajura. Esta diversidad hace que haya muchas especificidades, muchas diferencias, diferentes modalidades de pesca, y nuestra enmienda intentaba recoger las modalidades existentes en el Mediterráneo, las de aquellas empresas con base en los puertos del Mediterráneo, y poder así recoger su diferenciación, recoger su diversidad, aunque sean a veces, es verdad, pescas minoritarias, pero que afectan a hombres y mujeres de la mar, de forma que, insisto, pudieran ser también recogidas en esta normativa laboral que se aprobará sin este reconocimiento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Maldonado.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado la enmienda número 51. Para su defensa, tiene la palabra el senador Varela.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Sí, señor presidente.

El Grupo Socialista, después del acuerdo en el Congreso de los Diputados con respecto a las otras enmiendas que presentamos en esta materia, mantiene una única enmienda al artículo 38, de modificación, porque creemos que razones de seguridad jurídica exigen la supresión del último inciso de este artículo 38, pues no determina con claridad cuál es el colectivo de personas a las que se extenderían los beneficios de la asistencia social regulados en el título II del proyecto. Solo conocemos de él que pretenden —y entrecorrido— «desarrollar su trabajo en ámbitos marítimos no estando encuadrados en el régimen especial del mar».

Nos parece insuficiente la determinación, creemos que nuestra enmienda mejora el conocimiento de los colectivos a los que se dirige la protección de la propia ley y no entendemos que el grupo mayoritario no la acepte siendo una enmienda simplemente de mejoramiento del conocimiento de los colectivos a los que se dirige la ley y, por lo tanto, de simplificación y de regularización de su aplicación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Varela.

Turno en contra.

Tiene la palabra, senador Fernández.

El señor FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Con la venía, señor presidente.

Señorías, como es lógico y al igual que ha hecho el portavoz del Grupo Vasco, en primer lugar quiero dar las gracias por el tono de las intervenciones, sobre todo porque creo que se ha llegado a un importante no voy a decir consenso, pero sí se ha llegado a muchas transaccionales y destaco la última, en la que se ha propuesto modificar todo el proyecto de ley para que donde se dice rederos se cambie por rederos y rederas (*El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia*).

Dicho esto, en este Proyecto de Ley reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo-pesquero se ha podido aglutinar toda aquella idiosincrasia que traían los proyectos de ley anteriores y sobre todo los de años ha. Todos conocemos que el régimen del mar siempre ha sido un régimen especial y sobre todo muy controvertido, pero este proyecto ha podido aglutinar distintas circunstancias que se están poniendo de manifiesto a lo largo de este debate.

En cuanto a las enmiendas que han presentado los distintos grupos, como ya se ha dicho, algunas han sido transaccionadas.

La enmienda número 2, del Grupo Vasco, pedía eliminar la exigencia de que los colaboradores familiares convivan con el cabeza de familia y dependan económicamente de él para ser considerados personas trabajadoras por cuenta propia. La definición de los colaboradores familiares que se incorpora al proyecto de ley es la misma que se recoge en la regulación actual, es decir, que una ampliación pretendería sin lugar a dudas incluir como tales colaboradores a familiares no dependientes.

En la enmienda número 4 se hace referencia a que los rederos y rederas en tierra, neskatillas, personas trabajadoras de oficios artesanales y auxiliares de las flotas pesqueras de artes menores, cerco, cebo vivo o curricán estarán incluidos en el grupo tercero. El motivo es que se exige a los trabajadores autónomos o por cuenta propia incluidos en el régimen especial el requisito de que los ingresos obtenidos constituyan su medio de vida fundamental, cuestión que ha dado lugar a problemas en este debate.

En cuanto a las enmiendas 5 y 6, de adición de un apartado 4, entendíamos que no procedía añadir este nuevo apartado puesto que esta cuestión ya está prevista en los correspondientes reales decretos de traspaso de competencias en esta materia y sobre todo en materia de Seguridad Social. Y también quiero añadir algo respecto al primer párrafo del artículo 44: tampoco entendemos que proceda añadir este inciso dado que esta cuestión ya está prevista en los reales decretos de traspaso de competencias de esta materia.

En las enmiendas 8, 9, 10 y 11 se propone añadir disposiciones adicionales finales. En cuanto al principio de igualdad de trato de oportunidades, entendemos que no se puede evitar la discriminación de hecho por razón de sexo, religión o creencias, y tampoco procede añadir una nueva disposición adicional puesto que esta cuestión ya está prevista en los correspondientes reales decretos que se van a hacer en el traspaso de esta materia.

La enmienda 13, del Grupo Mixto, pretende la supresión del segundo párrafo, donde se prevé que quedan excluidos los buceadores con titulaciones deportivas recreativas, pero quiero decir que el trabajo desarrollado por dichos buceadores no reúne las condiciones de penosidad y dureza que implica el trabajo de buceador dedicado a las actividades industriales. Entendemos que hay una gran diferencia entre ellos y que por tal motivo no puede ser incluido en este articulado como tal situación lesiva.

También se quiere modificar la numeración y eliminar la referencia para ser estibador. Entiende el Grupo Popular que el trabajo como estibador portuario, tal y como se define en el párrafo primero de este artículo, debe realizarse por una empresa que sea titular de una licencia de servicio portuario o por una entidad de puesta a disposición de personas. Es decir, no podemos entender que puedan darse unos beneficios o bien ser reconocidos y con carácter retroactivo sin un criterio que no se haya puesto a disposición de todos.

Enmiendas 15 a 19. En ellas se propone, entre otras cuestiones, modificar la numeración y añadir una letra g) para los buceadores con titulaciones deportivas; asimismo, se incluye en uno de los apartados del mismo artículo el realizar trabajos a bordo de embarcaciones, pero nosotros entendemos que esto no debe ser tenido en cuenta. Lo mismo ocurre con el resto de enmiendas de este grupo.

La enmienda 20 pide modificar la regulación de las condiciones del derecho a las prestaciones para incorporar una referencia genérica a lo establecido al respecto en la normativa del RETA. La justificación que se da es para evitar equívocos respecto a la regulación legal ya vigente. La redacción inicial recoge la regulación vigente en esta materia y, lógicamente, la condición básica exigida en el apartado primero, que consiste en estar dado de alta en el régimen especial. Si se aceptara la propuesta y se realizase la remisión genérica al régimen general o al RETA, se eliminaría de alguna manera como condición para acceder a las prestaciones de la Seguridad Social el estar afiliado o afiliada a él.

Las enmiendas 21 a 25 son de modificación y pretenden la eliminación de la salvedad referida a las disposiciones específicas. La respuesta es la misma: entendemos que el reglamento así lo establece, con lo cual es abundar en lo que se ha dicho en los apartados anteriores.

La enmienda número 27, también del Grupo Mixto, solicita una nueva disposición adicional que modifique el artículo 6 del Real Decreto 1311/2007, de 5 de octubre, sobre el cómputo del período de bonificación por aplicación del coeficiente. Entendemos que esta pretendida modificación va en contra del espíritu de la regulación de la Ley 27/2011, que supone un beneficio añadido para el colectivo de trabajadores del mar, que no tienen otras personas trabajadoras a las que se aplican coeficientes reductores en la edad de jubilación.

Las enmiendas de Entesa pel Progrés de Catalunya son de modificación y de supresión. Decía su portavoz que no se han podido consultar con algunos sindicatos, pero creo que han sido unas enmiendas bastante consensuadas en el tiempo, es decir, que se ha visto cómo se ha trabajado en ellas, pues la sociedad civil ha ido viendo y viviendo las circunstancias actuales. Así, por ejemplo, en la enmienda número 29, de modificación, que incluye el salvamento marítimo y los buques de investigación, hay que decir que los buques dedicados a salvamento marítimo y los buques de investigación se consideran buques de marina mercante, como muchos otros tipos de buques, y, por tanto, sus tripulantes no están incluidos en el régimen del mar —así lo entendemos nosotros—, con lo cual no les es de aplicación el sistema de Seguridad Social.

La enmienda número 30 pretende suprimir el segundo párrafo, que prevé que quedan excluidos los buceadores con titulaciones deportivas. Entendemos que debe tenerse en cuenta el trabajo que desarrollan los buceadores, como he dicho al principio al contestar a la enmienda del Grupo Mixto.

Su señoría ha retirado las enmiendas 31, 37 y 41. Paso a las demás, son de modificación, sobre todo de adición.

La enmienda número 32, pretende modificar la numeración y eliminar la referencia para ser estibador. Entendemos que el trabajo de estibador portuario, tal y como se define en el párrafo primero de este artículo, debe realizarse para una empresa que sea titular de una licencia de servicio portuario o para una entidad de puesta a disposición de personas trabajadoras para dichas empresas. Es una exigencia motivada por criterios restrictivos que rige en la inclusión de estas personas trabajadoras y, por lo tanto, no pueden ser reconocidos como tales.

En cuanto a la enmienda 35, de adición, propone la inclusión de una letra g) sobre el trabajo desarrollado por los buceadores recreativos, pero estos no están incluidos en el régimen especial del mar. Yo creo que deberíamos delimitar lo que es un régimen especial del mar, que no puede ser para todos, y que, en consecuencia, solamente debe extenderse a los trabajadores afectos al mismo.

La regulación propuesta en la enmienda 38 no tiene en cuenta que en el régimen especial del mar existen personas trabajadoras por cuenta propia y por cuenta ajena y que son incompatibles las pensiones generadas en el mismo régimen. Por lo tanto, creo que está perfectamente clara la incompatibilidad que existe en los dos tipos de pensiones.

En cuanto a las enmiendas 39 y 40, suponen modificar la regulación de las condiciones para el derecho a las prestaciones. La justificación que damos aquí es que se trata de evitar equívocos con la regulación legal vigente. Entendemos que no puede ir nunca en contra del régimen especial de trabajadores autónomos, en este caso con el RETA, y con los que estén afiliados en el régimen especial del mar, que es una modificación muy específica.

La enmienda 42 pretende sustituir el término incapacidad permanente por invalidez. De acuerdo con lo establecido en la Ley general de la Seguridad Social, en cumplimiento de la Ley 24/97, de 15 de julio, las referencias hechas a la invalidez contributiva se entenderán realizadas siempre para la incapacidad permanente. Es más, el propio proyecto de ley contempla que en lo no previsto en esta ley se estará, como medida supletoria, a lo dispuesto por la Ley general de la Seguridad Social.

Las enmiendas 43, 44, 45 y 46 hablan también de modificar y redactar distintos textos, eliminando las salvedades. Entendemos que la previsión que se pretende eliminar se incluye por sí misma debido a las peculiaridades del trabajo en el mar, lo que hace necesario establecer una regulación específica para darle una mayor protección.

Por último, señorías, señor presidente, respecto a la única enmienda de CiU, la número 49, que pide añadir una disposición adicional relativa a las especialidades de la pesca en el Mediterráneo, debo decir que el contenido de la disposición adicional propuesta nada tiene que ver con el objeto del proyecto de ley. Hacer algo específico en un determinado sistema, en un determinado lugar de nuestra geografía se sale completamente del proyecto de ley, que es muy específico para los trabajadores del mar en el conjunto general.

La enmienda número 51, del Grupo Socialista, pretende suprimir el último inciso, referido a las personas no encuadradas en el régimen especial del mar. Entendemos que con esta modificación se deja sin derecho a acceder a las prestaciones y servicios regulados en el título II a todas aquellas personas que quieran iniciar su actividad en el sector marítimo-pesquero y a quienes se exige para ello contar con una formación básica y con un reconocimiento médico de embarque marítimo.

El Grupo Popular ha incluido una enmienda que hace referencia a que la obligación de concertar la protección de contingencias comunes con la entidad gestora y la obligación de cotizar por formación profesional solo afecta a los autónomos incluidos en este grupo, y queda regulado en el artículo 10. Esta modificación realizada por el Grupo Popular responde a la inclusión de nuevos colectivos de autónomos en el régimen especial, que se regirán por las mismas normas que los autónomos del RETA, sin que les sea de aplicación las peculiaridades que afectan a los autónomos del grupo tercero. Por este motivo entendemos que esta modificación es peculiar y así ha sido tratada.

En resumen, señor presidente, señorías, estamos ante un concepto claro de lo que es el Proyecto de Ley reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo-pesquero. Se puede decir que es un texto encorsetado porque viene ajustado a las necesidades actuales. Y en el concepto trabajador por cuenta ajena ya se separan lo que es marina mercante, pesca marítima en cualquiera de sus modalidades, tráfico interior de puertos, actividades deportivas y de recreo y plataformas fijas o artefactos o instalaciones susceptibles de realizar operaciones de explotación o exploración de recursos marinos.

Por lo tanto, la Cámara puede sentirse, por lo menos, medianamente satisfecha y orgullosa porque estamos ante un proyecto de ley importante y, aunque todas las enmiendas no han podido ser susceptibles de admisión, ha habido un consenso yo diría notable en todo su articulado y, sobre todo, tanto en el Congreso como en el Senado ha habido una aquiescencia al fruto de muchos años que se ha reflejado hoy. Tengo que agradecer a los portavoces el tono y la forma con la que han sido receptivos a este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el señor Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: *Arratsalde on mahaiburu jauna, arratsalde on senatari jaun-andreok.*

En mi turno de defensa de enmiendas he comentado que iba a hacer más hincapié en la enmienda número 4 presentada por el Grupo Vasco. En ella pretendemos hacer una excepción para las mujeres del sector, para las rederas, empacadoras y neskatillas, porque en ese artículo los derechos de los trabajadores por cuenta ajena se vinculan al salario y no al trabajo. En la ley se habla de ingresos suficientes que sean considerados como modo principal de vida. Evidentemente, no podemos aceptarlo porque se quedarían todas fuera del sistema, entre otras cosas porque la aplicación de esta norma supondría que se considerasen como ingresos mínimos el salario mínimo interprofesional. Y en el sector del que estamos hablando, de pesca artesanal y pesca de bajura, lógicamente no se podría aplicar por las propias características del sector. Si dejamos esto así, quien más cobra tiene más derechos y quien menos cobra, no los tiene. No tiene sentido. Quien no llega a un salario mínimo interprofesional, si es por cuenta propia —si es por cuenta ajena, esto no sucede, lo cual también es otro agravio—, se queda fuera del sistema, se le saca. No sé si esto es desconocimiento o se obvia adrede la realidad microempresarial del sector pesquero artesanal y de bajura.

Una red de cerco —y aquí hay muchas personas que lo saben bien— puede llegar a costar hasta 30 000 euros, y un barco de bajura no puede tener cinco redes, porque tendría bastantes problemas para conseguirlas. Además, estas redes son muy frágiles y hay que repararlas a mano; no se pueden reparar a máquina. Hay máquinas que reparan redes, pero en este caso lo que acaban haciendo son una cantidad de churros, cogiendo material de ambos lados y juntándolos. Las redes son muy caras, son muy sensibles, muy frágiles, no hay máquinas y no se puede acumular el trabajo. El trabajo se hace cuando viene el barco a tierra, a la hora que sea, el día que sea y con la mayor velocidad posible, porque el barco tiene que volver a la mar, que es el objetivo principal que siempre dicen estas mujeres cuando se habla con ellas, y ese es probablemente el hándicap que tienen, porque si pudieran parar la flota no pasaría, pero estas mujeres viven de ello, son empresas familiares y ellas han sido hijas y mujeres de marineros y muchas veces también madres de marineros, por lo tanto, no entra en su cabeza que el barco no pueda salir porque ellas no hayan hecho su trabajo.

Como digo, la aplicación de este artículo dejaría fuera a la totalidad de las rederas, neskatillas y empacadoras, salvo que se busque eso. Voy a leer un texto que viene del ministerio y que dice: En el resto del litoral español esta labor se realiza por la propia tripulación de los barcos o por las cónyuges o familiares de los tripulantes sin recibir por ello remuneración alguna por tratarse de labores ocasionales y marginales y, por tanto, sin estar encuadradas en ningún régimen de la Seguridad Social, sin que exista en los puertos de Vizcaya ninguna especialidad —en este caso habla de los puertos de Vizcaya—. Si lo que queremos es que haya trabajadores que no tengan derechos, que sean familiares, que trabajen gratis, esta norma va muy bien. Si lo que queremos es que la gente tenga derechos en función de lo que trabaja y no en función de lo que gana, esta norma se carga a todo el sector de las mujeres rederas, empacadoras y neskatillas.

También quiero decir otra cosa, y espero que el presidente tenga en cuenta el tiempo de descuento porque probablemente no intervenga ningún otro portavoz. Cuando se discutió el anteproyecto de esta ley, se mandó a los sindicatos, a las cofradías, a las federaciones de cofradías, a las organizaciones de pescadores..., a todo el mundo menos a las mujeres, a ellas no se les mandó, ni a las asociaciones ni a la federación. Lo cogieron por otro lado y así y todo hicieron alegaciones, tarde, pero las hicieron. El Instituto Social de la Marina responde en un documento que dice: En cuanto a la referencia que realiza respecto a que se considera que la actividad no constituye su medio fundamental de vida cuando el trabajador autónomo, su cónyuge o pariente hasta el segundo grado que con él convivan sean titulares de un negocio mercantil, aunque este nada tenga que ver con el mar, hemos de indicar que tal exigencia de medio fundamental de vida ha sido suprimida en el Anteproyecto de Ley reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo-pesquero. No, no, no ha sido suprimida. Este es un texto de septiembre y ya estaba en tramitación en el Congreso, y a pesar de que el Instituto Social de la Marina dice que estaba suprimida, se aprueba en el Congreso y ahora, desgraciadamente, si no se acepta la enmienda número 4 del Grupo Vasco, también se va a aprobar en el Senado y vamos a poner en riesgo a todo el colectivo de mujeres. De poco sirve visualizarlas en el artículo 4 y poner que son rederas, neskatillas o empacadoras si después, con la aplicación del artículo 10, se van a quedar fuera.

Por lo tanto, para nosotros, señorías, este es un artículo esencial en esta ley y no podemos votar a favor. Les hemos agradecido el esfuerzo, estamos de acuerdo, tampoco hemos hecho más que cumplir con aquello con lo que nos habíamos comprometido como instituciones, como Senado por unanimidad, como Congreso varias veces también por unanimidad, en los parlamentos vascos, en el Parlamento gallego, en las Juntas Generales de Vizcaya, de Guipúzcoa y en muchos ayuntamientos. No hemos hecho nada más que cumplir con lo que les hemos prometido siempre.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, finalice, por favor.

El señor CAZALIS EIGUREN: Sí, señor presidente, Gracias.

Por lo tanto, nosotros desgraciadamente no vamos a votar a favor, nos vamos a abstener. Creemos que se da un paso importante en esta ley —es cierto—, pero mantener el artículo 10 supone dejar sobre las mujeres la espada de Damocles que cualquier día puede caer y acabar con todo el sector.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Cazalis.

Por el Grupo Parlamentario de la Entesa, tiene la palabra el senador señor Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, senyor president.*

No voy a agotar mi tiempo, se lo cedo al senador Cazalis. Sí quiero decir al portavoz del Grupo Popular que este proyecto de ley tiene defectos y uno de los principales —y por esto hemos planteado una serie de enmiendas— es que se olvida de gente. ¿Cómo justifican ustedes que los prácticos de puerto no sean contemplados como trabajadores del sector marítimo-pesquero? ¿Cómo lo justifican? Y así tantas otras categorías profesionales o empleos. Este es uno de los principales déficits que tiene este proyecto de ley, yo diría que hasta tiene una percepción arbitraria a la hora de decir: estos sí, estos no. Es que no lo entiendo desde el punto de vista más racional. Aquí no hay debate ideológico ni hay debate político, aquí hay un debate de percepción o de un mal

trabajo legislativo, cosa que sorprende. Como decía antes, estamos derogando leyes o normas de los años sesenta y setenta y lo que no entiendo es cómo no se afina más en la definición de cuáles son las categorías de empleos que hay que incorporar al sector marítimo-pesquero, y pongo el ejemplo de los prácticos de puerto porque creo que es inapelable.

Gràcies, president.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Guillot.
Por el Grupo de Convergència i d'Unió, tiene la palabra el señor Maldonado.

El señor MALDONADO I GILI: Gracias, presidente.

Intervengo en nombre de Convergència Democràtica de Catalunya en este Proyecto de ley reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo-pesquero para fijar la posición de mi grupo parlamentario.

Avanzo que votaremos a favor, aunque el cuerpo me pide lo contrario, porque, como ha dicho antes muy bien el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, hay claroscuros importantes, hay aspectos, no solo sobre las mujeres pescadoras, los buceadores, etcétera, que hacen que esta sea una ley incompleta y otra oportunidad perdida para hacer una buena ley. Votaremos a favor porque hace años que el sector pide una nueva normativa, porque los hombres y las mujeres del mar trabajan en condiciones muy duras y difíciles y porque esta nueva regulación, que no es buena, mejora la anterior. Esto no significa que no pensemos que es una ley que llega tarde, muy tarde, y con urgencias; siguiendo la línea a que nos tiene acostumbrados el Gobierno en estos últimos meses, este proyecto es uno de los muchos que llegan sin tiempo de debate y que forma parte de esta ansiedad legislativa que les ha entrado a los señores del Partido Popular y al Gobierno, que quieren hacer en tres meses lo que no han hecho en cuatro años. ¿No será que ante las elecciones de diciembre no las tienen todas consigo? ¿No será que quieren dejar todo atado y bien atado para el próximo Gobierno?

En fin, vamos a hablar brevemente de la ley que nos concierne. El trabajo marítimo y pesquero está caracterizado por una serie de notas diferenciadoras que se apartan sustancialmente de aquellas que definen y propician la aplicación de mecanismos protectores a otros colectivos profesionales: el espacio físico en que se lleva a cabo la actividad, la dureza de las condiciones a bordo, el prolongado aislamiento de las tripulaciones, el alejamiento del hogar familiar, las elevadas tasas de morbilidad y siniestralidad, etcétera, así como el carácter estacional del trabajo y la existencia de una retribución a la parte. Esto, que forma parte del preámbulo, ya deja claro que tiene que haber una legislación con carácter especial de la actividad marítimo-pesquera.

En la defensa de la enmienda ya he dicho que nos preocupa que no se recojan las especificidades de la pesca, en este caso, del mar Mediterráneo. La pesca es muy diversa. Lo he explicado antes —no voy a entrar, porque tengo poco tiempo—, pero el sector pesquero catalán —cofradías, armadores, etcétera— pedía que se afrontara esta especificidad de la pesca española. En esta línea iba nuestra enmienda. Hay otros déficits, como es el caso de los buceadores, en especial, los deportivos.

Para no excederme, voy a hacer un resumen rápido: Ley que hace años que debía haber llegado; ley que llega tarde y mal, porque no ha habido tiempo para el debate sereno, porque no se ha podido hablar con los sectores, no ha habido tiempo; ley que presenta claroscuros, como las especificidades de la pesca en el Mediterráneo.

Acabo haciendo un pequeño homenaje a los hombres y mujeres del mar, que son un colectivo luchador y valiente y que han hecho durante siglos una labor difícil y peligrosa. Mi grupo aprovecha esta ley para hacer un reconocimiento a estos hombres y mujeres valientes que realizan una labor muy difícil y complicada. Votaremos a favor solo porque si en algo mejora su labor, ya vale la pena hacerlo a pesar de que no nos gusta la ley. Nos hubiera gustado más consenso, que al menos nos hubieran aprobado la única enmienda que hemos presentado y, sobre todo, tener tiempo para hablar con los colectivos, con los sindicatos, con las empresas, etcétera. No ha podido ser así, pero, en honor y para favorecer al colectivo de pescadores, vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Maldonado.
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Varela.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, permítanme que comience esta breve intervención por donde terminaba el portavoz de Convergència i d'Unió, haciendo un reconocimiento a este sector, a la gente del mar, a los pescadores y pescadoras, a los mariscadores, a las rederas, a los trabajadores del puerto, a los buceadores, a todo este mundo que realiza un trabajo dificultoso y que requiere que, en nuestra capacidad de legislar, seamos capaces de mejorar sus condiciones de vida.

El Grupo Socialista valora positivamente la presentación de este proyecto de ley y valora positivamente —nunca es tarde si la dicha es buena— la receptividad del Grupo Popular para aceptar buena parte de nuestras iniciativas y de nuestras enmiendas, de modo que finalmente, en la discusión de esta Cámara, solo una enmienda queda viva. Como comenté anteriormente, que el grupo mayoritario aceptara esta enmienda no supondría ninguna dificultad y, además, mejoraría el funcionamiento de la propia ley.

Es un proyecto de ley que tocaba, que era necesario porque —lo han comentado aquí los anteriores portavoces— la legislación estaba obsoleta, había quedado añeja y caducada, y estaba dispersa en una serie de normativas que se entrecruzaban y que incluso en ocasiones complicaban la aplicación de la ley. Y también porque era confusa. Por lo tanto, era bueno hacer una modernización y una actualización de este texto legislativo. Creo que este objetivo sí que lo consigue. Es cierto, como comentaron algunos portavoces, que aunque es un proyecto de ley que moderniza, que clarifica y que concentra la legislación haciéndola más efectiva —que es lo que debemos pretender finalmente—, hay algunos ámbitos de aplicación de la propia ley que podrían ser manifiestamente mejorables. Si hablamos de pegas a la ley, lógicamente tenemos que hablar de la consideración que hace el Consejo Económico y Social con respecto a las deficiencias técnicas en el proceso de integración. Habla el Consejo Económico y Social de la falta de participación de los agentes económicos y sociales, de la ausencia de diálogo en la tramitación de la ley, y nosotros creemos que cuando el Consejo Económico y Social hace esta consideración por alguna razón será. Siendo bueno, como decía antes, que la ley se traiga a las Cámaras, no es bueno que no se haga con un diálogo y con una discusión suficiente para que todos los agentes que participan o que serán destinatarios de la ley hayan consensuado su redacción. Valoramos que incluya a colectivos que interesa proteger, como el personal de investigación, el personal de seguridad o los observadores de pesca, pero hay algún colectivo que no entendemos muy bien por qué no se incluye, como el de los buceadores deportivos, aunque sí se incluye a los otros buceadores profesionales; creemos que debían estar perfectamente integrados y que esto no debía suponer ninguna pega. Como ustedes comprenderán, para Galicia y para los gallegos era muy importante —por eso hicimos muchísimo hincapié en que esto fuera así— que se pudieran incorporar los trabajadores de las plantas de acuicultura, como lo es el conjunto del sector pesquero, porque nuestra comunidad, nuestro país y nuestra cultura difícilmente se entenderían sin el mar y sin la pesca, pero nos parece que esta nueva aportación en el mundo de la pesca, que es la acuicultura, debía aparecer en este régimen general y debía estar suficientemente tratada y protegida.

Este régimen especial es necesario por la dureza de las condiciones de vida de estos trabajadores: el aislamiento, el alejamiento o la siniestralidad. Es necesario, señorías, pero no es suficiente. Nosotros vamos a dar un voto afirmativo pero condicionado, porque sabemos que es absolutamente indispensable que esta Cámara y el Congreso sigan trabajando en la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores de la pesca, un sector tan duro y tan imprescindible para nuestra sociedad. Por tanto, vamos a dar un apoyo condicionado y vigilante.

Por otra parte, valoramos las enmiendas presentadas por el resto de los grupos que tratan de mejorar las condiciones de trabajo y las condiciones sociales de los trabajadores. Sin embargo, no podremos apoyar aquellas otras que tienen más que ver con la estructura de funcionamiento de la propia ley y con las competencias legislativas, pues consideramos que están bien determinadas en la ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Varela.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Fernández Sánchez.

El señor FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, seré muy breve.

Quiero agradecer la intervención de los distintos portavoces, no solamente por su tono sino por la forma en que han expresado el cariño y el afecto hacia un proyecto de ley como este, que

afecta a un régimen tan especial como el del mar. Quienes hemos conocido el régimen del mar, bien a través de la vía jurídica, bien a través del trabajo diario y penoso que este pueda conllevar, sabemos que hasta ahora han sido varias las disposiciones con rango legal que han alterado el contenido del texto aprobado en 1974. Razones de obsolescencia han hecho que anteriores proyectos se fueran ensamblando unos con otros para, finalmente, unir esa variedad de normas reglamentarias en un texto común como el que aprobamos hoy.

Es preciso señalar también que la Comisión para la reforma de las administraciones públicas, la CORA, ha informado y aprobado este proyecto. Asimismo, en lo que respecta a los estibadores portuarios, y ante la gran problemática surgida durante los últimos años por la petición de inclusión en el régimen especial, quiero señalar que este proyecto de ley también lo ha tenido en cuenta. Por otra parte, el texto refundido de la Ley de puertos del Estado y de la marina mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, también ha incluido a estas personas. Además, se ha configurado el régimen especial en dos grandes colectivos: las personas trabajadoras por cuenta ajena y las personas trabajadoras por cuenta propia, suprimiendo fórmulas jurídicas ficticias. En este sentido, el artículo 4 define a las personas trabajadoras por cuenta propia y mantiene como autónomos a aquellos que venían definidos como tales en el texto refundido de 1974.

Señorías, nos encontramos ante un momento importante, pues la Cámara va a llegar al acuerdo de incorporar a estos colectivos a esta nueva situación, además de suprimir una figura asimilada como era la de algunos armadores por cuenta ajena. El texto del proyecto de ley reconoce como trabajadores por cuenta ajena, como dije al principio, a la marina mercante, a la pesca marítima, el tráfico interior de puertos, deportivas y de recreo, plataformas fijas o artefacto o instalaciones susceptibles, y todo aquello que se ha ido introduciendo en el régimen del mar. También se han estimado como trabajadores por cuenta propia las actividades marítimo-pesqueras, las de la marina mercante, la pesca marítima en cualquiera de sus modalidades o el tráfico interior de puertos deportivos, quedando excluidos, como es lógico, aquellos puertos de recreo que podían tener un régimen distinto.

Señorías, quiero agradecer sinceramente en nombre del Grupo Parlamentario Popular, no solo el tono general utilizado en esta Cámara, sino también las distintas formas en que se han expresado los portavoces, lo cual nos ha llevado a vivir de alguna manera el mundo del mar, un mundo que todos conocemos directa o indirectamente. En este sentido, hemos creído necesario recoger, con sinceridad y mucho cariño, lo que aquí se ha señalado a favor de tales trabajadores, ya sea por cuenta propia o por cuenta ajena. La consideración que esta Cámara Alta ha tenido hacia todos los trabajadores que se incluyen en el régimen del mar —aunque algunos hayan dicho que llega demasiado tarde— es fruto de muchos consensos. Es cierto que ha habido que aglutinar a muy distintas personas, tanto las que pertenecen al régimen del mar como al mundo de la Seguridad Social, pero creo que el Gobierno del Partido Popular, aunque sea al final de la legislatura, ha llevado a cabo un acto importantísimo, que no es ni más ni menos que ensamblar todas aquellas obsolescencias que contenían los distintos proyectos de ley para elaborar un texto refundido que aglutine a todos aquellos que viven en el mundo de mar. Es bueno recordar aquí tanto las jubilaciones de todos los que están trabajando para ello como el reconocimiento de los coeficientes reductores que van a tener todos aquellos trabajadores dentro del régimen del mar.

Yo también me adhiero a las peticiones que han hecho algunos portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Entiendo y entendemos que el régimen del mar es un régimen duro, un régimen que entraña muchas dificultades, y por eso desde esta portavocía, desde la tribuna, queremos dar nuestro reconocimiento a tales mujeres y hombres del mar, marineros, profesionales, hijos de marineros, a aquellos que perdieron la vida en el mar buscando un sustento y que no estaban reconocidos, pero que con esta ley se les va a dar no solo un sustento, sino también prestaciones sociales para todas aquellas personas que viven en el mar y del régimen del mar. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

Yo quiero agradecer sinceramente la acogida que ha tenido este proyecto de ley. Desde aquí, tanto el grupo parlamentario como toda la Cámara debemos sentirnos orgullosos de haber llegado a un buen fin, y sobre todo felicitarnos de que hoy el régimen del mar y su Seguridad Social haya quedado muy reconocido; reconocido por ellos mismos, por su trabajo y por su forma de actuar diariamente con el resto de los trabajadores de España. Era un régimen especial apartado y solo,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 173

29 de septiembre de 2015

Pág. 17196

y hoy se encuentra involucrado e incluido en el régimen de todos. Es un momento importante para reconocer a todo el régimen del mar como algo nuestro y algo que tenemos que vivir todos los españoles.

Muchas gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fernández Sánchez.

Llaman a votación. (*Pausa*).

Cierran las puertas.

Señorías, vamos a proceder a la votación de las enmiendas que acabamos de debatir.

Votamos, en primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco 2, 4, 8 y 10.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 238; votos emitidos, 238; a favor, 29; en contra, 143; abstenciones, 66.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 5, 6 y 9.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 238; votos emitidos, 238; a favor, 92; en contra, 144; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario de la Entesa, votamos la enmienda 28.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 238; votos emitidos, 236; a favor, 79; en contra, 143; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas 44 y 45.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 237; votos emitidos, 234; a favor, 84; en contra, 141; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 29, 30, 32 a 35, 40, 46 y 47

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 238; votos emitidos, 236; a favor, 89; en contra, 143; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 36, 38, 39, 43 y 48.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 238; votos emitidos, 235; a favor, 28; en contra, 205; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la 42.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 238; votos emitidos, 236; a favor, 84; en contra, 143; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada
Del Grupo Parlamentario de Convergència i d'Unió, votamos la 49.
Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 238; votos emitidos, 236; a favor, 91; en contra, 143; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Del Grupo Parlamentario Socialista, votamos la 51.
Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 238; votos emitidos, 236; a favor, 79; en contra, 143; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la propuesta de modificación, firmada por todos los portavoces, con número de registro 195 230.
Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 236; votos emitidos, 236; a favor, 235; en contra, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Señorías, votamos en un solo acto aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no comprendidas en la votación anterior.
Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 238; votos emitidos, 235; a favor, 227; en contra, 3; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.
Señorías, votamos en un solo acto el resto del proyecto de ley.
Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 238; votos emitidos, 236; a favor, 222; en contra, 2; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie en forma previa a la sanción del texto definitivo por S. M. el Rey.
Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve. Buenas noches.

Eran las veinte horas y treinta y cinco minutos.